



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 4 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.871

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	28
REMATES COMERCIALES	43

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	46
SUCESIONES	52
REMATES JUDICIALES	54

PARTIDOS POLÍTICOS

58

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	59
REMATES COMERCIALES	66

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	80
REMATES JUDICIALES	80

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO COCONTHA S.A.

Por Escritura del 23/2/2022 al F° 81, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Luís María SERENELLI AIMAR, 22/4/1987, DNI 32.956.681, Juan XXIII 1120, Coronel Pringles, Pcia.Bs.As. y Gustavo Ariel RAMOS, 1/5/1977, DNI 25.850.177, San Lorenzo 733, Tres Arroyos, Pcia.Bs.As., argentinos, solteros, empresarios.- 2) "AGRO COCONTHA S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria, cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y animales de granja, cultivo de cereales, oleaginosas, tubérculos y hortalizas, verduras, frutas y cítricos. b) Elaboración de semillas especiales o híbridas en campos propios o arrendados, con destino a la siembra de tipo consumo. c) La comercialización, importación y exportación de productos, bienes y mercaderías relacionadas directamente con la actividad agropecuaria mencionados en los puntos anteriores. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Gustavo Ariel RAMOS. Director Suplente: Luís María SERENELLI AIMAR, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Montevideo 708, piso 2°, oficina "6", CABA. 9) Suscripción: Luís María SERENELLI AIMAR suscribe 15.000 acciones y Gustavo Ariel RAMOS suscribe 15.000 acciones; total de 30.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11573/22 v. 04/03/2022

AGRO SOLANUM S.A.

Por Escritura del 23/2/2022 al F° 78, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Luís María SERENELLI AIMAR, 22/4/1987, DNI 32.956.681, Juan XXIII 1120, Coronel Pringles, Pcia.Bs.As. y Gustavo Ariel RAMOS, 1/5/1977, DNI 25.850.177, San Lorenzo 733, Tres Arroyos, Pcia.Bs.As., argentinos, solteros, empresarios.- 2) "AGRO SOLANUM S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria, cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y animales de granja, cultivo de cereales, oleaginosas, tubérculos y hortalizas, verduras, frutas y cítricos. b) Elaboración de semillas especiales o híbridas en campos propios o arrendados, con destino a la siembra de tipo consumo. c) La comercialización, importación y exportación de productos, bienes y mercaderías relacionadas directamente con la actividad agropecuaria mencionados en los puntos anteriores. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Luís María SERENELLI AIMAR. Director Suplente: Gustavo Ariel RAMOS, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/10.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Montevideo 708, piso 2°, oficina "6", CABA. 9) Suscripción: Luís María SERENELLI AIMAR suscribe 15.000 acciones y Gustavo Ariel RAMOS suscribe 15.000 acciones; total de 30.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11572/22 v. 04/03/2022

AGROGANADERA EL REJUNTE S.A.

Rectificadorio del Nº 5265/22 v. 08/02/2022 El capital es de \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, Sergio Ramón Blanco suscribe 90% y Walter Nicolás Leiva 10% Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11551/22 v. 04/03/2022

AGROVALLE CATAMARCA S.A.

CUIT 30-71693242-3.- Por Esc. 27 del 02/03/2022 Registro 573 C.A.B.A., se protocolizó: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2020 en la que se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de \$ 35.619.000 dividido en 35.619.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; totalmente suscriptas e integradas por los socios según: AGROPECUARIA LA DULCE S.A.\$ 35.617.000.- Leandro Manuel Justo: \$ 2.000.- Y 2) Reformar la cláusula cuarta del Contrato Social quedando redactado: "CUARTO: El capital Social es de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL (\$ 35.619.000) representado por 35.619.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción" Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11359/22 v. 04/03/2022

ARC TERAI S.A.

Por Esc. N° 16 del 02/02/2022 pasada al folio 47 del Reg. 1557 CABA, Jorge Alfredo CHAUD, nacido el 29/06/1937, DNI 4.253.571, CUIT 20042535711, divorciado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1876, 6° piso B CABA y Juan Pablo Jorge CHAUD, nacido el 27/09/1969, divorciado, DNI 21.109.764, CUIT 20211097648, domiciliado en Av. Callao 1457, 8 A CABA, ambos argentinos y empresarios, constituyeron "ARC TERAI S.A." Duración: 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de tejidos, encajes, puntillas, bordados, hilos y todo otro elemento afín de mercería; INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de cualquiera de los elementos enunciados en la actividad comercial. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; suscriptas por los socios de la siguiente manera: Jorge Alfredo Chaud 67.000 acciones y Juan Pablo Jorge Chaud 33.000 acciones, todas integradas en un 25% en dinero efectivo. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/06. Presidente: Juan Pablo Jorge Chaud; Director Titular: Jorge Alfredo Chaud; Director Suplente: María Dolores Chaud. Sede Social: Viamonte 2341 CABA, constituyendo allí los directores domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11395/22 v. 04/03/2022

BELICES JEANS S.A.

Por escritura del 22/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Dina CONDORI ATAHUACHI, boliviana, 11/1/85, soltera, comerciante, DNI 94.171.350, Llavallol 1957, CABA 97.000 acciones y Betza FERNÁNDEZ QUISPE, boliviana, 27/10/95, soltera, comerciante, DNI 95.356.731, Aconcagua 5619, CABA, 3.000 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: fabricación, producción, confección, transformación, compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, PRESIDENTE Dina Condori Atahuachi. DIRECTORA SUPLENTE: Betza Fernández Quispe, ambos con domicilio especial en la sede, Sede Bogotá 3119, CABA, Cierre de ejercicio: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1983
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11652/22 v. 04/03/2022

CIMIENTOS 1287 S.A.

Edicto complementario del publicado el 11/02/2022 REF.: T.I.: 6281/22-. Se hace saber que por error involuntario se consigo erróneamente el DNI y CUIT de Alejandro Marcelo JAILIAN siendo el correcto DNI 17.485.703 y CUIT 20-17485703-3 Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 27/01/2022 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11366/22 v. 04/03/2022

CONSTRUCCIONES TIGRE S.A.

CONSTITUCION: Por Esc. 5 12/01/2022 F. 497 Registro 1513 CABA. Hernán Saúl NESIS, nacido 30/10/1975, casado DNI 24.867445 CUIT 20-24867445-9, domicilio Pedro Lozano 3451 CABA; y Marcos Agustin MASRI, nacido 05/08/1999, soltero, DNI 42.145.898, CUIT 20-2145898-8, domicilio Avenida del Libertador 5917, Piso 5 departamento 1; CABA, ambos argentinos y comerciantes, constituyeron CONSTRUCCIONES TIGRE S.A. con domicilio en CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: El desarrollo de las actividades Constructora e Inmobiliaria en todas las etapas del proceso, desde la realización de planos, la construcción y dirección de obras, el asesoramiento y la Seguridad Industrial, la normativa de la actividad en el impacto ambiental, el desarrollo de planos, proyectos de todo tipo de gremios vinculados a la actividad constructora - inmobiliaria y la gestión de todo tipo de permisos y habilitaciones que requiera el desarrollo de la actividad económica o civil de los inmuebles, incluido aquí la compraventa de materiales para la construcción, como así también los negocios de compraventa, permuta, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; venta, adquisición y administración de edificios, inclusive operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, incluso fideicomisos de todo tipo, ya sea como fiduciaria, fiduciante y/o desarrolladora, e hipotecas y sus administraciones y explotación de todo tipo de inmuebles. Pudiendo comercializar, importar y exportar materiales para la construcción. Para los casos que se considere necesario contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. Capital Social: \$ 120.000 representado por 1.200 acciones de \$ 100 Valor nominal cada una. La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio cierra 31/12. Suscripción Marcos Agustin MASRI 600 acciones \$ 60.000.- Hernán Saúl NESIS 600 acciones \$ 60.000.- Directorio: Presidente Marcos Agustin MASRI Director Suplente Hernán Saul NESIS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Dorrego 864 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 12/01/2022 Reg. Nº 1513

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11413/22 v. 04/03/2022

ELAM GROUP S.A.

Se complementa Edicto e. 26/01/2022 Nº 2679/22 v. 26/01/2022. Por escritura 12 del 25/02/2022, se rectifica el artículo tercero de la Esc. 2 del 18/01/2022 de constitución, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá por objeto social la prestación de servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, técnica, y de sistemas informáticos a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 25/02/2022 Reg. Nº 721

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11716/22 v. 04/03/2022

ELECTRONICA CASTRO S.A.

Rectifica aviso número 60853/2021, publicado fecha 26/08/2021, por Escritura Pública Nº 41 pasada al folio 93, Registro 1951 a cargo del Escribano Alejandro M. Bertomeu, se modifica el artículo PRIMERO de la sociedad ELECTRONICA BAIRES S.A., quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina ELECTRONICA CASTRO S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 1951 oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11699/22 v. 04/03/2022

ENERLAND GROUP S.A.

CUIT 30716313928 Por Asamblea General Extraordinaria del 05.10.2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.804.900 a \$ 16.745.577 y se reformó el Art. 4 del Estatuto. Composición del capital social: Enerland 2007 Fotovoltaica S.L. 16.410.665 y Manuel Balet Sala 334.912 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/10/2021
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11387/22 v. 04/03/2022

ESTUDIO DOMINGUEZ & ASOCIADOS S.A.

Escritura del 25/2/22. Constitución: 1) Federico Oscar CASTILLO GIMÉNEZ, 14/3/96, DNI 39557958, Ortiz de Rosas 315, Morón, Pcia Bs As, soltero, PRESIDENTE, suscribe 2500 acciones; y Hernán Javier DOMÍNGUEZ, 15/02/73, DNI 23287467, 9 de Julio 346, Morón, Pcia Bs As, casado, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 2500 acciones; ambos argentinos, empresarios. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Avda Caseros 2858, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: asesoría comercial, técnica y estratégica de proyectos y negocios para empresas, desde la gestación de la idea hasta su implementación, puesta en marcha, desarrollo, gerenciamiento y gestión de calidad. Gestión de todo tipo de trámites, presentaciones e inscripciones ante organismos y entidades públicas y/o privadas. Asesoramiento en el desarrollo y la implementación de campañas de marketing, publicidad, comunicación, promoción, relaciones públicas, relaciones institucionales, de prensa, de imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas, pudiendo a tal fin producir y realizar exposiciones, conferencias y congresos. Realizar gestiones y brindar servicios empresariales, en todas las ramas que conforman la actividad, incluso sobre recursos humanos, aspectos técnicos, información sobre organismos de control, fiscalización, cuestiones de calidad y/o reingeniería de procesos de servicios a empresas y establecimientos y su legislación. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general vinculadas al presente objeto. Preparación, capacitación y desarrollo de negocios comerciales, cursos de idiomas y sistemas. Organizar y promover inversiones ya sean de bienes muebles y/o inmuebles. Se excluyen las actividades previstas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales con título habilitante, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales 4) Capital \$ 500.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 965
CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11442/22 v. 04/03/2022

GLOBAL MEDIA S.A.

CUIT: 30-70729107-5. Por reunión de directorio del 05/10/21 se cambió la sede social a la calle 3 de febrero 3639 Piso 3 Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria del 12/10/21 se extendió a tres años el mandato de los directores, reformando el artículo séptimo del estatuto. Por Asamblea General Ordinaria del 24/11/21 se designó por 3 ejercicios Único Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Biancalana, D.N.I. 5.510.490, CUIT 20-05510490-6, mayor de edad, argentino, viudo, empresario, domicilio real 3 de febrero 3639 Piso 3, depto. A, CABA y Directora Suplente: Andrea Biancalana, D.N.I. 22.845.540, CUIT 27-22845540-2, mayor de edad, argentina, soltera, empresaria, domicilio real en Cuba 3539, Piso 2° depto. B CABA, ambos con domicilio constituido en la calle 3 de febrero 3639 Piso 3, oficina A, CABA, quienes aceptaron sus cargos en la misma asamblea. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/10/2021
LISANDRO PAZ - T°: 70 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11536/22 v. 04/03/2022

LEDVANCE S.A.

30-50091427-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha del 24/11/21 se resolvió modificar el artículo octavo del Estatuto Social, adecuando las garantías de los directores titulares a las normas de la IGJ. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 24.11.21 Dr. Carlos de Vedia T° 27 F° 450 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/11/2021
CARLOS DE VEDIA - T°: 27 F°: 450 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11417/22 v. 04/03/2022

LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71233282-0. Por acta N° 16 del 03/03/2022, se aumentó el capital social de \$ 120.000.000 a \$ 190.000.000 representado por 1.900.000 acciones ordinarias de \$ 100, suscripto por: Gabriel Gustavo Bussola con 709.650 acciones; y Ernesto Juan Bussola con 1.190.350 acciones, con modificación del artículo 4° del estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/03/2022
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11714/22 v. 04/03/2022

LOS ALGODONALES S.A.

30549503752. Por asamblea del 15.12.2021 se resolvió: (i) ratificar el aumento del capital social de la suma de \$ 0,07 a \$ 4.810.000 que fuera aprobado por la asamblea del 13.6.2007; (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social; (iii) reformar el artículo segundo prorrogando la vigencia de la sociedad por 30 años contados desde el vencimiento del plazo de vigencia original 25.6.2023. Por la variación del capital social las tenencias accionarias quedaron: (i) Antonio Beltrame, 4.761.900 acciones; (ii) Carlo Beltrame, 48.100 acciones; cada acción ordinaria nominativa no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2021
Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11398/22 v. 04/03/2022

MINERIA ALVAREZ GROUP S.A.

Escritura 13. 23/02/2022. Jorge Sebastián ALVAREZ, 09/08/1976, DNI 25.396.561, CUIT 20-25396561-5, Carapachay 3043, Morón, Pcia. de Bs. As y Vanina Elizabeth GIGENA, 16/09/1977, DNI 26.165.548, CUIL 27-26165548-4, Padre Castañer 246, Morón, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos, solteros y empresarios 1) MINERIA ALVAREZ GROUP S.A. 2) 30 años. 3) Compra, Venta, importación, Exportación, Consignación, Reparación y Manufacturación de mármol y granito en todas sus formas, construcción de bóvedas, mausoleos y mesadas, así como revestimientos de escaleras, baños, pisos y paredes. Minería: La exploración y explotación geológica, estudios de investigación, proyectos y demás actividades conexas con la industria de la minería. La explotación de canteras, minas y yacimientos, industrialización y/o procesamiento y comercialización de mármoles, piedras, granitos, materiales de construcción y productos relacionados con la minería, nacionales y/o extranjeros pudiendo suscribir convenios de asistencia técnica con empresas nacionales y/ o extranjeras idóneas en extracción y/o industrialización. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. La ejecución de obras públicas y privadas, la compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles o derechos, la realización de operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general, todo ello relacionado con las actividades descriptas en los apartados A) y B) 4) CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000-representado por (10.000) acciones nominativas no endosables de \$ 1000 v/n c/u con derecho a 1 voto. Suscripción: por partes iguales entre los socios, c/u suscribe cinco mil (5.000) acciones nominativas no endosables equivalentes a \$ 5.000.000.- Sede social: Urquiza 1591 CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12.- Directorio: 1 a 5 miembros. Primer directorio: PRESIDENTE Jorge Sebastián ALVAREZ; DIRECTOR SUPLENTE: Vanina Elizabeth GIGENA, aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Urquiza 1591 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 2145
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11721/22 v. 04/03/2022

NEARCHI S.A.

Constituida por escritura 118 del 25/02/2022 ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Sung Jin PARK DNI 92788709 CUIT 20-92788709-7 nacido 14/12/1972 domicilio real y constituido Hortiguera 1825 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Min Chung YOO DNI 92788317 CUIT 27-92788317-7 nacida 14/08/1978 domicilio real y constituido Sarmiento 360 piso 10 departamento A Torre 4 Quilmes Provincia de Buenos Aires. Ambos comerciantes, surcoreanos y solteros. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Duración 30 años desde su inscripción. Capital \$ 500.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Sung Jin PARK suscribe 325.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por

acción y Min Chung YOO suscribe 175.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Reconquista N° 616, piso 9° CABA. PRESIDENTE: Sung Jin PARK, SUPLENTE: Min Chung YOO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11539/22 v. 04/03/2022

PIPAX S.A.

Escritura 16 del 24/2/2022 registro 997 CABA. Socios Javier Nicolás PEREZ DNI 33263932 nació 1/7/87, Iván Esteban PEREZ DNI 34154947 nació 2/11/88, Daniel Arturo PEREZ DNI 37218682 nació 24/3/93, argentinos solteros comerciantes domicilio Belgrano 6245 Loma Hermosa Pcia. Bs. As. Duración 29 años desde su inscripción. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 30/6 de c/año. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de artefactos sanitarios, medidores de agua, sistemas de bombeo, grifería, válvulas, canillas y todo tipo de insumos, accesorios, herramientas, maquinarias y materiales para la industria de la construcción. Capital \$ 45000000 representado por 45000000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: 15000000 c/socio. Prescinde de sindicatura. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Carlos Calvo 954 piso 8 CABA. Presidente Javier Nicolás PEREZ Suplentes Iván Esteban PEREZ y Daniel Arturo PEREZ todos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11577/22 v. 04/03/2022

REAL STATE PROYECTS S.A.

Escritura 12. 23/02/2022.- Jorge Sebastián ALVAREZ, 09/08/1976, soltero, DNI 25.396.561, CUIT 20-25396561-5, Carapachay 3043, Morón, Pcia. de Bs. As y Martín Pablo Rubén SINATRA, 23/04/1976, casado, DNI 25.284.567, CUIT 20-25284567-5, Argentina 5, 1° piso "B", Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos y empresarios 1) REAL STATE PROYECTS S.A. 2) 30 años. 3) Construcción de inmuebles, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, realización de todo tipo de obras públicas y privadas. refacción de inmuebles, y todo otro negocio relacionado con la construcción, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; compra, venta, diseño, fabricación, importación y exportación de todo tipo de materiales, accesorios y equipamiento relacionados con su actividad, tales como materias primas, carpintería de obra y muebles ya sea en madera, metal u otros materiales, aberturas, pisos, revestimientos, mármoles. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, afectación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal, proyectar, desarrollar y comercializar de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades de todo tipo y/o fideicomisos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, incluyendo el fideicomiso y el leasing, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000-representado por (10.000) acciones nominativas no endosables de \$ 1000 v/n c/u con derecho a 1 voto. Suscripción: por partes iguales entre los socios, c/u suscribe cinco mil (5.000) acciones nominativas no endosables equivalentes a \$ 5.000.000.- Sede social: Urquiza 1591 CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12.- Directorio: 1 a 5 miembros. Primer directorio: PRESIDENTE Jorge Sebastián ALVAREZ; DIRECTOR SUPLENTE: Martín Pablo Rubén SINATRA, aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Urquiza 1591 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 2145

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11720/22 v. 04/03/2022

SHIFTING S.A.

RECTIFICA N° 94166/21 del 07/12/2021: Por Escritura complementaria 57 de 18/02/2022 se modifica objeto social y reforma art. 3° del contrato social y queda redactado: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización de productos tecnológicos, electrónicos, producción de contenidos audiovisuales, prestación de servicios a través de poliductos, fibra óptica, cables de red, placas de red, prestación de servicios

electrónicos, tecnológicos, de investigación y desarrollo en el campo de la tecnología relacionados con sus actividades. Para el desarrollo de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones de la ley y del presente contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 441 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 1281
GISELA PAULA VILLAVIEJA - Tº: 323 Fº: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11603/22 v. 04/03/2022

T.Y.S. S.A.

CUIT 30680823010. Por vista de IGJ complementa aviso del 30/11/2021. TNº 91975/21. Como consecuencia del aumento de capital la composición quedo así: Ernesto Luis FARIA 4850 acciones y Facundo Cruz FARIA 150 acciones. También por acta del 24/11/2020 se fijo domicilio especial en Olazábal 1515, 13º Piso, "B-01", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2710 de fecha 30/08/2021 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11380/22 v. 04/03/2022

TAIGA LODGE S.A.

Por Escritura 127 del 10/12/2021, Registro 2 de San Martín de los Andes, se constituyó la Sociedad "TAIGA LODGE S.A." Socios: Patricio María STEVERLYNCK, argentino, nacido el 13/05/1972, DNI 22675809, CUIT 20226758098, casado, empresario, con domicilio en Estancia Lago Hermoso, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, suscribió 800.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 800.000; Nicolás Olivier Jacques VANIER, frances, nacido 5/5/1962, Pasaporte Frances 17FV02304, CDI 23-60460472-9, soltero, empresario, domicilio en 1 Bis Pierre Larousse 75074, París, Francia, suscribió 1.200.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 1.200.000. Domicilio social: Bouchard número 468 piso 5º departamento "i" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a: 1) adquisición, venta, locación, realización, construcción, financiamiento, equipamiento y explotación de establecimientos hoteleros, hospedaje o aparts hoteles, casas de renta, con o sin restaurante, ya sea en forma directa o a través de terceros, y de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la prestación de servicios de hotelería; 2) la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; 4) La intermediación en la reserva o locación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, en cualquiera de sus formas, por sí o a través de terceros. 5) Organizar, promocionar y explotar actividades turísticas en todas sus formas; 6) Representar empresas de transporte aéreo, marítimo o terrestre, y arrendar aeronaves, embarcaciones y transporte automotor, en forma directa o por cuenta y orden de terceros; 7) Promocionar espectáculos públicos, deportivos, artísticos o culturales y en fin realizar toda otra actividad en general relacionada con complejos hoteleros, aparts hoteles, hospedaje y casas de renta. Aquellas actividades que así lo requieran, serán ejercidas por un profesional con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y que se encuentren vinculados en forma directa o conexas con el desarrollo y cumplimiento de su objeto social. Plazo: 99 años. Capital: \$ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: mínimo de un director titular y un máximo de cinco directores titulares, que duran tres ejercicios. Representación legal: presidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de directorio: Director titular y presidente: Patricio María Steverlynck. Director suplente: Cristóbal María Steverlynck. Constituyeron domicilio especial en Bouchard 468 piso 5º departamento "i" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 2
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11676/22 v. 04/03/2022

THE PHOENIX S.A.

1) Sonia Inés Gallinger DNI 17.118.985 Argentina 19/01/65 Contadora Divorciada Zapata 227 CABA, Javier Alberto Lovell Gallo DNI 26.953.406 Argentina 18/10/78 Terapeuta Soltero Honduras 5933 Planta Baja Depto. A CABA, Diego Romero Flores Castiblanco DNI 95.953.064 Venezolano 20/11/92 Empresario Soltero Avda. Monroe 2134 CABA y Guido Agustín Vázquez Boschetti DNI 41.589.666 argentino 17/04/90 empresario soltero Avda. Juan B Justo 2198

CABA. Sonia Inés Gallinger Suscribe 25.000 acciones, Javier Alberto Lovell Gallo Suscribe 25.000 acciones, Javier Alberto Lovell Gallo Suscribe 25.000 acciones, Guido Agustín Vázquez Boschetti Ssuscribe 25.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 21/02/22 4) Zapata 227 CABA 5) La compra, venta, importación, exportación, producción y envasado de productos alimenticios, de legumbres, arroz, garbanzo, lentejas, porotos, azúcar, yerba mate e infusiones. 6) 30 años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Sonia Inés Gallinger Suplente Guido Agustín Vázquez Boschetti, todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 599
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11635/22 v. 04/03/2022

TISATECH S.A.

Se constituyo por escritura 7, de fecha 17/2/2022, pasada ante la escribana Claudina Etchepare, titular del registro 2108 de CABA: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: Ignacio María REIG, argentino, nacido el 23/11/1956, casado en primeras nupcias con Estela Lilian Díaz, contador público, DNI 12.587.836, CUIT 23-12587836-9, domiciliado en Primera Junta 1549, Piso 8, Departamento "D", CABA, y Lucas Ezequiel NACUCCHIO, argentino, nacido el 29/01/1989, soltero, hijo de Roberto Bernardo Nacucchio y de Norma Noemí Mansilla, asesor contable, DNI 34.320.814, CUIT 20-34320814-7, domiciliado en Bernardo de Yrigoyen 214, Piso 7, Departamento "D", CABA; 3) Plazo de Duración: 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: SISTEMAS: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. COMPUTADORES Y PERIFERICOS: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. SERVICIOS: Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de Información. Capacitación de personal y profesionales. Traducciones técnicas. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, ingeniería, desarrollo, instalación, mantenimiento e integración de redes cableadas e inalámbricas de telecomunicaciones y sus instalaciones complementarias y servicios de instalación, operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria y de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes y su comercialización relacionados con el objeto social. 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones, nominativas, escriturales, ordinarias o preferidas, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Ignacio María REIG suscribe 95.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y Lucas Ezequiel NACUCCHIO suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. 6) Directorio: compuesto por 1 director titular y 1 suplente con mandato por tres ejercicios; Presidente: Ignacio María REIG y Director Suplente: Lucas Ezequiel NACUCCHIO, quienes han aceptado sus cargos y han fijado domicilio especial en Malvinas Argentinas número 870, Piso 3, departamento "B", CABA. 7) Sindicatura: Prescinde. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo. 10) Sede Social: Malvinas Argentinas número 870, Piso 3, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 2108

CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11405/22 v. 04/03/2022

TRANSBEL S.A.

(IGJ N° 1.641.152.- CUIT 30-69322404-3). Comunica que 1) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/08/2021, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 5.354.436 a la suma de \$ 10.354.436, modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. 2) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/2/2022, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 10.354.436 a la suma de \$ 11.128.388, modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Como de dichas variaciones las tenencias accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: (a) Belcorp S.A. 11.128.126 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y (b) Eduardo Belmont Anderson 262 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/02/2022

María Merello - T°: 139 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11597/22 v. 04/03/2022

UV VIS METROLAB S.A.

CUIT 33687041629 comunica que por Asamblea N°40 del 08/04/21 y Directorio N°157 del 20/04/21 se resolvió: (i) la designación y distribución de cargos del directorio: Presidente: María Rosa Rojkin DNI 12.522.494; Vicepresidente: Leopoldo Federico Rojkin DNI 12.720.542; Directores Titulares: Mario Rubén Panella DNI 6.067.560 y Gustavo Ernesto Rojkin DNI 11.271.932; Directora Suplente: María Josefa Rojkin DNI 11.751.540. Fijando todos domicilio especial en Herrera 2246, CABA y (ii) modificar art. 9° del estatuto social adecuándolo a lo normado por la Resolución IGJ 7/2015. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 40 de fecha 08/04/2021

María Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11598/22 v. 04/03/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**3 LERMIANOS S.R.L.**

Escritura 18 del 24/02/2022. Esc. Lorena Soledad Mazza. SOCIOS: SOCIAL GREEN S.R.L., C.U.I.T 30-71744642-5, con domicilio en Lerma 62, 5 piso, depto "B", CABA, inscripta en IGJ 10/01/2022, bajo N° 283, Libro 165 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fernando YOFFE, argentino, 22/12/1977, soltero, DNI 26.280.224, C.U.I.T 20-26280224-9, comerciante, con domicilio en Lerma 62, 1 piso, depto "B", caba y Sergio Omar PASSAMONTI, argentino, 7/03/1972, casado, DNI 22.144.677, C.U.I.T 20-22144677-2, licenciado en estadística, con domicilio en Lerma 62, 1 piso, depto "C", caba. DENOMINACION: 3 LERMIANOS SRL. PLAZO: 30 años.- OBJETO: Producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado, distribución, compra venta, consignación, importación, exportación, transporte y comercialización -ya sea en locales propios o de terceros- de todo tipo de productos y subproductos alimenticios, en especial los naturales, orgánicos, vegetarianos y/o veganos, aptos para celíacos, libres de tacc, aptos para diabéticos, como así también los que sean de origen natural envasados o a granel y todos sus derivados.- CAPITAL: \$ 150.000 (1500 cuotas de \$ 100 c/u) SUSCRIPCION: SOCIAL GREEN SRL 500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u, o sea \$ 50.000, Fernando YOFFE 500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u, o sea \$ 50.000 y Sergio Omar PASSAMONTI 500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u, o sea \$ 50.000. CIERRE EJERCICIO: 28/02.- SEDE SOCIAL: Lerma 62, 1 piso, depto C, CABA. REPRESENTACION: Gerentes: Gastón Ezequiel MANZO, DNI 27.678.235, Fernando YOFFE y Sergio Omar PASSAMONTI, quienes aceptan el cargo por el todo el término de la sociedad y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 510

LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11674/22 v. 04/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
de la República Argentina | Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

ACM IMPORT S.R.L.

CUIT 30-71728763-7. Por reunión de socios del 5/1/2022 se aumentó el capital social de \$ 100.000 a \$ 15.270.000, y en consecuencia, se reformó el artículo cuarto del reglamento social. Mediante la emisión de 15.170 cuotas partes de \$ 1.000 valor nominal cada una. Los socios Marcelo Claudio Ferraro y Marcos Raúl Ferraro suscriben y aportan en efectivo el 50% cada uno. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/01/2022

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11367/22 v. 04/03/2022

ALL FINANCE BA S.R.L.

Constitución: Esc. 23 del 21/02/2022 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Karina Adriana D'AGROSI, argentina, casada, nacida el 15 de junio de 1980, DNI 28.231.649, CUIT 27-28231649-3, contadora pública; y Aldo Virginio CANTÓN, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1969, DNI 20.273.290, CUIT 23-20273290-9, empresario; ambos con domicilio en Gobernador Vergara 2374 3° "E", Florida, Prov. Buenos Aires; Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Asesoramiento empresarial, contable e impositivo, financiero. Auditorías y revisiones de estados contables y cuestiones regulatorias e impositivas, evaluación del sistema de control interno, asesoramiento en control de procesos administrativos contables internos, auditoría acerca de la veracidad y razonabilidad de la información financiera, contable y tributaria, realización de certificaciones contables, auditoría interna, informes especiales de auditoría sobre aspectos específicos en materia contable, servicios de sindicatura consistentes en la realización de controles de legalidad y controles contables, confección de balances, elaboración de estados contables de publicación, individuales y/o consolidados, actualización de libros contables y elaboración y/o revisión del ajuste por Inflación contable. Liquidación de remuneraciones laborales y confección de documentación laboral. Confección de declaraciones tributarias y elaboración y/o revisión del ajuste por Inflación Impositivo. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos cada una.- Suscripción: Karina Adriana D'AGROSI, suscribe 12.500 cuotas sociales y Aldo Virginio CANTON, suscribe 12.500 cuotas sociales. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Gerente: Aldo Virginio CANTON.- Sede social y domicilio especial del gerente: Avenida del Libertador 6810, piso 7 oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11361/22 v. 04/03/2022

ARGENCODE S.R.L.

Por escritura del 01/03/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Javier BARRAUD, uruguayo, 29/4/74, DNI 92.372.377, casado, comerciante, Muñiz 1926 CABA 50.000 cuotas y Fernando Adrián SECCHI, argentino, 23/7/72, DNI 22.878.112, casado, comerciante, Güemes 4474 piso 9 departamento 903 CABA, 50.000 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a) El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software,. b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informática, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. c) Brindar servicios de asesoramiento informáticos, de soporte técnicos, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías d) Gestionar operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Gerente: Fernando Adrián SECCHI, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3312, Piso 14 CABA, Sede: Avenida Santa Fe 3312, Piso Catorce CABA, Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura N° 88 del 01/03/2022 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 01/03/2022 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11509/22 v. 04/03/2022

ASCENSORES SOL S.R.L.

Constitución: 2/03/2022. Socios: David Leonardo Oscar LESCANO, argentino, DNI 25.978.005, nacido el 25/03/1977, domiciliado en Calle 171 Número 2159, Berisso, La Plata, Prov. de Bs. As., casado, mecánico de ascensores, y Gabriel Santiago ORDOÑEZ, argentino, DNI 16.533.602, nacido el 14/10/1963, domiciliado en Estanislao Zeballos 902, Avellaneda, Prov. de Bs. As., soltero, autónomo. Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscripción: socio Leonardo Oscar LESCANO, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el socio Gabriel Santiago ORDONEZ, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Duración: 30 años. Sede social: Tucumán 2549 Piso 2 Departamento A, CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de mantenimiento de ascensores y bomba de aguas, arreglos de bombas de achique de edificios particulares y públicos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Gabriel Santiago ORDOÑEZ con domicilio especial en Tucumán 2549 Piso 2 Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/03/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11730/22 v. 04/03/2022

AVENIDA SAN MARTIN 2431 S.R.L.

CUIT: 30-71489701-9.- Escritura del 24/02/2022, cesión de cuotas: Jorge Roberto FADEL, DNI 20.729.580. Silvia Regina FADEL, DNI 18.231.888 y José Luis Fraga DNI 16.939.786 cedieron sus cuotas a Ricardo Daniel DA CRUZ, DNI 18.379.417, Paola Alejandra Salgado, DNI 18.155.286, Dora Beatriz Rearte, DNI 22.509.098, Maximiliano Bernz, DNI 25.152.109; Mario Jose Morelli, DNI 12.619.160 e Irene Graciela Skotnika, DNI 14.557.585. Cada uno adquiere 1000 cuotas de \$ 10. Renuncia de gerentes: Jorge Roberto Fadel, Silvia Regina Fadel y José Luis Fraga. Designación gerentes: Daniel Da Cruz y Mario Jose Morelli, domicilio especial en avenida San Martin 2431 Caba.- Se reformo articulo cuarto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1888
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11649/22 v. 04/03/2022

B.S. INSTITUCIONAL S.R.L.

Para el cumplimiento de Resolución 3/20 IGJ se publica: CUIT 33-71176283-9. Por escritura del 24/02/2022 Sergio Carlos BLINDER RENUNCIA como gerente, se designa gerente a Pedro Sebastián BONNETTINI quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Condor 1745 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1612
Virginia Rut Warat - Matrícula: 4012 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11374/22 v. 04/03/2022

BELAICH OBRAS CIVILES S.R.L.

Esc. 76 del 02/03/2022, Reg. 603 CABA, se constituye BELAICH OBRAS CIVILES SRL. Socios: Claudia Lujan GALTIERI, DNI 14.327.212, nacida el 27/08/1958, comerciante, domiciliada en Condarco 3159 piso 6 b CABA; y, Nicolás Damián BELAICH GALTIERI, DNI: 30.217.153, nacido el 23/09/1979, cuentapropista, domiciliado en Los Claveles 636, Pilar, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y solteros. Duración: 30 años. Objeto: El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí o para los socios las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso (excluido el financiero),

administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y demás instalaciones. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica y a gas, entre otros; montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo; montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos o estaciones de bombeo, entre otras. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.. La adquisición, producción, transformación, distribución y en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción.- Se excluyen las actividades de la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público. Capital: 300.000, representado por 300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Claudia Lujan GALTIERI suscribe 270.000 cuotas por \$ 270.000 y Nicolás Damián BELAICH GALTIERI suscribe 30.000 cuotas por \$ 30.000. Integran el 25%. Gerente: Claudia Lujan GALTIERI. Acepta cargo y fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Condarco 3159 piso 6 b CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 02/03/2022 Reg. Nº 603
Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11673/22 v. 04/03/2022

CHALECHILLO S.R.L.

Por instrumento del 02/03/2022 José Horacio SCHMITT (gerente), argentina, 19/03/ 1981, soltero, comerciante, dni 28.613.576, Avellaneda 377 piso 3 depto "F", de la localidad y partido de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; y Roxana Haydee MIRAGLIA, argentina, 24/09/ 1968, soltera, comerciante, dni 20.272.511, Figueroa Alcorta 1083, de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, cada uno suscribe 75.000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto 2) 30 años 3) Explotación de comercio dedicado a la gastronomía, comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y evento. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 1.500.000 5) 28/02 de cada año 6) sede y domicilio especial gerente :Av. Lincoln 3515 de caba 7) prescinde sindicatura.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/03/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11513/22 v. 04/03/2022

COSMOTECH S.R.L.

Constitución: 1) Hernán Enrique Vivanco, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1964, casado en primeras nupcias con Juana Piñera, DNI 17.109.904 y CUIT 20-17109904-9, Arquitecto, con domicilio en 11 de septiembre 1487, Ciudad de Buenos Aires y Juana Piñera, argentina, nacida el 26 de enero de 1966, casada en primeras nupcias con Hernán Enrique Vivanco, DNI 17.648.315, CUIT 27-17648315-1, contadora, con domicilio en 11 de Septiembre 1487, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 23 de Febrero de 2022; 3) Razón social: COSMOTECH S.R.L.; 4) Sede social: Luis María Campos 1544, Piso 4to Departamento 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior el desarrollo, producción, compra, venta, distribución y comercialización en general, importación y exportación de productos de la línea cosmética en general y perfumes en todas sus formas tales como cremas, productos de maquillaje, esmaltes para uñas, comprendiendo también a aquellos relacionados con la cosmética capilar, con el desarrollo del cabello y con el propósito de estimular y/o contribuir a su saludable crecimiento. A fin de desarrollar su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de todo tipo de inmuebles; b) realizar servicios de capacitación, asesoramiento, actualización, perfeccionamiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo y promoción de empresas y negocios relacionados con el objeto de la sociedad, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; c) Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, constitución o participación o transferencia de fideicomisos, hipotecas

prendas, otros derechos reales o personales, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos vinculados con su objeto. 6) Duración: 30 años; 7) Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10. Suscripción: Hernán Enrique Vivanco: 9.000 cuotas. Juana Piñera: 1.000 cuotas; 8) Gerencia: entre un mínimo de uno y un máximo de tres gerentes titulares con mandato por el plazo de duración de la Sociedad. Gerente Titular único: Hernán Enrique Vivanco; Gerente Suplente: Juana Piñera. Ambos con domicilio especial en 11 de septiembre 1487, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación Legal: Corresponde al Gerente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio. 11) Sindicatura: se prescinde.

Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 23/02/2022
Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11568/22 v. 04/03/2022

D&D SOLUCIONES LOGISTICAS Y TRANSPORTE S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. 23 02/03/2022 Reg. 53 Partido Avellaneda. 1. Razón Social: D&D SOLUCIONES LOGISTICAS Y TRANSPORTE S.R.L. 2. Socio 1: Daniel Alejandro SEANOPOLO, argentino, nacido el 27/01/1973, DNI 23.213.234, CUIT 20-23213234-6, casado, comerciante, domicilio real Thames 4856, dpto. 2°, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. Bs.As.; socio 2: Diego Christian FERNANDEZ, argentino, nacido el 16/09/1971, DNI 22.497.014, CUIT 20-22497014-6, soltero, domicilio real Zeballos 1269, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs.As., ambos domicilio especial en la sede social. 3. Duración: 30 años. 4. Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas.- 5. Capital: \$ 200.000.- representado por 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. socio 1: 10.000 cuotas, \$ 100.000.- 50% del capital.- socio 2: 10.000 cuotas, \$ 100.000.- 50% del capital.- Integración: 25% de la suscripción. 6. Administración: gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo del contrato. Representación legal: Gerencia. 7. Sindicatura: se prescinde. Fiscalización: ejercida por los socios. 8. Sede social: en Hernandarias 441 CABA. 9. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10. Gerente Titular: Daniel Alejandro SEANOPOLO.- Gerente Suplente: Diego Christian FERNANDEZ.- Aceptación de cargos: Si. domicilio especial: sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 53

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 04/03/2022 N° 11569/22 v. 04/03/2022

DONC S.R.L.

Por escritura del 02/03/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Miguel Claudio Gastón MARTINI, argentino, 19/1/80, soltero, empresario, DNI 27.940.739, Avenida Chorroarin 1015, CABA; Emiliano AMADO, argentino, 10/2/80, divorciado, empleado, DNI 27.940.978, Cuba 3895, piso 2° departamento "B", CABA; Adrian Alejandro ZERBETTO DE PALMA, argentino, 24/5/84, casado, empresario, DNI 30.957.833, J. B. Ambrosetti 851 piso 1° departamento "D", CABA; Juan Manuel BENITEZ, argentino, 4/6/94, soltero, empresario, DNI 38.455.139, Martiniano Leguizamón 1061, CABA y Matias Adrian PARCESEPE, argentino, 6/12/95, soltero, empresario, DNI 39.457.279, Primera Junta 4155, CABA, Plazo: 30 años, Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o en carácter de administradora fiduciaria, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, barrios cerrados, condominios, oficinas, estudios, edificios de viviendas, apart hoteles, clubes de campo, chacras, parques náuticos, industriales y empresariales, conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido y cualquier otro complejo inmobiliario y/o urbanístico, sea para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la propiedad horizontal y clubes de campo, prehorizontalidad, por el sistema de compraventa al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, sociedad civil, leasing y fideicomisos, como así también la construcción, ejecución o montaje de obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, desarrollo de parques industriales, eólicos, de energía solar y demás energías renovables, sean públicas o

privadas, en cualquier lugar del país, dejando constancia que toda obra de arquitectura e ingeniería será efectuada por profesional con título habilitante; b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso inmobiliario, construcción, explotación, subdivisión, fraccionamiento, alquiler, administración, intermediación y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales; c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, fideicomisos no financieros, negociaciones de títulos, acciones, certificados de participación y otros valores mobiliarios.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Avenida Chorroarin 1009 piso 4° departamento "I", CABA, Gerente: Miguel Claudio Gastón MARTINI, con domicilio especial la sede. Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Claudio Gaston Martini 2.000 cuotas; Emiliano Amado 2.000 cuotas, Adrian Alejandro Zerbetto De Palma, 2.000 cuotas; Juan Manuel Benitez, 2.000 cuotas y Matias Adrian Parcesepe, 2.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 1952
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11653/22 v. 04/03/2022

DULCES COMPAÑIAS S.R.L.

ESCRITURA 43. FOLIO 107. 25/2/2022. REGISTRO 694. CABA. Constitución: 1) Socios: Johanna CHAFFITTELLI, argentina, empresaria, casada, nacida el 25/1/1984, D.N.I. 30.815.082, CUIT 27-30815082-3, con domicilio en Virrey Arredondo 2.247, 1° Piso, Departamento "A", CABA; y Joaquin SEIJAS BENENATI, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 25/2/1972, D.N.I. 93.599.335, CUIT 20-93599335-1, con domicilio en Talcahuano N° 259, 4° Piso, Departamento "A" CABA. 3) Denominación: "DULCES COMPAÑIAS S.R.L." 4) Domicilio: Talcahuano N° 259, 4° Piso, Departamento "A" CABA; 5) Objeto (Artículo 3°) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la provisión de servicios de limpieza y mantenimiento de todo tipo de inmuebles y establecimientos, atención y cuidado de ancianos, bebés y niños y la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento en recursos humanos con relación a los mismos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 30 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 8) Suscripción e Integración: Johanna CHAFFITTELLI: 9.500 cuotas de \$ 10 cada una; y Joaquin SEIJAS BENENATI: 500 cuotas de \$ 10 cada una. 8) Representación legal Socio gerente. 10) Socio Gerente: Johanna CHAFFITTELLI. Por el plazo de duración de la SRL. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 11) Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 694 Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11700/22 v. 04/03/2022

EML-PROART S.R.L.

30711748756. Complementa edicto TI 10711/22 del 2/3/2022. Además se acepta la renuncia a la gerencia de Lilian Andrea Montaña. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 02/03/2022
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11701/22 v. 04/03/2022

FELURO S.R.L.

T.I. Nro 9176/22 de fecha 22/2/2022. Rectificatoria. Por un error involuntario se publicó erróneamente la localidad del domicilio real de los integrantes, el capital y la suscripción del capital, siendo el correcto el siguiente: Ambos integrantes con domicilio real en Azopardo 2333, Bella Vista, Pcia Bs As. Capital: \$ 900.000 dividido en 900.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Ambos integrantes suscriben 450.000 cuotas c/u. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/02/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11574/22 v. 04/03/2022

GDL SERVICIOS DE SALUD S.R.L.

CUIT: 30711598339 Por instrumento privado del 15/02/2022 Mariela Alejandra Moro cedio 6000 cuotas a German Walter de la Llave quedando el capital de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal suscripto de la siguiente manera: German Walter de la Llave 6.000 cuotas y Mariana HELLER 6.000 cuotas. Se reformo articulo 4. Renuncio como gerente Mariela Alejandra Moro. Se designo gerente a German Walter de la Llave, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Altolaguirre 3531, CABA. Por instrumento privado del 16/02/2022 Mariana HELLER cedio 6000 cuotas a Agustin de la Llave quedando el capital de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal suscripto de la siguiente manera: German Walter de la Llave 6.000 cuotas y Agustin de la Llave 6.000 cuotas. Se reformo articulo 4. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 16/02/2022 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11428/22 v. 04/03/2022

HD SUPERFICIES S.R.L.

Escritura 17/2/22. 1) Diego Alejandro Abbate, argentino, DNI 24037409, 24/9/74, soltero, comerciante, Sargento Palma 1346, Villa Bosch, Pcia. Buenos Aires, 27000 cuotas sociales; y Carlos Javier Flores, argentino, DNI 22128237, 28/3/71, casado, gastronómico, Forest 2855, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires, 3000 cuotas sociales; ambos argentinos, comerciantes. 2) HD SUPERFICIES S.R.L. 3) Av. del Libertador 7420 piso 5° depto. D, CABA. 4) 30 años. 5) a) Importación, exportación de bienes manufacturados, no manufacturados y servicios permitidos por las disposiciones legales; y b) Comercialización de los bienes manufacturados, no manufacturados y servicios mencionados en el punto anterior. 6) \$ 300000 dividido en 30000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Diego Alejandro Abbate, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1774 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11414/22 v. 04/03/2022

HEP CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constituido por Esc. N° 7 del 17/02/2022, Reg. 711 C.A.B.A.- 1) Socios: Horacio Ezequiel PIZZORNI, argentino, 30/11/81, soltero, comerciante, D.N.I. 29.133.791, C.U.I.T. 20-29133791-1, domiciliado en María Rosbaco s/n, Juan Pujol, Monte Caseros, Corrientes, Serena Candela PIZZORNI, argentina, 07/05/02, soltera, comerciante, D.N.I. 44.171.147, C.U.I.T. 27-44171147-1, domiciliada en Moine 1126, Bella Vista, San Miguel, Bs. As.; 2) "HEP CONSTRUCCIONES S.R.L." 3) Jurisdicción C.A.B.A. 4) Sede social: Arribeños número 3627, Piso 2°, Departamento "E" C.A.B.A. 5) Objeto: realizar la compraventa, fabricación, fraccionamiento, distribución, consignación, permuta, cesión, alquiler, exportación, importación, al por mayor y al por menor de materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinarias y demás accesorios, productos y subproductos para la industria de la construcción, ente otros, arena, ladrillos, bloques, cementos, cerámicos, sanitarios, puertas, ventanas, hierros, alambres, y de todo tipo de equipamiento, mobiliario e instalaciones hasta el final de obra, elaboración de hormigón armado, fletes y acarreo desde hormigoneras y/o areneras a obras. CONSTRUCTORA: construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de estructuras metálicas o de hormigón, de obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de refacción de inmuebles. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra, revestimientos internos y externos. Limpieza: Tareas de desmantelamiento y limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales. 6) 30 años. 7) \$ 500.000. 8) El capital social es de \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y de 1 voto cada una. Horacio Ezequiel PIZZORNI suscribe 250.000 cuotas, o sea \$ 250.000; Serena Candela PIZZORNI, suscribe 250.000 cuotas, o sea \$ 250.000. 9) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, cuyo mandato durará mientras no sea revocado, siendo reelegibles. Podrán designarse uno o más suplentes. 8) Gerentes: Horacio Ezequiel PIZZORNI, y/o Serena Candela PIZZORNI en forma indistinta, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) Representación legal: El o los Gerentes. 11) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 711

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11534/22 v. 04/03/2022

HEXADIA S.R.L.

Constitución. 1) Diego Gonzalo Battaglino(350cuotas) 29/01/1974 Ingeniero en Sistemas, DNI N°23766438, Rojas N° 596 piso 6° Depto "A", CABA; Diego Mario Cascata(300 cuotas) 7/8/1969, empresario, DNI N°21071620 ,Florida 9680, Barrio La Lomada Lote 712, Del Viso, Pcia. de Buenos Aires; Mario Roman Sgromo(150 cuotas) 7/7/1984 empresario DNI N°31088727, Juncal 4551 1B CABA; Ezequiel Patricio Taranto(200 cuotas) 7/10/1973, empresario, DNI N°23.628.434, Pareja 4045 CABA; 2) Acto privado 15/02/2022.3) HEXADIA S.R.L. 4) Rojas N° 596 piso 6°Depto "A", CABA; 5) Objeto: Representación comercial de empresas; Intermediación; Gestoría de negocios; Representación en ferias nacionales e internacionales; Marketing; consultoría comercial; Realizar acciones publicitarias; ventas por medio de canales tradicionales y no tradicionales; Investigación, Desarrollo capacitación, consultoría en informática, Venta de software, hardware y servicios relacionados. Búsqueda de personal y servicios relacionados. Servicios de call center. Hosting, administración y gestión de bases de datos. Fabricación, importación, exportación, intermediación, y/o comercialización de productos, servicios y tecnologías. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 8) Socio Gerente: Diego Gonzalo Battaglino con domicilio especial Rojas N° 596 piso 6° Depto "A", CABA. 9) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/02/2022 gaston patricio servadei - T°: 106 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11571/22 v. 04/03/2022

HIELOS LA MARTINA S.R.L.

Por escritura del 02/03/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Andres SPAZZARINI, argentino, 15/3/73, DNI 23.331.189, comerciante, soltero, 4.000 cuotas, y Viviana Lorena CARRARO, argentina, 10/3/75, DNI 24.445.380, abogada, soltera, 4.000 cuotas, ambos con domicilio en Pirovano 1239, Localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Plazo: 30 años, Objeto: Fabricación, almacenaje, comercialización, transporte, distribución y expendio mayorista y minorista de hielo y sus derivados, incluyendo agua potabilizada, desmineralizada, mineralizada, saborizada, jugos, hielo en barras, cubos en distintos formatos y presentaciones; servicios de refrigeración, cámaras de frio; celebrar contratos de colaboración empresarial, Joint venture, leasing factoring, franchising y/o cualquier otro convenio, contrato o convención nominado o innominado para desarrollar las actividades antes descriptas.- Capital: \$ 800.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 30/6, Sede: Avenida Pueyrredón 480, primer piso, departamento "2" CABA, Gerente: Marcelo Andres SPAZZARINI, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11671/22 v. 04/03/2022

INFLUENCIA TEXTIL S.R.L.

Sociedad sin CUIT. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento ante AFIP. Se comunica que por por instrumento privado del 15/12/2021 GUSTAVO ENRIQUE GARCÍA cede 33.000 cuotas sociales a MARIELA EMILCE GARCIA; 33.000 cuotas sociales a GERMÁN GUSTAVO GARCÍA y 21.000 cuotas sociales a ROCÍO NOEMÍ GARCÍA, argentina, soltera, DNI 38.056.240, CUIT 27-38056240-0, nacida 25/04/1994, con domicilio en Ramón Falcón 5743, 5° "A", CABA; modificándose el artículo cuarto del estatuto quedando el Capital Social totalmente suscripto de esta manera: GERMAN GUSTAVO GARCIA 93.000 cuotas; MARIELA EMILCE GARCIA 93.000 cuotas; GUSTAVO ENRIQUE GARCIA 93.000 cuotas y ROCÍO NOEMÍ GARCIA 21.000 cuotas, todas ellas de \$ 1 vn cada una. También decidieron fijar la sede social para lo sucesivo en Sarmiento 1469, piso 9°, Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/12/2021 Hernán Mariano Gargiulo Palladino - T°: 56 F°: 567 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11425/22 v. 04/03/2022

IT SCOUT S.R.L.

Constitución: Esc. 49 del 24-2-22 Registro 213 CABA. Socios: Pablo Ariel Wolfus, DNI 26.557.035, CUIT 20-26557035-7, nacido el 3-3-78, casado, con domicilio real y especial en Campichuelo 79 piso 17 depto.B, CABA; Alejandro Pablo Isacovich, DNI 25.682.005, CUIT 20-25682005-7, nacido el 29-11-76, divorciado, con domicilio real y especial en Mendoza 5643 piso 9 depto.B, CABA; Gabriel Adrián Falciola Marichal, DNI 25.772.571, CUIT 20-25772571-6, nacido el 27-3-77, casado, con domicilio real y especial en Neuquén 1718 piso 4 depto.A, CABA; todos argentinos, empresarios. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Producción, importación, exportación, comercialización, venta, alquiler y leasing de programas y sistemas informáticos. Desarrollo y comercialización de páginas y espacios en

Internet; Instalación y comercialización de sistemas de acceso a internet. 2) Desarrollo, fabricación, importación, exportación, comercialización, representación, compra, venta, locación, leasing, comodato, consignación de computadoras, instrumental, componentes, insumos y dispositivos electrónicos. 3) Servicios de diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de hardware y software, centros de cómputos corporativos y sitios de internet. Instalación y mantenimientos de redes de computadoras y telecomunicaciones. Servicios de procesamiento de datos. Traducciones técnicas, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado. 4) búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, capacitación de personal, asesoramiento en recursos humanos, valoración, organización, motivación y análisis de puestos de trabajo. Para las actividades relacionadas con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Pablo Ariel Wolfus suscribe 4.000 cuotas e integra \$ 10.000; Alejandro Pablo Isacovich suscribe 4.000 cuotas e integra \$ 10.000; y Gabriel Adrian Falciola Marichal suscribe 2.000 cuotas e integra \$ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Gerentes: Pablo Ariel Wolfus y/o Alejandro Pablo Isacovich y/o Gabriel Adrian Falciola Marichal. Sede social: Neuquen 1718 piso 4 depto.A, CABA. Duración: 30 años.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11386/22 v. 04/03/2022

LA BREKA S.R.L.

Expediente 1698076. CUIT 30-70774065-1. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por cesión de cuotas del 14/02/2022, Ricardo Alberto Ciccone, DNI 4.411.885 y Ricardo Marcelo Pablo Ciccone, DNI 18.285.611 titulares en conjunto del 100% del capital social, es decir 100 cuotas de \$ 60 Cada una, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas partes de la siguiente forma: el Sr. Lucas Emiliano Coronel, DNI 42.617.842, CUIT 20-42617842-8, adquiere la cantidad de 5 cuotas; y el Sr. Ariel Hernan Coronel, DNI 20.481.464, CUIL 20-20481464-4, adquiere la cantidad de 95 cuotas; ambos cesionarios con domicilio real y especial en Dr. Melber 285 Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Nueva tenencia: Ariel Hernan Coronel, titular de NOVENTA Y CINCO (95) cuotas sociales de \$ 60.- cada una; Y Lucas Emiliano Coronel, CINCO (5) cuotas sociales de valor nominal \$ 60.- cada una. Por unanimidad se acepta la renuncia de los Sres. Ricardo Alberto Ciccone, y Ricardo Marcelo Pablo Ciccone en el cargo de gerentes, y se designó por unanimidad a Ariel Hernan Coronel. Por unanimidad se mudo la sede legal a la Avenida Saenz 1204, piso 3° Dpto "A" (C1437DOR) Cap. Fed. Por unanimidad se modificó íntegramente el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: TERCERA La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, provisión, instalación, renovación, asesoramiento de equipamiento mobiliario de todo tipo, eléctrico, electrónico, sanitario, gas, revestimientos, equipamiento tecnológico a través de hardware y software, insumos y materiales de la construcción, artículos de decoración, bazar y ferretería, electrodomésticos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Por unanimidad se modificó el Art. Cuarto removiendo de dicho artículo los nombres del elenco societario. Autorización por contrato de cesión de cuotas del 14/02/2022 Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 14/02/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11659/22 v. 04/03/2022

LA CASONA DEL PARQUE S.R.L.

CUIT 30716501015. Por acta del 10/2/22 se agregó al objeto social: Brindar servicios de salud y socio sanitarios vinculados con emergencias, internación domiciliaria y de cuidados domiciliarios a largo plazo, que incluyan atención integral de la salud de las personas tanto en forma ambulatoria, cómo en su domicilio, con patologías agudas, subagudas y crónicas. Dichos servicios de salud se brindarán por medio de profesionales multidisciplinarios quienes actuarán en forma de atención domiciliaria, en consulta, en emergencias y/o en domicilio según lo requieran las circunstancias del caso. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Se reformo el articulo tercero. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/02/2022

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11601/22 v. 04/03/2022

LA REFINADORA DEL SUD S.R.L.

CUIT 30-55691059-2. Por Acta N°399 del 09/11/2021 en CABA, transcripta por instrumento privado, los socios de LA REFINADORA DEL SUD S.R.L. deciden por unanimidad prorrogar el vencimiento del plazo de duración por 26 meses por lo que se modifica el Artículo Cuarto siendo del siguiente tenor: ARTICULO CUARTO: Su duración es de 46 años contados a partir del 23 de agosto de 1974 pudiendo prorrogarse o disolverse la sociedad en cualquier momento por voluntad de los socios. Con fecha 6 de marzo de 2020 se suscribió prórroga del contrato hasta el 23-03-2022, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 01-09-2020. El plazo de duración de la sociedad se prorroga desde su vencimiento 23 de marzo de 2022 por veintiséis meses más, quedando estipulado hasta el 23 de mayo de 2024". Capital \$ 50.000 Cuotas 50.000: Mauricio José Rosso: 6.250 cuotas Silvana Margarita Rosso 6.250 Alberto Ángel Rosso 6.250 Sandra Carla Rosso 6.250 María del Carmen Rosso 8.333 Daniel Rosso 8.333 y Gabriel Rosso 8.334.- Autorizado según instrumento privado Acta 399 de fecha 09/11/2021
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11437/22 v. 04/03/2022

LAURENCENA S.R.L.

30-64172035-2. RECTIFICATORIO del edicto Nro. 10085/22, publicado el 24/02/2022. El acta de reunión de socios que aprobó por unanimidad la Prórroga del plazo de duración de la sociedad por 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ y el traslado de la sede social a la Av. Rivadavia 1583 3° piso Of. "C" CABA, tiene fecha 10/02/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 10/02/2022
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11650/22 v. 04/03/2022

MAQUIMPORT COOK SMART S.R.L.

1) Eduardo BLANCO, argentino, soltero, 26/04/1984, DNI: 31.010.511, despachante de aduana, domiciliado en Sánchez de Bustamante número 1183, primer piso, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Santiago Iván BLANCO, argentino, soltero, 21/01/1992, DNI:, empresario, domiciliado en la calle San Luis número 3474 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 18/02/2020; 3) MAQUIMPORT COOK SMART SRL; 4) Esmeralda 1066, piso 2°, departamento "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, consignación y/o comercialización de cualquier forma, de maquinarias, herramientas y equipamiento industrial, correspondiente al rubro gastronómico, como asimismo sus accesorios y repuestos y en general cualquier actividad relacionada con el objeto social; 6) 30 años; 7) PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado en Diez Mil (10.000) cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una - Eduardo Blanco suscribe 90% - 9.000 cuotas, Santiago Iván Blanco suscribe 10% - 1.000 cuotas; 8) Autoridades: Eduardo Blanco y Santiago Iván Blanco, ambos con domicilio especial en la sede social; 9) El o los gerentes designados, socios o no, quienes ejercerán sus cargos por el término de duración de la sociedad y podrán actuar en forma individual o indistinta - el control de la Sociedad será ejercido por los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley General de Sociedades; 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 571
Samanta Diez - Matrícula: 5680 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11416/22 v. 04/03/2022

MARCGIU S.R.L.

Constituida por escritura 117 del 24/02/2022 registro 942 CABA ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Sebastián Hernán NIEVA DNI 25103983 CUIT 20-25103983-7 nacido 23/05/1976 diseñador gráfico y Carlos Daniel TAGLIANI DNI 13652608 CUIT 20-13652608-2 nacido 22/10/1959 médico. Ambos argentinos, divorciados y con domicilio real y constituido en Avenida de los Incas 3843 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de establecimientos gastronómicos; y 2) Elaboración, comercialización, distribución, de productos alimenticios y bebidas. Capital \$ 500.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Hernán NIEVA suscribe 475000 cuotas de un peso cada una y Carlos Daniel TAGLIANI suscribe 25000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio:

31/12 de cada año. Sede: República Dominicana Nº 3400, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Sebastián Hernán NIEVA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 24/02/2022 Reg. Nº 942
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - Tº: 142 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11537/22 v. 04/03/2022

PHENOMTIVE S.R.L.

Por escritura del 02/03/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Fernando Agustín SURBALLE, argentino, 22/11/63, soltero, DNI 16.882.518, abogado, Juana Manso 1113, piso 4, departamento "N", CABA 90.000 cuotas y Juan Pablo SURBALLE CHEMES, argentino, 8/4/94, soltero, DNI 37.333.122, comerciante, Balcarce 1770, piso 4, departamento "A", Santa Fe Capital, Provincia de Santa Fe 10.000 cuotas, Plazo: 30 años; Objeto: el diseño, producción, creación, explotación, gestión y mantenimiento de interfaces web y/o digitales. La prestación de servicios relacionados con las actividades vinculadas al marketing en plataformas digitales, la publicidad online, el diseño e ilustración gráfico y diseño audiovisual y/o digital orientados al marketing y la publicidad digital. Estrategias de publicidad, sean éstos gráficos, radiales, televisivos y/o digitales, en vía pública e internet. Servicios de asesoría, capacitación, planificación y lanzamiento de campañas de publicidad y/o promoción en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, posicionamiento de productos, servicios y/o marcas, auditoría y/o análisis de datos o tráfico web. Representaciones y mandatos relacionados con su objeto. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Juana Manso 1113, piso 4, departamento "N" CABA, Gerente Fernando Agustín Surballe, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 02/03/2022 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11651/22 v. 04/03/2022

POTS S.R.L.

Por instrumento privado del 18/02/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano Catoggio, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1978, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 26.781.686, CUIL 20-26781686-8, domiciliado en Av. Libertador 1904, piso 12, departamento "A", partido de Vicente Lopez, Provincia de Bs As; Franco José Rodríguez Vázquez, argentino, nacido el 5 de enero de 1979, divorciado, abogado, DNI 27.119.220, CUIT 20-27119220-8, domiciliado en Arenales 1805, piso 15, departamento "D", CABA; José María Salustiano Grandio, argentino, nacido el 13 de enero de 1979, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 27.087.329, CUIT 20-27087329-5, domiciliado en Don Bosco 946/948, partido de San Isidro, Provincia de Bs As; y Juan Edgardo Srodek, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1978, soltero, empleado, DNI 26.836.856, CUIT 20-26836856-7, domiciliado en Cullen 3648, San Fernando, provincia de Bs As. Plazo: 30 años. Objeto: Compra y venta mayorista y minorista al público de café y productos alimenticios, provisión de servicios de restauración y desarrollo de actividades dentro del rubro gastronómico. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una; Suscripción: Mariano Catoggio suscribe 250 cuotas equivalentes a \$ 25.000; Franco José Rodríguez Vázquez suscribe 250 cuotas equivalentes a \$ 25.000; José María Salustiano Grandio suscribe 250 cuotas equivalentes a \$ 25.000; Juan Edgardo SRODEK, suscribe 250 cuotas equivalentes a \$ 25.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Franco José Rodríguez Vázquez, con domicilio especial en la sede; Sede: Talcahuano 736, piso 8, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACION de fecha 25/02/2022

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11672/22 v. 04/03/2022



R.A.A.M. REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES MINERALES S.R.L.

CUIT 30-50387548-5. Por Acta número 396 del 09/11/2021 en CABA., transcripta por instrumento privado el 18/01/2022 los socios de la R.A.A.M. REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES MINERALES S.R.L. decidieron por unanimidad prorrogar el vencimiento del plazo de duración social por lo que se modifica el Artículo Cuarto siendo del siguiente tenor: "ARTICULO CUARTO: Su duración es de 61 años contados a partir del 01 de abril de 1959 pudiendo prorrogarse o disolverse la sociedad en cualquier momento por voluntad de los socios. El plazo de duración de la sociedad se prorroga desde su vencimiento 01 de abril de 2022, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/06/2020. El plazo de duración de la sociedad se prorroga desde su vencimiento 01 de abril 2022, por veintiséis meses más, quedando estipulado hasta el 1 de junio de 2024". Capital \$ 250.000 Cuotas 250.000 de \$ 1 cada una: Mauricio José Rosso: 31.250 cuotas Silvana Margarita Rosso 31.250 Alberto Ángel Rosso 31.250 Sandra Carla Rosso 31.250 María del Carmen Rosso 41.666 Daniel Rosso 41.666 y Gabriel Rosso 41.668.- Autorizado según instrumento privado Acta 396 de fecha 09/11/2021
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11438/22 v. 04/03/2022

RICGUS AUTOMATAS S.R.L.

Socios: Gustavo Rene ORELLANA, argentino, casado comerciante, 5/11/1974, DNI 24.183.287, domicilio: Cnel Martiniano Chilavert 2955 CABA; y Richi GARCIA ANTEZANA, boliviano, soltero, comerciante, 21/12/1977, DNI 93.609.170, domicilio: Av. Crovara 5610, Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 2/3/2022. Denominación: RICGUS AUTOMATAS S.R.L. Sede social: Itaqui 3109 CABA Objeto: a la compra, venta, importación, exportación, distribución y reparación de maquinas autómatas para la industria, como así también sus repuestos y accesorios. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto, integración: 25%, cada socio suscribe 50.000 cuotas. Gerente: Richi GARCIA ANTEZANA. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/03/2022
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11636/22 v. 04/03/2022

SALT & LIGHT S.R.L.

Por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 02/03/2022 se constituyó SALT & LIGHT S.R.L. Socios: Esther JUNG, argentina, casada, D.N.I. 35.374.394, CUIT 27-35374394-0, nacida el 25/10/1990, empleada, con domicilio real en la calle Méndez de Andes 2318, C.A.B.A.; Fanny Estefanía HO, argentina, soltera, D.N.I. 35.466.205, CUIT 27-35466205-7, nacida el 20/03/1991, comerciante, con domicilio real en la calle Lautaro 342, piso 1°, dpto. "A", C.A.B.A.; Angélica Susana CHO, argentina, casada, D.N.I. 35.975.551, CUIT 27-35975551-7, nacida el 18/02/1991, comerciante, con domicilio real en Avenida Juan Bautista Alberdi 2140, piso 8°, dpto. "B", C.A.B.A. y Myungju SHIN, coreana, soltera, D.N.I. 94.761.770, CUIT 27-94761770-8, nacida el 06/10/1990, empleada, con domicilio real en Avenida Juan Bautista Alberdi 1676, piso 12°, dpto. "3", C.A.B.A. Denominación: SALT & LIGHT S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Juan Bautista Alberdi 1676, piso 12°, dpto. "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también productos relativos a su industria frigorífica, y de alimentos elaborados de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, hechos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y no estén prohibidas por las leyes de este Contrato. Duración: 30 años. Capital: \$ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben: Esther JUNG, 10.000, Fanny Estefania Ho 10.000, Angélica Susana Cho, 10.000, Myungju Shin, 10.000. Los socios integraron el 25% e integrarán el 75% restante dentro de los 2 años. Gerente: Myungju Shin, fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 02/03/2022
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11609/22 v. 04/03/2022

SAPILUB TECH S.R.L.

Rectifica aviso fecha 20/12/2021 N° 98158/21, 6) \$ 100.000, 100 cuotas de \$ 1.000. Los socios suscriben el 100% según el siguiente detalle: Fabio Argentó 90 cuotas de mil pesos valor nominal cada una, Carolina Miraglia 10 cuotas de mil pesos valor nominal cada una Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/12/2021 Claudia Marcela Salomone - T°: 78 F°: 282 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11409/22 v. 04/03/2022

SERVICIO PRIVADO DE DIALISIS RICCOBELLI S.R.L.

CUIT 33-69898206-9 - En Reunión unánime de socios del 20/07/2021 se resolvió el cambio de domicilio social de de Av Roque Saenz Peña 720, piso 5° Of C y D, jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la jurisdicción de la provincia de Santa Fe, Alvear 1072, piso 2, dto B - Rosario - Provincia de Santa Fe y la reforma del artículo segundo del contrato. Autorizado según instrumento privado NOTA DEL GERENTE de fecha 25/02/2022 Autorizado según instrumento privado NOTA DEL GERENTE de fecha 25/02/2022

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11430/22 v. 04/03/2022

SF DEL SUR S.R.L.

1. Daniel Beaufiles, 17.000 cuotas, DNI 92.187.008, 07/08/1958, y Gerente con domicilio especial en sede legal, y Liliana Noemi Aguilera, 3.000 cuotas, DNI 24.979.332, 13/06/1975, ambos argentinos, comerciantes, solteros, y domiciliados en Calle 138 Nro 45, Berazategui, provincia de Buenos Aires. 2. 17/02/2022. 3. SF DEL SUR S.R.L. 4. Sede legal: Sarandi 1063 piso 2 Departamento 35, Caba. 5. 30 años. 6. Servicios Fúnebres, alquiler de autos para funerarias, sistema prepago de sepelios, venta de parcelas en parques privados, cremaciones y traslados al interior y exterior. 7. \$ 200.000,00, en 20000 cuotas de \$ 10 c/u. 8. 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 17/02/2022

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11434/22 v. 04/03/2022

SISSA CLEAN S.R.L.

Rectificadorio del edicto publicado el 14/01/2022 N° 1340/22. Por instrumento privado complementario del 03/03/2022, debido a observación de IGJ, se reformula la cláusula CUARTA del contrato social. Capital: \$ 100.000.- Suscripción: María Fabiana Brusa suscribe 91.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, mientras que María Lourdes Gracés, suscribe 9.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Complementario de fecha 03/03/2022

Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 04/03/2022 N° 11507/22 v. 04/03/2022

SYMIT S.R.L.

Edicto Rectificadorio del publicado el 09/12/2021 T.I. 94741/21. Por escritura del 24/02/2022 pasada al folio 38 del registro 299 de CABA, se modifico objeto social eliminándoselos puntos: b) d) e) y del punto "c" se elimino "publicaciones y promociones"; y del "g" transmision.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 19/11/2021 Reg. N° 299

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11637/22 v. 04/03/2022

TECSALIM EFICACIA S.R.L.

30-71689022-4 Por Esc. 5 del 14/02/2022 Registro 1351 CABA, María del Carmen Bakur quien renunció a su cargo de gerente de la sociedad y Amilcar Sebastián Bakur ceden la totalidad de sus cuotas a favor de Francisco Agustín Vidal 24/06/1963, DNI 16.057.730, C.U.I.T. 20-16057730-5, casado, domiciliado en Alvear 1350 piso 2° departamento B de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Brenda Tamara Vidal 15/03/1985 DNI 31.551.136, C.U.I.T. 23-31551136-4, domiciliada en Manzana 6 escalera 3 S/N 1 D Barrio Remeros Dut, del Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos empresarios, modificó: CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000, dividido en 400 CUOTAS de \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e

integradas de la siguiente manera: Francisco Agustín Vidal 300 cuotas, o sea la suma de pesos \$ 300.000; y Brenda Tamara Vidal 300 cuotas, o sea la cantidad de pesos \$ 300.000, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Gerencia: Francisco Agustín Vidal, por el plazo de duración de la sociedad, y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11713/22 v. 04/03/2022

TODO ABRAZADERAS S.R.L.

1) Hernán Rodrigo KOHAN, 03/05/1976, DNI 25330321 y Mariana Inés CACCIA ,18/06/1972, DNI 22846191; ambos casados, argentinos, empresarios, con domicilio Miramar 4140, CABA. 2) 23/02/2022.3) TODO ABRAZADERAS SRL. 4) MIRAMAR 4140, CABA. 5) fabricación, transformación, instalación, reparación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos metálicos como roscas, varillas roscadas, pernos, elementos de fijación, y artículos de bulonería y ferretería en general, incluyendo subproductos, partes, repuestos y accesorios, como así también el mantenimiento, reparación y transporte de los mismos. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, suscripto: Hernán Rodrigo KOHAN y Mariana Inés CACCIA suscriben cada uno 250 Cuotas de \$ 1000 y derecho un voto cada cuota. Integración: \$ 125.000.8) Gerencia: Hernán Rodrigo KOHAN acepta el cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 30/06.

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/02/2022

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11364/22 v. 04/03/2022

UNA VUELTA MAS S.R.L.

Rectificación de edicto Nro. 9716/22 del 24/2/2022, el correcto número de DNI de Leonardo Carlos Bevilacqua es 20.698.078.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11575/22 v. 04/03/2022

WELLNESS SERVICES S.R.L.

CUIT: 30-71641157-1. Se rectifica el aviso publicado, N° 2612/22, del 25/01/2022, respecto al aumento del capital social de la Sociedad al 04/06/2021. En Reunión de Socios celebrada el 04/06/2021 se resolvió aumentar el capital a \$ 599.007.673, y reformar el art. 4 del Contrato. El socio Prudential International Insurance Holdings, Ltd. suscribió 82.100.950 cuotas y el socio Prudential International Insurance Service Company LLC suscribió 9.122.769 cuotas, todas ellas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/06/2021

DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11698/22 v. 04/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

The image shows a promotional graphic for digital signatures. On the left, there is a blue box with the text 'FIRMA DIGITAL' and a question about digital signatures on PDFs. Below this is the website URL 'www.boletinoficial.gov.ar'. On the right, there is a screenshot of a web browser displaying the 'BOLETÍN OFICIAL de la República' website. A small window in the browser shows a digital signature verification tool with the text 'Validar todas' and 'Firmado por Boletín Oficial'. The website header includes the date 'Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021', the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales', and a 'SUMARIO' link.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2022, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria a las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley N.º 19.550, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2021; 3) Consideración de la absorción de los resultados negativos por \$ 4.201.275 miles, afectando a tal fin el saldo de la cuenta ajustes del capital obrante en los estados financieros bajo consideración cerrados el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 113.271 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2021 corresponden a \$ 134.790 miles por efecto del ajuste por inflación, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 6) Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo por el monto de \$ 30.000 miles por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente (Estatuto Social art. 14, inc. c) provisionadas; 7) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2022; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021 por \$ 31.090 miles que expresados en moneda del 31/12/2021 corresponden a \$ 37.032 miles por efecto del ajuste por inflación; 9) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2022, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2022; 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2022; y 11) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2022.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 22 de marzo de 2022 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra, quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 463 de fecha 6/5/2020 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 31 de marzo de 2022, en primera convocatoria a las 14:30 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de cinco directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores titulares con mandato cumplido; y 3) Elección de cinco directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de dos directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir cargo vacante.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas la RG 830/2020 de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 22 de marzo de 2022 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 463 de fecha 6/5/2020 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11377/22 v. 10/03/2022

COMPañIA DE ESPECTACULOS SOBRE HIELO S.A.

CUIT: 30-61222245-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPañIA DE ESPECTACULOS SOBRE HIELO S.A. para el día 23 de marzo del 2022, a las 14 hs en primera convocatoria y 15 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle 25 de mayo Nro. 577, piso 2 oficina 5, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Información de la causa de demora en la celebración de la presente. 3) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020, y 31 de diciembre de 2021. Aprobación del Resultado del Ejercicio. Ratificación de la afectación por parte de los accionistas de aportes para cubrir pérdidas. 4) Tratamiento de la Gestión del Directorio por los ejercicios en consideración. 5) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato. 6) Asignación de una remuneración mensual del Presidente por funciones técnico administrativas. Se deja constancia que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en 25 de mayo Nro. 577 piso 2° oficina 5, CABA, en el plazo de ley; II) a efectos de participar en la asamblea, los accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en 25 de mayo Nro. 577, piso 2° oficina 5, CABA.- Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/4/2019 federico conde - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 04/03/2022 N° 11436/22 v. 10/03/2022

FER PLAST S.A.

CUIT 30-58781779-5. Convócase a los Señores Accionistas de FER PLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, en la sede social de Mariano Acha 3245, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 6) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021; 7) Consideración de los resultados del

ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021; 8) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021; 9) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; y 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 21 de marzo de 2022 inclusive, en la sede social, Mariano Acha 3245, Departamento 2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:30 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/8/2018 MARIO CESAR ENRIQUE ELEONORI - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11526/22 v. 10/03/2022

OYTE S.A.

CUIT 30-71688715-0. Convócase a los Sres. Accionistas de OYTE S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2022 a las 11hs, en 1ra. convocatoria, y a las 12hs en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N° 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2021. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N° 19550 si correspondiera; y 4º) Tratamiento de la Gestión del Directorio.

Se deja constancia que, como lo establece el estatuto de OYTE S.A. en su artículo 18º, la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia garantizando: 1º) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2º) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; 3º) la participación con voz y voto de todos los miembros; 4º) la grabación de la reunión en soporte digital; 5º) la conservación del Directorio de una copia en soporte digital de la reunión por 5 años; 6º) la transcripción de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y 7º) que en la presente convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A dichos efectos se informa que: 1º) el sistema a utilizar será Zoom al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2º) se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la ley 19550, mediante correo electrónico dirigido a estudio@studioperi.com.ar y en formato PDF; 3º) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4º) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a estudio@studioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; 5º) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado del accionista; 6º) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 29/6/2020 Reg. N° 1819 Jorge Alberto Belluzzo - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11433/22 v. 10/03/2022

PENSADO PARA TELEVISION S.A.

30-70300125-0. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2022, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita en calle Olleros 3551, C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, que forman parte de los Estados Contables Especiales correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de julio de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2019". Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 11/9/2019 FABIAN ELPIDIO FRANCO - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11667/22 v. 10/03/2022

ULTRALINE S.A.

30-68076098-1- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2022, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social Carlos Pellegrini 1427 3° B CABA, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 2) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables finalizados el 31 de julio de 2021 son tratados fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021; 4) Destino del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021; 5) Consideración de la aprobación de la gestión del Directorio en funciones hasta el día de la fecha y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550

Designado según instrumento público Esc. N°. de fecha 16/08/2018 Reg. N° 242 ROBERTO ERNESTO ALPERT - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11550/22 v. 10/03/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADLER, HASENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L.**

CUIT 30-70785747-8. De acuerdo a la Res. IGJ 3/2020 se hace saber que por esc. 511 del 29/12/2021, folio 1757, Registro 61 de C.A.B.A., Leonardo FRAGA y Gabriel Adrián RIGHINI, CEDIERON 60 cuotas y 40 cuotas respectivamente, a Estanislao Pablo DE LEON, soltero, D.N.I 31.732.499, CUIT 20-31732499-6, argentino, nacido el 18/05/1985, contador publico, domiciliado en Nuñez 2922, Piso 4 CABA. CAPITAL SOCIAL después de la cesión: 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, totalmente suscriptas en integradas por: Arnaldo Hasenclever 1326 cuotas, Alejandro Alberto Charro 1201 cuotas, Leonardo Fraga 1081 cuotas, Fernando Jose Fucci 1201 cuotas, Alejandro Chiappe 1201 cuota, Gabriel Adrian Righini 569 cuotas, Nestor Arturo Taravini 649 cuotas, Nestor Gabriel Jusid 301, Sergio Daniel Kriger 1201 cuotas, Guillermo Perdomo 126 cuotas, Julia Adano 101 cuotas, Sergio Veron 101 cuotas, Mariana Alonso 126 cuotas, Christian Martin 216 cuotas, Fernando Diego Toros 100 cuotas, Javier Hernan Lazcano 100 cuotas, Marcelo Daniel Pinto Cardozo 100 cuotas, Cristian Ariel Bertone 100 cuotas, Juan Pablo Fossatti 100 cuotas, Estanislao Pablo De Leon 100 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 511 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11589/22 v. 04/03/2022

AGREE MARKET S.A.

CUIT 30-71571556-9 Agree Market S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "AGREE Serie I", la totalidad de los derechos creditorios presentes y futuros originados por AGREE MARKET S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a la solicitud de préstamo y cesión de Contratos Forward que se identifica y ha sido incluida en las comunicaciones de cesión provistas al fiduciario de fechas 24 de febrero de 2022 y 25 de febrero de 2022. Todo ello en el marco de la primera, segunda y tercera enmienda al contrato de fideicomiso financiero celebradas con fecha 7 de julio de 2021, 1 de diciembre de 2021 y 17 de diciembre de 2021, respectivamente. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11648/22 v. 04/03/2022

AUTO FRANCE S.A.

30-53653466-7 Por Asamblea General Ordinaria del 26/08/2021 se designó a Director Titular y Presidente: Helen Elisheva Pargman y Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. La Sra. Pargman constituyó domicilio especial en Paraguay 523, piso 3° F, C.A.B.A. y el Sr. Schinelli Casares en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2021

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11506/22 v. 04/03/2022

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 03 de marzo de 2022. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 26/02/2022. Primer premio: 583.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11510/22 v. 04/03/2022

AUTOS MEDITERRANEOS S.A.

30-71055178-9 Por acta de Asamblea del 19/04/2021 y Acta de Directorio del 20/04/2021 se designó por tres ejercicios a Presidente y Directora Titular LAURA MARUCCI y Director Suplente FRANCO IGNACIO PIOTTI, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Dr. J. F. Aranguren 4170 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2021

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11511/22 v. 04/03/2022

B3 HOGAR S.R.L.

(CUIT 30-71737427-0) Por resolución de los socios de fecha 17/02/2022, la sociedad resolvió aceptar la renuncia de Eduardo Serantes al cargo de gerente titular. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 17/02/2022

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 04/03/2022 N° 11384/22 v. 04/03/2022

BABUIN Y BABUIN S.A.

30689729149. Por Acta de Asamblea de 14/5/2021 se eligen autoridades PRESIDENTE Alejandro Babuin, Vicepresidente Dario Enrique Babuin, Director Titular Enrique Babuin y Director Suplente Carmen Logarzo. Aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 962

Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11587/22 v. 04/03/2022

BANK OF CHINA LIMITED SUCURSAL BUENOS AIRES

30-71639545-2. Se complementa el aviso N° 5835/22 del 09/02/2022. Por Resolución de la Casa Matriz del 6 de diciembre de 2021 se resolvió ratificar la designación del Sr. Xiao Lijun como representante legal, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Maipu 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Autorización del representante legal de fecha 19/01/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11608/22 v. 04/03/2022

BEIN S.A.

CUIT: 30679141828 Comunica que por Asamblea N° 34 del 23/07/2021 se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Claudio Fernando Belocopitt en carácter de Presidente y Gabriela Judith Herman Directora Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en Belocopitt en la calle San Martin 323 piso: 16 oficina 1 C.A.B.A. y Herman en la calle Uriarte 1656 piso: 2 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea 34 de fecha 23/07/2021

Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11407/22 v. 04/03/2022

BELATEN S.A.

CUIT 30-70867382-6 Por acta de Asamblea del 01/11/2021 que me autoriza a publicar, se reeligen como Presidente a Ana María Garati y como Directora Suplente a Ana María García. Ambos fijan sus domicilios especiales en Agote 2388 1°B C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 01/11/2021
Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11381/22 v. 04/03/2022

BIZCARRET S.A.

CUIT 30-70787296-5 La asamblea del 2/03/2022 designó presidente a Leandro Antonio Risso y director Suplente a Horacio Abel Rodríguez, ambos con domicilio especial en Montevideo 566 3° Piso "A", CABA. Cesó en su cargo Isolda Angélica Echeverría.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2022

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11655/22 v. 04/03/2022

BOOKING MANAGEMENT S.A.

CUIT 30707177337. Acta: 4/1/22. Se designo: Presidente: Adrian A. Canedo y Suplente: Hernan E. Gutierrez, ambos domicilio especial: Vuelta de Oblogado 3103, CABA. Autorizado por acta del 4/1/22
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11508/22 v. 04/03/2022

BOOKING TRAVEL S.R.L.

CUIT 33-70935466-9. Por escritura n° 581 del 15/12/2021, Registro 1220 de CABA: Sonia Elise Louise Hatcherian CEDIO a Carlos Miguel Hatcherian 10800 CUOTAS, valor nominal \$ 1 cada una, que representan el 90% del capital social. Socios: Patricia Laura SANCHEZ: 600 cuotas de v/n \$ 1 c/u; Corinne Mariette Tateossian: 600 cuotas de v/n \$ 1 c/u; representa el 5% del capital para cada una y Carlos Miguel HATCHERIAN 10.800 cuotas de v/n \$ 1 c/u. Los socios en forma unanime aceptan la renuncia de Sonia Elise Louise Hatcherian al cargo de gerente y designan para ocupar el mismo a Carlos Miguel HATCHERIAN, con domicilio especial en Avenida Corrientes 922, piso 6°, oficina 34, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 581 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 1220
Raiano Ana Maria Gloria - Matrícula: 2522 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11403/22 v. 04/03/2022

BPO CONTACT CENTER S.A.

CUIT 30711022720 - Complementando el aviso publicado el 29/12/2021, N° 101236/21 se deja constancia que la asamblea 13 del 23/12/2019, además, aceptó la renuncia del directorio inmediato anterior, presidente: Javier Gustavo Serafini, DNI 13.411.400 y director suplente: Aldo Emilio Pusterla, DNI 13.432.543.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1130
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11685/22 v. 04/03/2022

CAPITOL MOTORS S.A.

Cuit 30-71542197-2. Por acta de Asamblea del 25/04/2020 se designó por tres ejercicios a Presidente y Director Titular Marcelo Oscar Minaglia y Director Suplente Julio Cesar Álvarez, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Dr. J. F. Aranguren 4170 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/11/2021

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11512/22 v. 04/03/2022

CELSUR LOGISTICA S.A.

CUIT 30-68150538-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 12/11/2021 se designo Presidente: Elías Ricardo Chaufan, Vicepresidente Miguel Ángel García, Director titular: Federico Marcelo Magallanes, Director suplente: Daniel Alejandro Guastavino, todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 645 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 913
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11406/22 v. 04/03/2022

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. Nº 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 26 de Febrero de 2022 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1º Premio: 583 - 2º Premio: 599 - 3º Premio: 812. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 12/09/2005 Reg. Nº 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - Tº: 88 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11611/22 v. 04/03/2022

COLORADITO S.R.L.

CUIT 30715202944 Por acta del 30/11/2020 se decidio disolver y cancelar la sociedad. Se designo liquidador a Rodolfo Gabriel Reich con domicilio especial en Montevideo 564 piso 8 oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 24/02/2022 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11669/22 v. 04/03/2022

COLUMBUS 92 S.A.

30-62329464-8. 1. Por Asamblea del 08/02/22 por vencimiento mandato reeligen Directorio: Presidente: Andrea Zuliani y Suplente: Ana María Soria. Aceptan cargos y constituyen domicilio en calle Conde 3261 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/02/2022
Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 Nº 11641/22 v. 04/03/2022

COMMERCIAL EMINENT S.A.

CUIT 33-71463316-9. El Directorio en su sesión 13/01/2022, aceptó la renuncia de la directora Suplente Liliana Ofelia Petean. La Asamblea del 13/01/2022, eligió los actuales miembros del Directorio y distribuyó los cargos, resultando electos Presidente: Marcelo Darío ALONSO, D.N.I. 22.630.378 y Director Suplente: Santiago Hernán CAMINOS, D.N.I. 37.436.273. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Rodríguez Peña 232, primer piso "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 16/01/2022 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 Nº 11415/22 v. 04/03/2022

CONFORT ANVE S.A.

CUIT. 30-71096390-4. Acta de Asamblea del 30/4/20 Designa PRESIDENTE: Angel Damián HERRERA. DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia HERRERA, ambos domicilio especial Viamonte 1481, 4º piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/02/2022
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 04/03/2022 Nº 11695/22 v. 04/03/2022

CONSTRUCCIONES SAN LUCAS S.A.

CUIT 30708095326. Por Esc 31 del 2/3/2022 Folio 66 Registro 1079 CABA se protocolizo Actas de Asamblea Ordinaria del 26/04/2021 y 21/12/2021 que eligió Presidente: Luis Enrique Prats y Director Suplente Xavier Alberto Casa, quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio en sede social. Capital Social: Luis Enrique Prats: 90% - Xavier Alberto Casa: 10%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 1079 Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11638/22 v. 04/03/2022

CORMASA S.A.

30-55756460-4 Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11/02/2022 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Fernando TRIVELIN; Vicepresidente: Valentina Mariana SOLARI. Director Titular: Ezequiel CARDOZO VENEZIANO quienes fijaron domicilio especial en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires. Se informa Directorio que finaliza en su cargo: Presidente: Hugo ARBALLO; Vicepresidente: Silvina Paula MESA; Director Titular: Ezequiel CARDOZO VENEZIANO. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2022

María Magdalena Dopazo - T°: 136 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11399/22 v. 04/03/2022

CRANEORAQUIS S.R.L.

CUIT: 30-71028936-7.- Comunica que por: I) Acta de Reunión de Socios N°: 13 del 02/12/2019 se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Alfredo Fidel MONTERO y se designa como Gerente a Verónica Andrea CALVIN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Olleros 2717, de C.A.B.A.- II) Acta de Reunión de Socios N°: 15 del 05/08/2020 se resuelve trasladar la sede social desde Olleros 2717, de C.A.B.A., hacia Manzoni 270, 1° Piso, Depto. "10", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 05/08/2020

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11448/22 v. 04/03/2022

CURIPAN S.A.

30714201707. Acta de Directorio 22/02/2022 aprueban nueva sede en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 64 MERCEDES MAYORGA - Notario - Nro. Carnet: 5698 Registro: 64097 Titular

e. 04/03/2022 N° 11657/22 v. 04/03/2022

DAFLOR S.A.

CUIT. 33-71096403-9. Acta de Asamblea del 30/4/20 Designa PRESIDENTE: Angel Damián HERRERA. DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia HERRERA, ambos domicilio especial Viamonte 1481, 4° piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/02/2022 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 04/03/2022 N° 11696/22 v. 04/03/2022

DISTRIBUIDORA ALMENDRA S.A.

CUIT 33-71620469-9. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 05/08/21: Se designó Presidente a Natalia PORTELA y Directora Suplente a Micaela Belén JUAREZ PORTELA; ambas con domicilio especial en Pedro Lozano 5164, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/08/2021 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 04/03/2022 N° 11429/22 v. 04/03/2022

DONSUITES S.A.

CUIT 30-71209782-1. Por Asamblea General Ordinaria n° 9 del 27/04/20 se renovaron las autoridades del Directorio designándose como PRESIDENTE: Sr. Eugenio LORENZO BRISCO y como DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Maria Florencia LORENZO BRISCO quienes constituyeron domicilio especial en Guido 1891, 5° piso, departamento "12", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 29 de fecha 25/02/2022
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11683/22 v. 04/03/2022

ECCELSIOR S.A.

CUIT N° 30-71458805-9. Comunica que por Acta de Directorio del 04/01/2021 y Asamblea General Ordinaria del 01/02/2021 se designó a los siguientes Directores: Pablo Sebastián Echaide Presidente; Santiago Salvador Rodríguez Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Yapeyu 668, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/02/2021
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11432/22 v. 04/03/2022

EDP AGROINDUSTRIAL S.A.

30-71154464-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/10/2021 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Tomás Berisso como Presidente; Francisco Berisso como Vicepresidente; Ignacio Javier Rillo Cabanne, Marcos Berisso y Federico Berisso como Directores Titulares; y María Agustina Berisso como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/10/2021
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11633/22 v. 04/03/2022

EDYCSA S.A.

CUIT 30710148127. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 23/2/2022 se designo PRESIDENTE Patricio Pablo Casellini y DIRECTOR SUPLENTE Damián Ballester, todos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Montevideo N° 564 Piso 8 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11670/22 v. 04/03/2022

EIDAR S.A.

CUIT 30691215373.Esc. 171.28/12/21.reg. 379.Acta: 21/5/21.Se designo: Presidente: Jose M.Gomez Anton; Vicepresidente: Maria L.Macchiavello, ambos domicilio epsecial: Humberto Primero 1860, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11494/22 v. 04/03/2022

EL VIGUES S.A.

CUIT: 30-55296285-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 22/10/2021 se designo Presidente Maria Mirandolina Valverde y director Suplente Cristina Magdalena Valverde ambos con domicilio especial en Santiago de las Carreras 63, Departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/10/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11654/22 v. 04/03/2022

EMPRENDIMIENTO PEÑIHUE S.A.

30709230146 Por asamblea ordinaria del 16/11/2021 se resolvió designar 2 directores titulares y 2 suplentes y distribuir los cargos así: Ernesto Cavicchioli(Presidente), Marcos Cavicchioli(Vicepresidente) y Paula Cavicchioli y Maria Cristina Macfarlane (Directoras Suplentes). Domicilio especial directores: Marcelo Torcuato de Alvear 776, Piso 6, Departamento 64, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 16/11/2021

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11724/22 v. 04/03/2022

EXPODISEÑO S.A.

CUIT 30-71167200-8. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. Se hace saber a los accionistas de EXPODISEÑO S.A. en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades que, en virtud de lo resuelto en Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 23/10/19, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 216.122, mediante la emisión de 216.122 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, estableciéndose una prima global de emisión de \$ 2.485.403. Los accionistas deberán notificar en la sede social, sita en la calle Juan María Gutierrez 3765, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 17 hs, su voluntad de ejercer sus derechos de suscripción preferente y acrecer dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 1/7/2019 Enrique Rodolfo Di Iorio - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11431/22 v. 08/03/2022

FARMANET S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.613.239- CUIT 30-68251941-6 - Por reunión de Directorio Unánime del 2/07/2021, se resolvió cambio sede social, sin reforma estatuto. Anterior sede: calle Vedia 3616, piso 9°, esquina Melián 4880/90, Capital Federal. Sede actual: calle Vedia 3616, piso 5°, esquina Melián 4880/90, Capital Federal.- Adriana María Gianastasio, autorizada. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 02/07/2021

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11722/22 v. 04/03/2022

FIADORA S.A.

CUIT: 30-71006461-6 Por acta de directorio del 3/9/2021 se traslado la sede a 25 de mayo 476, Piso 12 CABA. Autorizado por escritura N° 40 del 24/02/2022 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11408/22 v. 04/03/2022

FOOD INVESTMENT S.R.L.

Cuit 30-71681694-6. Conforme Resolución IGJ 3/2020, por Instrumento Privado del 30/12/21, Emanuel SANDOVAL cedió 15.000 cuotas totalmente suscriptas a Alba Noemí VILCA y Santos Modesto TOLOBA; quedando el Capital Social suscripto por Alba Noemí VILCA 15.000 Cuotas y 15.000 cuotas Santos Modesto TOLOBA, \$ 10.- valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION CUOTAS de fecha 30/12/2021

IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11439/22 v. 04/03/2022

FRISKA S.A.

30716850966. Acta de Directorio 21/02/2022 aprueban nueva sede en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 3°, CABA. El presidente fija domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 64

MERCEDES MAYORGA - Notario - Nro. Carnet: 5698 Registro: 64097 Titular

e. 04/03/2022 N° 11639/22 v. 04/03/2022

G Y D LATINOAMERICANA S.A.

30-69731899-9 Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30/04/2021, se aprobó la designación de: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl, Vicepresidente: Federico Careno y Director Suplente: Martín Sebastián Dietl, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2021
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11693/22 v. 04/03/2022

GALAXY VACATIONS S.A.

CUIT 30-70903130-5-Por Acta de Directorio del 21/02/2022 GALAXY VACATIONS S.A. representada por María Ester Moronta DNI 10.515.669, resolvió el cambio de su domicilio legal y fiscal en la calle Francisco Beiró 4545 Piso quinto departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/02/2022
CLAUDIA NOEMI SANDINA - T°: 180 F°: 128 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11570/22 v. 04/03/2022

GERENCIAMIENTO BRAISE S.A.S.

30-71717132-9. En el día de la fecha se informa el cese del administrador Gabriel Federico Calicchia y designación del nuevo administrador y único socio de la Unidad Societaria "Gerenciamiento Braise SAS"
Designado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 26/11/2021 ANGEL SAUL GIMENEZ - Administrador

e. 04/03/2022 N° 10585/22 v. 04/03/2022

HENRY HIRSCHEN Y CIA. S.A.

CUIT 30-54078521-6. Por actas de Asamblea y de Directorio del 03/01/22 se designó Presidente: Miguel Andrés Hirschen, Vicepresidente: Diego Hirschen, Directores Titulares: Reina Graciela Trybiarz de Hirschen, Tomás Hirschen y Pablo Javier Saslafsky, Director Suplente: Pablo Javier Asad, todos con domicilio especial en Cnel. Manuel E. Arias N° 1639, 7° piso, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2022
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11610/22 v. 04/03/2022

HOJAS DEL SUR S.A.

CUIT: 30-71177906-6. Cesan y son reelegidos en asamblea 31/12/21 Presidente Armando Andrés MEGO DNI 22.964.342 y Director Suplente Vicente Daniel BARCELLONA DNI 16.215.228, ambos domicilio especial en Av. Albarellos 3016, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea ordinaria de fecha 31/12/2021
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11612/22 v. 04/03/2022

HOTEL CASA CARLOS S.A.

CUIT 30710862555. Por Acta de Asamblea Unánime del 20/05/2021, los Sres.Socios designaron el Directorio, el que quedó compuesto por: Director Titular y Presidente: Enrique Morando y Director Suplente: Jon Stuart Padgett; por el término de 3 ejercicios o hasta ser reemplazados. Domicilio especial de los directores: Av. Córdoba 315, P. 5. de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2021.
Clara Alma Palacios - T°: 127 F°: 725 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11675/22 v. 04/03/2022

I.B. ALCANDA S.A.

CUIT 33-70957581-9, Asamblea Extraordinaria, 17/02/2022, por vencimiento de mandatos: Berta Rotstein, DNI 5105958; Dan Eleazar Gueller, DNI 28079554; se designa directorio así: Presidente: Dan Eleazar Gueller, DNI 28079554; Directora Suplente: Berta Rotstein, DNI 5105958; Ambos con domicilio especial: Av. De Mayo 791, Piso 3, Oficina 20, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 17/02/2022
BEATRIZ IRENE DAMELIO - T°: 181 F°: 85 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11717/22 v. 04/03/2022

IMADIX S.A.

CUIT 30-71143942-7. Por reunión del Directorio del 16/12/2020, se trasladó la sede social de Avenida Julio A. Roca 781, piso 6, CABA a la Avenida Julio A. Roca 781, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 49 de fecha 16/12/2020
Gastón rodrigo Pereyra Mues - T°: 91 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11686/22 v. 04/03/2022

INDOTERRA S.A.

CUIT 30712043918. Por Acta del 2/2/2022 se resolvió cambiar la sede a la calle Castañeda 2020 Depto 2102 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/02/2022
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11390/22 v. 04/03/2022

INVERSIONES SUDAMERIK S.A.

30716229730. Acta de Directorio 21/02/2022 aprueban nueva sede en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 64
MERCEDES MAYORGA - Notario - Nro. Carnet: 5698 Registro: 64097 Titular

e. 04/03/2022 N° 11656/22 v. 04/03/2022

INVERSIONES SUDAMERIK S.A.

30716229730 Por Acta de Asamblea N° 4 del 03/08/2021 y Acta de Directorio N° 12 del 03/08/2021, renuncia de Presidente María Enriqueta Piazzzi a partir del 3/8/2021 y designación de nuevas autoridades y distribución de cargos resultando: Presidente: Luis Antonio Perez, Director Suplente: Anabela Sol PEREZ; El directorio constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Artículo 60 de fecha 02/03/2022
MERCEDES MAYORGA - Notario - Nro. Carnet: 5698 Registro: 64097 Titular

e. 04/03/2022 N° 11658/22 v. 04/03/2022

ITER MEDICINA S.A.

CUIT 30-70473487-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/04/2021 y Acta de Directorio del 20/01/2022 se designó Directorio así: Presidente: Horacio Hugo Zaidenberg, Vicepresidente: María Juliana La Rosa; Director Titular 1°: Vanina Roxana Trlin Carelli, Director Titular 2°: Andrea Patricia Zaidenberg, y Director Suplente: Francisco Manuel Zaidenberg, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1675, Piso 7°, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/01/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11684/22 v. 04/03/2022

JAGER ENERGIA ARGENTINA S.A.

Según Asamblea General Ordinaria del 30.09.2021, JAGER ENERGÍA ARGENTINA S.A (CUIT: 30-71444576-2) resolvió designar al siguiente Directorio hasta la asamblea que considere el ejercicio económico regular a cerrar el 30 de abril de 2023: Edgardo Ángel Russo como Presidente; la señora Susana Rebeca Ubeda como Directora

Suplente. Ambos, con domicilio especial en Viamonte 752, Piso 2°, Oficina "4", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2021.

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11525/22 v. 04/03/2022

L.J. RAMOS BROKERS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-63624124-1. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 13 de mayo de 2019, se eligió a los miembros del Directorio de la Sociedad por el período de dos ejercicios. La conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Sr. Luis José Ramos, D.N.I. 8.250.383,; Vicepresidente Diego Juan Cazes, D.N.I. 14.818.428,; Directores Titulares: Soledad Ramos, D.N.I. 23.992.916, Miguel Patricio Grehan D.N.I. 11.047.858; John Harry Alfred Marples Barbagelata, D.N.I. 94.053.567; Noel Verger, D.N.I. 14.062.591; Felipe Ramos, D.N.I. 34.027.692; Agustín Cazes, D.N.I. 34.270.408 y Eduardo Amaro Pereira, DNI 10.457.281. Director Suplente: Mariano Claria, D.N.I. 23.567.972; Santiago Claria, D.N.I. 26.281.136. Todos constituyen domicilio especial en la calle Tucumán 117, Piso 1ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas de fecha 13/05/2019

JUAN ANDRES GELLY Y OBES - T°: 173 F°: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11383/22 v. 04/03/2022

LA PALOMA PRODUCCIONES S.A.

CUIT: 30711815356 Comunica que por Asamblea Ordinaria N° 10 del 10/03/2020, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Claudio Fernando Belocopitt en carácter de Presidente, Gerardo Rozin Vicepresidente, y Gabriela Judith Herman Directora Suplente. Quienes constituyen domicilio especial en los Sres, Belocopitt y Rozin en la calle San Martín 323 piso: 16 oficina 1 C.A.B.A., y la Sra. Herman en la calle Ortiz de Campo 3188 PB3 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 10 de fecha 10/03/2020

Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11576/22 v. 04/03/2022

LAGOM S.R.L.

CUIT 30716754843. En cumplimiento de Res. 3/20 IGJ. Por Esc. 63 del 3/2/2022 se resolvió: 1) Cesión de Cuotas. El capital social queda suscripto e integrado en su totalidad por: Nérida Claudia VITANZI, titular de 49.500 cuotas sociales y Martín Miguel ITALIANO titular de 40.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. 2) Renuncia como Gerente Edgardo Rubén ITALIANO, DNI 13.597.096. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 5

MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 04/03/2022 N° 11444/22 v. 04/03/2022

LAUSANE S.A.C. E I.

CUIT 30-56715671-6

1) Asamblea Gral. Ordinaria: 12/07/2021. 2) Cesa en el cargo de Presidente: Luciano Deletraz, por fallecimiento del mismo. 3) Renuncian: Directores Titulares: Fernando Ariel Deletraz y Graciela Alicia Ansaldo y la Directora Suplente: Graciela Marcela Deletraz. 4) Designación del Directorio: Presidente: Fernando Ariel Deletraz, Director Titular: Graciela Alicia Ansaldo y Director Suplente: Graciela Marcela Deletraz, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Carlos Berg 2825, C.A.B.A. 5) Cambio de Sede Social: llevándola a la calle Carlos Berg 2825, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autoriza/do: Instrumento Privado: 12/07/2021

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/07/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11389/22 v. 04/03/2022

LEPORE PROPIEDADES S.A.

CUIT 33-60234274-9 Por Asamblea General Ordinaria del 26/1/22, y por vencimiento de mandato Designo y Renovó el mandato por 3 ejercicios del: Presidente Francisco Norberto Lepore, Vicepresidente María Andrea Marcilla, Director titular Héctor Adrian Cester, y Director Suplente Francisco Lepore. Todos aceptan los cargos y

fijan domicilio especial en Avenida. Juan B. Alberdi 705 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 2157

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11524/22 v. 04/03/2022

MARCETTA S.A.

CUIT 30714347612.Edicto Rectificadorio TI N° 9594/22, publicado el 23/2/22.Se publico de manera errónea la fecha de la Asamblea celebrada en el año 2021.Fecha correcta de la Asamblea 30/09/2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2021

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11599/22 v. 04/03/2022

MARIO DE LEON & ASOCIADOS S.A.

Complementando aviso del 14/02/2022 N° 6663/22.cuit 30-71543143-9.La fecha de la asamblea del decisorio es 03/06/2019 y fecha del acta de directorio que resolvió cambio de sede 24/11/2021. Autorizado en instrumento público Esc.N° 108 del 30/12/2021 Reg.N° 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11385/22 v. 04/03/2022

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.R.L.

30-71726399-1. El capital social es de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y por instrumento privado del 14/02/2022, Francisco Alvarez, DNI 36.793.241, cedió 3000 cuotas en favor de Luiz Fernando Conzatti Benetti, Pasaporte FZ540229. Tras la cesión, José María Allonca ostenta 5000 cuotas, Luiz Conzatti 3000 y Francisco Alvarez 2000. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 14/02/2022.

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11423/22 v. 04/03/2022

MIKRO-ISP COMUNICACIONES S.R.L.

CUIT 30717120996. En cumplimiento de Res. 3/20 IGJ. Por Esc. 45 del 31/1/2022 celebró contrato de cesión de cuotas. El capital social queda suscripto e integrado en su totalidad por: Luis Cesar GAMBACORTA, titular de 225.000 cuotas sociales y Marianela AQUINO titular de 75.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 31/01/2022 Reg. N° 5 MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 04/03/2022 N° 11443/22 v. 04/03/2022

MOUGAS S.A.

CUIT: 30-70705966-0 La asamblea del 3/05/2021 designó presidente a Enrique González de la Fuente y directora Suplente a Susana Elena Hartenstein, ambos con domicilio especial en la calle 25 de mayo N° 298, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/05/2021

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11455/22 v. 04/03/2022

OLMACO S.A.

CUIT N° 30-71459318-4. Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/11/2020 se aprobó la renuncia de Olga Raquel Ortega al cargo de Directora Suplente; y se designó el siguiente directorio: Presidente: Julio Cesar MALDONADO OVANDO; Directora Suplente: Maria Graciela Silvana MALDONADO; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Guayaquil 640 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11535/22 v. 04/03/2022

ONAFIN S.A.

CUIT 30-70866914-4 Por acta de Asamblea del 01/11/2021 que me autoriza a publicar, se reeligen como Presidente a Alejandro Carlos García y como Directora Suplente a Ana María Garati. Ambos fijan sus domicilios especiales en Agote 2388 1°B C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 01/11/2021
Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11376/22 v. 04/03/2022

PAMPA CHICA S.A.

CUIT: 33-61752786-9. Comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 05/10/2020 se resolvió designar como Presidente a Santiago Blaquier, a Claudio Roberto Stamato como Director Titular y a Ignacio Blaquier como Director Suplente. Todos constituyeron domicilio en Av Corrientes 415, piso 12, CABA; (ii) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 04/10/2021 se resolvió designar como Presidente a Santiago Blaquier, Claudio Roberto Stamato como Directorio Titular y a Ignacio Blaquier como Director suplente quienes permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Todos constituyeron domicilio en Av Corrientes 415, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/10/2021

DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11694/22 v. 04/03/2022

POLY PAINT S.A.

CUIT 30-67613270-4. Por Asamblea del 19/10/2020 se designó Presidente: Claudio Daniel Serrats; Vicepresidente: Mónica Alejandra Rodríguez; Directora Suplente: Susana Beatriz Rodríguez, todos constituyen domicilio en General Artigas 1708 Piso 6 depto 11 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/10/2020
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11372/22 v. 04/03/2022

PRODUCTOS DARAMA S.R.L.

CUIT 30549268826 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 23/02/2022 Alberto Elias ERYSZEWICZ CEDE 420 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una que son adquiridas en la siguiente proporción: Andrea Karina PAEZ 252 cuotas y Julio Nestor ERYSZEWICZ 168 cuotas. Como consecuencia de este contrato, el capital social de \$ 21000 dividido en 2100 cuotas queda conformado de la siguiente manera: Andrea Karina PAEZ: 252 cuotas y Julio Nestor ERYSZEWICZ: 1848 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 23/02/2022
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11668/22 v. 04/03/2022

PUERTO SECO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-57020383-1 Por Acta de Asamblea general ordinaria del 29.10.2020, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos, quedando conformado: Presidente: Virginia BLAQUIER, 14.900.464, Vicepresidente: Martín Carlos Pedro BLAQUIER, DNI 4.084.026 y Director Suplente Diego BLAQUIER, DNI 22.809.305, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Guido 2636, Piso 9, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1029

Alejandro Francisco Rueda - Matrícula: 2352 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11388/22 v. 04/03/2022

R Y H EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT. 30-71064435-3. Acta de Asamblea del 22/2/22 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Sebastián RAMUNDO. DIRECTORA SUPLENTE: Romina Vanesa FULLONE. Designa PRESIDENTE: Héctor Ariel Humberto VITTORI. DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Fernanda PRIETO, ambos domicilio especial Doblas 222, 3° piso, Dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/02/2022

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 04/03/2022 N° 11697/22 v. 04/03/2022

REGGIERI S.A.

CUIT: 33-68204907-9. Por acta de asamblea general ordinaria del 25/2/2022 se eligió nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mabel Emilce Reggieri; Director titular y vicepresidente: Melisa Carolina Converti; Director Suplente: Fabiana Andrea Reggieri. El directorio anterior cesante por vencimiento de mandato estaba integrado por las mismas personas en los mismos cargos. Todos constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/02/2022

PABLO FEDERICO CIANCIARDO - Tº: 69 Fº: 618 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11586/22 v. 04/03/2022

RELITEX S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-50423479-3 - Por Asamblea General Ordinaria del 18-10-2021 y Acta de Directorio del 19-10-2021: Se designa Presidente: Pablo Ruben Kreimberg, Vicepresidente: Gabriel Guillermo Kreimberg, Directores Titulares: Mario Kreimberg y Jose Kreimberg; y Directora Suplente: Mariana Vanesa Rosenberg; todos con domicilio especial en Pacheco de Melo 2964 piso 7º, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/03/2022 N° 11567/22 v. 04/03/2022

SIDESUR S.A. INMOBILIARIA DEL SUR

C.U.I.T 33-58002157-9. Por Asamblea del 02/11/20 se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Pamela Clarisa BARLETTA; VICEPRESIDENTE: German Ricardo BARLETTA; DIRECTORA TITULAR: Hernani Viviana BARLETTA, y DIRECTORA SUPLENTE: Elsa Haydee FERRARI; por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, en calle Lavalle número 556, piso cuarto, departamento "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1789

veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11712/22 v. 04/03/2022

SILVANA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

Inspección General de Justicia N° 250.732 –CUIT 30-50238532-8 - Por Asamblea General Ordinaria y directorio del 27 de mayo de 2020, el directorio quedó conformado: Presidente y único director titular Ricardo José Studer; directora suplente Diana Phyllis Sandford Hudson. Domicilio constituido para todos los directores: Pte. Luis Sáenz Peña 277, piso 2º, Capital Federal. Duración mandato: tres ejercicios. Adriana M. Gianastasio.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/05/2020

Adriana María Gianastasio - Tº: 66 Fº: 797 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11723/22 v. 04/03/2022

SINCLAIR 2929 S.A.

CUIT 30715079549 Por Asamblea General de fecha 30-09-21 se designó por 3 ejercicios a Enrico Grosso como Presidente, a José Grosso como Vicepresidente a Clío Grosso como Directora Titular y a Mabel Salgado como Directora Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Callao 930 Piso 9 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2021

MERCEDES CAROLINA SAUNDERS - Tº: 238 Fº: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11725/22 v. 04/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

Boletín Oficial
de la República Argentina

SOFYDI S.A.

Número Correlativo 1819695 CUIT 30-71160525-4 a través del acta de Directorio de fecha 02/03/2022 Transcrita a fojas 30 del Libro de Actas de Directorio Nro. 1 rubricado bajo el Número 70782-10 con fecha 06/09/2010 decide por unanimidad trasladar la sede social a DEL LIBERTADOR AV. 1110 PISO 6 OFICINA A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/03/2022. Contador LEONARDO ARIEL YAQUINTA – CPCECABA T° 307 F° 101. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/03/2022

Leonardo Ariel Yaquina - T°: 307 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11400/22 v. 04/03/2022

SUCCESSPOINT CONSULTING S.A.S.

CUIT 30-71591365-4. Por Reunión de Socios 14/02/2022 eligen: Administrador Titular: Nancy Estela Mansilla, CUIT 27-27251787-3. Acepta cargo y constituye domicilio especial Chacabuco 997 CABA. Cesación cargo Administrador Titular: Sebastián López Cross (CUIT 20-25385942-4) Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/02/2022

florencia pignatelli - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11379/22 v. 04/03/2022

SUMALA INTERNACIONAL S.A.

CUIT 33-67856475-9. Se hace saber por un día que: por acta de asamblea Ordinaria unánime del 23/10/2017 se eligieron directores: Presidente: Carlos Martinez Lage. Director Suplente: Marcelo Luis Marre, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 207 Piso 3°, Oficina 309, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se aprobó por unanimidad la cesación en sus cargos de las autoridades electas en el periodo anterior que fueran designadas por acta de asamblea Ordinaria unánime número 24 del 05/10/2015 por vencimiento de sus mandatos de los siguientes directores: Presidente: Carlos Martinez Lage. Director Suplente: Marcelo Luis Marre.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio numero 81 de fecha 22/10/2021

silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11521/22 v. 04/03/2022

TAMBO SAN SALVADOR S.A.

CUIT: 33-70855424-9. Comunica que: (I) por Asamblea del 21/10/2016 se resolvió designar al Sr. Héctor Oscar Demarchi como Director Titular y Presidente, y al Sr. Ignacio Demarchi como Director Suplente de la sociedad. Los directores designados aceptan el cargo y el Sr. Héctor Oscar Demarchi constituye domicilio especial en French 2240, Piso 9, Depto. B, CABA, y el Sr. Igancio Demarchi en Uruguay 1240, Piso 4, Depto B, CABA.; y (II) por Asamblea del 09/10/2019 se resolvió designar al Sr. Héctor Oscar Demarchi como Director Titular y Presidente y al Sr. Ignacio Demarchi como Director Suplente de la sociedad. Los directores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en French 2240, Piso 9, Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/10/2020

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11602/22 v. 04/03/2022

TENIL S.A.

CUIT: 30-69076639-2. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2020, se resolvió designar al nuevo directorio por el termino de dos ejercicios, quedando este integrado como sigue: Presidente: Mariano Tasselli y Director Suplente Máximo Tasselli, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Maipú 26, 7° Piso, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado autoriza de fecha 02/03/2022

Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11588/22 v. 04/03/2022

THE ASIA HOLDINGS GROUP S.A.

CUIT 30-70938456-9. Por asamblea ordinaria del 8/9/2021 se designó PRESIDENTE: Mariano Jorge ZEGARELLI, VICEPRESIDENTE: Lorena MORONI, DIRECTOR TITULAR: Matias José Agosta y DIRECTOR SUPLENTE: Joaquín José CARRERA, todos con domicilio especial en Roseti número 1620, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 1776

CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11514/22 v. 04/03/2022

TODOLI HERMANOS S.R.L.

CUIT 30535186207. Comunica que por reunión de socios del 11.5.2020, renuncia a la gerencia Fernando Gustavo TODOLI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 125

MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11538/22 v. 04/03/2022

TODOVENT S.A.C.I.

CUIT: 30-59656742-4. SE COMUNICA QUE POR ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 54 DEL 09/12/2021 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 161 DE IGUAL FECHA, SE DESIGNARON A RAUL FABIAN PRADO, MARTA CLAUDIA PRADO, MARGARITA MARTA PAZOS Y FEDERICO PRADO, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, DIRECTORA TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, TODOS CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. CALLAO 938, PB, FRENTE, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N°162 de fecha 15/02/2021

JAVIER ESTEBAN ESCUDERO - T°: 392 F°: 13 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11600/22 v. 04/03/2022

TPYN S.A.

(IGJ 1949543 / CUIT 30-71671605-4) Comunica que por acta de directorio de 20/01/22, se resolvió trasladar la sede social de Costa Rica 5647, C.A.B.A., a la calle Beruti 4597, Oficina N° 600, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/01/2022.

Justina Inés Ponferrada - T°: 94 F°: 897 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11394/22 v. 04/03/2022

TRADEFOOD S.A.

CUIT 30-70847293-6.- Por acta del 25/08/2021 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, Presidente Carlos Tomás Castro, Vicepresidente Carlos Ramón Castro Achával, Director titular Francisco Ciro Castro Sugasti, Director suplente: Clara María Sugasti, todos con domicilios especial Montevideo 711 piso 4 departamento 8, caba.- Por renuncia del Presidente Carlos Ramón Castro Achával.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 834

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11404/22 v. 04/03/2022

TRANSPORTE BASCOY S.A.

CUIT 33-71152579-9 Por acta del 21/07/20 designa Presidente Matías Nicolás Bascoy Díaz u Suplente Alicia Emilia Díaz ambos con domicilio especial en Juncal 3616 Piso 1 Depto A CABA, por vencimiento del mandato del Presidente Amanda Riondini y Suplente Matías Nicolás Bascoy Díaz Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/07/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11634/22 v. 04/03/2022

**TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A. DE TRANSPORTES
COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT: 30-57761198-6. Por reunión de directorio del 3/12/2020 se trasladó la sede social a Av. Pte. Roque Saenz Peña 1160, piso 5 Oficina B, CABA. Por asamblea del 23/11/2021 se designó Presidente: Claudia Adriana Szkarlatiuk; Vicepresidente: Adrian Alberto Szkarlatiuk; Director titular: Fabian Jorge Luis Crino; Consejeros Titulares: Vicente Caruso y Gabriela Analia Szkarlatiuk; Consejero Suplente: Alberto Varpukevicius, todos domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/11/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2022 N° 11715/22 v. 04/03/2022

UNICAVIVI S.R.L.

CUIT. 30-70949129-2.- Se comunica que por Escritura N° 42 del 15/05/2019 pasada ante Registro Notarial 1688 de CABA, los socios Antonio Gómez Koury y Luis Jesús Gómez Koury cedieron respectivamente 500 cuotas cada uno, a los cesionarios Diego Fernando Gómez Koury, y Hugo Ariel Gómez Koury, quedando en consecuencia el capital social de \$ 20.000 representado por 2.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto en partes iguales por los 4 mencionados socios Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 1688
Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11424/22 v. 04/03/2022

WAKEFIELD ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71054816-8, por Asamblea General Ordinaria del 27/12/2021, convocada por aviso del 10/12/2021 en el Boletín Oficial, se fijó nueva sede social en Viamonte 1646 PB 6 de C.A.B.A.; se fijó el número de Directores Titulares y Suplentes; se designaron Director Titular: Alfio Antonio BOSCO, Presidente, DNI 24.458.569, CUIT 20-24458569-9, nacido 15/02/75, con domicilio real en Ciudad de la Paz 3252 piso 9 de CABA; y Director Suplente: Gustavo Mariano ROMANAZZO, DNI 22.517.670, CUIT 20-22517670-2, nacido 16/12/71, con domicilio real en Nazarre 4450 de CABA; ambos argentinos y casados, quienes aceptaron sus cargos por Acta de Directorio del 27/12/2021. Domicilio especial de los directores: Viamonte 1646 PB 6 de CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 27/01/2022 Reg. N° 1830
Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2022 N° 11440/22 v. 04/03/2022

WIKIKU S.A.

30713144203. Acta de Directorio 22/02/2022 aprueban nueva sede en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 64
MERCEDES MAYORGA - Notario - Nro. Carnet: 5698 Registro: 64097 Titular

e. 04/03/2022 N° 11640/22 v. 04/03/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar el día 18 de Marzo de 2022, a partir de las 14:00 horas, 27 unidades por cuenta y orden de BANCO COMAFI S.A. Y/O BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN SA Y/O BANCO ITAU S.A. Y/O BANCO DE VALORES S.A. Y/O BANCO DE COMERCIO S.A. Y/O BANCO SUPERVIELLE S.A Y/O BANCO CMF S.A. Y/O CORDIAL CIA. FINANCIERA S.A. Y/O IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: KPS374, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LS AA, 2011; FRA231, RENAULT, CLIO 2 F2 1.2 3 P. AUTHENTIQUE, 2006; AC946EA, PEUGEOT, 208 1.6 5P ACTIVE, 2018; FQK344, RENAULT, CLIO 2 F2 1.2 3 P. YAHOO AUTHE., 2006; MAY373, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6 L/13 HIGHLINE, 2013; IKA327, RENAULT, SYMBOL 1.6 16V LUXE, 2009; MGK165, PEUGEOT, 408 2.0 ALLURE + NAV TIPTRONIC, 2013;

AD457PX, FIAT, FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP, 2019; IGZ325, FORD, ECO SPORT 2.0 XLS L/07, 2009; ENY346, FORD, FIESTA 1.4 5 PTAS TDCI AMBIEN PLUS, 2004; ESN901, ALFA ROMEO, 147 2.0 TS 5 PTAS SELESPEED, 2004; AD720XP, FORD, FOCUS L/16 1.6 4 P S, 2019; MCN462, CHERY, SKIN 1.6 4 PTAS, 2013; IDQ241, KIA, SPORTAGE L/05 2.0 4X2, 2009; NQN120, CHEVROLET, AVEO 1.6 LS G3, 2014; FSU828, CHEVROLET, ASTRA II GL 2.0 5 PTAS, 2006; JEO944, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.6 4 P XT PREMIUM, 2010; LSM153, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.4 5 P XR//ACTIVE, 2012; KGD205, HONDA, FIT 1.5 EX 5 PTAS L/09//L/13, 2011; KZH959, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND L/13 PK 3, 2012; PAY608, CHEVROLET, PRISMA 1.4 LT L/13, 2015; OVV068, FORD, ECO SPORT 2.0 TITANIUM AUT L/13, 2015; IFS026, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 CROSSFOX TRENDLINE FA, 2009; HPU155, RENAULT, KANGOO 2 1.5 D EXPRESS 1 PLC CON.AA, 2008; INK256, FIAT, SIENA 1.4 ELX ACTIVE, 2010; NTW891, FIAT, SIENA 1.6 EL L/14, 2014; IPN909, RENAULT, SANDERO STEPWAY 1.6 CONFORT, 2010; en el estado que se encuentran y exhiben del 14 al 17 de Marzo de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI y fotocopia del mismo para ser entregados a Parking & Service S.R.L. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, videos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán visualizados en la web, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 30-3-22, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A y/o Bacs Banco de Crédito y Securitización y/o Banco Itaú S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Comercio S.A. y/o

Banco Supervielle S.A. y/o Banco CMF S.A. y/o Cordial Cia. Financiera S.A. y/o IUDU Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022.-
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 04/03/2022 N° 11373/22 v. 04/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 16 de febrero de 2022, en el marco de la causa N° 39492/2020 caratulada "CORDOBA MANUEL EDUARDO Y OTROS S/ AVERIGUACION DE DELITO" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha resuelto ordenar la averiguación de paradero de MANUEL EDUARDO CORDOBA (DNI 31.589.278). Se transcribe a continuación la resolución pertinente " ///nos Aires, 16 de febrero de 2022 .- Y VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a MANUEL ALBERTO SORIA Y MANUEL EDUARDO CORDOBA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de MANUEL ALBERTO SORIA Y MANUEL EDUARDO CORDOBA de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habidos se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación). PRS YAMILE BERNAN JUEZA CRIMINAL Y CORRECCIONAL Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 04/03/2022 N° 11368/22 v. 10/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE SAN FRANCISCO - SECRETARÍA CIVIL - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de San Francisco, Secretaría Civil, Córdoba hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ GUTIÉRREZ, Manuel o quien resulte propietario s/ Expropiación- retrocesión" (Expte. FCB N° 73234/2018), en trámite ante la Secretaría Civil de este Tribunal, se ha dispuesto citar a los herederos de Manuel Gutiérrez, o a quien resulte propietario de un inmueble sujeto a expropiación ubicado según Catastro en Departamento: San Justo. Pedanía: Sacanta. Parcela: 222 - 0631. Provincia de Córdoba. -Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número 30-06-0150248/1 y en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Dominio N° 511 Folio 611 del Año 1934, por conversión art. 44 Ley 17.811, Matricula Folio Real N° 1.582.814, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda. Se transcriben los decretos que ordenan la medida: "San Francisco, 29 de agosto de 2018... Por competente el Tribunal. Dese al presente trámite de juicio ordinario (art. 19 de la ley 21.499 y art. 319 del CPCCN). Córrese traslado de la demanda a las contrarias para que comparezcan y la contesten en el término de quince (15) días... Fdo. Mario E. Garzón. Juez" y "San Francisco, 4 de junio de 2021. Publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Fdo. Roque R. Rebak. Juez Subrogante". San Francisco, 26 de agosto de 2021.

roque ramon rebak Juez - juez federal subrogante juez federal

e. 04/03/2022 N° 11614/22 v. 04/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 105, de fecha 19 noviembre de 2019, "ESPINDOLA NESTOR FABIAN Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° FCT 7018/2018/TO1, respecto de: NESTOR FABIAN ESPINDOLA D.N.I. N° 23.050.832 argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, el día 13 de noviembre de 1972, domiciliado en calle Alim N° 456, de General San Martín, provincia del Chaco, de profesión agricultor, con estudios secundarios incompletos, hijo de Francisco Espíndola y Ramona Asunción Méndez Cardozo; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 19 de Noviembre de 2019. - N° 105 Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; 1°).- 2°) CONDENAR a NESTOR FABIAN ESPINDOLA D.N.I. N° 23.050.832, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (5) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$) 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de

treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º)... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría. Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado (ante mí) por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/03/2022 N° 11662/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a fin de que Nelson Pascual Ricci (DNI n° 14.182.494) comparezca en la sede de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria –Art. 294 del CPPN, aporte su nuevo domicilio y proponga una defensa técnica para que lo asista en la causa . Se hará saber además que, en caso de no efectuar una presentación por los medios correspondientes respecto de lo requerido por este Tribunal, se ordenará la averiguación de su paradero y comparendo a las fuerzas de seguridad en el marco de la causa n° 76.807/15, caratulada “Ricci, Nelson Pascual y otro s/ Estafa ”. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 18 de febrero de 2022. Sebastián N. Casanello Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 04/03/2022 N° 11664/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5830/2021, caratulada “De Federico, Pablo y otro s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205) y otros. Denunciante: Lachalde, María Eugenia y otro” se ha resuelto el día 14 de diciembre de 2021 notificar al Sr. De Federico Pablo (argentino, DNI 29.118.874) y a la Sra. Luro Liana Guadalupe (argentina, DNI 34.749.496), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/03/2022 N° 11591/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5073/2021, caratulada “Fernández, Paola s/ Violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) y otro. Denunciante: Mazzei, Natalia Giselle y otro” se ha resuelto el día 15 de febrero de 2022 notificar a la Sra. Paola Fernández (DNI: 36.485.478) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/03/2022 N° 11564/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5786/2021, caratulada “Ferreira Márquez, Sebastián s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205) y otros. Denunciante: Lachalde, María Eugenia y otro” se ha resuelto el día 14 de diciembre de 2021 notificar al Sr. Ferreira Márquez Sebastián (argentino, nacido el día 10/12/1980, con domicilio en la calle Pedro Goyena 742 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando

constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/03/2022 N° 11585/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 234/2022, caratulada "Yaguna Gonzalez, Kenan y otros s/ Violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 04 de febrero de 2022 notificar a Kenan Yaguna González (DNI: 93.973.414); Santiago Forteza (DNI: 38.153.122); Daniel Alejandro Basilio Orellana (DNI: 94.621.255); Damián Darío Vila (DNI: 34.146.648); Fabián Maximiliano Salvatierra (DNI: 47.804.818); Daniel Bryan Díaz (DNI: 45.749.725); María del Carmen Alcarraz Palomino (DNI: 95.293.559); Edith Liliana de la Cruz Gómez (DNI: 94.925.672); Julio Cesar Matos Rodríguez (DNI: 94.317.154); Jesica Soledad Toledo (DNI: 30.224.733); Daniel Alejandro Yslas (DNI: 35.617.942); Julio Omar Nicolaci (DNI: 26.879.213); Ramses Aaron Balzan Jordan (DNI: 95.841.006); Dannazi Albuquerque Silva (DNI: 95.064.927); Alejandro Fabián Arandia (DNI: 17.286.553); Gabriel Alejandro Frette (DNI: 34.923.253); Gerardo Ramón Acevedo (DNI: 30.224.251); Rubén Emanuel Becher (DNI: 31.830.916); Sofía Iglesias (DNI: 41.705.311); Yrene Guarachi Alcón (DNI: 94.224.800); Sebastián Agustín Palumbo (DNI: 36.915.396); Facundo Mariano Quevedo (DNI: 43.873.886); Roberto Eladio Saavedra (DNI: 12.949.057); Braian Agustín Yañez Calderón (DNI: 41.448.153); Leandro Matías Velásquez (DNI: 40.672.221); Luis Alberto Pacheco (DNI: 39.800.908); Emmanuel Luis Van Dick (DNI: 41.089.943); Esteban Leonel Pariz (DNI: 40.812.586), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/03/2022 N° 11593/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo del Dr. Pablo Gabriel Caissys, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Gabriela Rapoport, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 6° de CABA, en los autos caratulados "REIGOSA LILIANA MONICA Y OTRO C/ EN -M° INTERIOR -PFA -SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. 33592/2007, cita y emplaza a estar a derecho, por el plazo de diez (10) días, a los herederos forzosos de Maximiliano Djerfy, DNI 24.106.825, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y 343 del CPCyCN). Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que los mismos deben efectuarse sin costo alguno. Fijese copia del edicto en tablilla del Juzgado (Art. 146 CPCyCN). Los autos que ordenan la medida, dicen así: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2021...publíquese edictos por dos días, en el Boletín Oficial..., a fin de que se cite y emplaze a los herederos del Sr. Maximiliano Djerfy a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y 343 del CPCyCN. Fdo. Pablo Gabriel Caissys. Juez. "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021.- ...hágase saber que deberá acompañar proyecto de edicto para ser librado por el Tribunal al Boletín Oficial dejándose constancia que el mismo debe efectuarse sin costo alguno y otro edicto... para publicarlo en tablilla del Juzgado. Fdo. Dra. Gabriela Rapoport. Secretaria. "Buenos Aires, 25 de febrero de 2022. ...ampliase el auto de fecha 21/9/21 en el sentido que el plazo para que comparezcan a estar a derecho los herederos del Sr. Maximiliano Djerfy se fija en 10 días.- Atento ello librense nuevos edictos en Tablilla y en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo Gabriel Caissys. Juez". Pablo Caissys Juez - Gabriela Rapoport Secretaria Federal

e. 04/03/2022 N° 11606/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB, (C.A.B.A.), comunica a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO COMAFI S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO COMAFI S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 32223/2019). El grupo potencialmente afectado se compone por los usuarios y consumidores de los Plazos Fijos Renovables Automáticamente. El proceso colectivo impugna la supuesta renovación de plazos fijos de "Renovación Automática" a una tasa de interés muy por debajo a la que reconoce en la constitución de nuevos plazos fijos. La presente

acción tiene por objeto el cese de la supuesta conducta descripta y la eventual restitución de los intereses que hubiere debido abonar el banco desde la constitución misma del depósito, con más la aplicación del daño punitivo. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO COMAFI S.A.), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) el que podrá ser realizado debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 11-6516-7149, email: info@aduc.org.ar). La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el Banco y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual.

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 04/03/2022 N° 11522/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en Av. Callao N° 635, piso 5º, CABA, hace saber que con fecha 13 de octubre de 2021 se dispuso la conclusión de los concursos preventivos de "HORMISUR S.A. s/concurso preventivo" expte. N° 86439/1995., "MACONA S.A. s/concurso preventivo" expte. N° 19746/1996 y "LAVENO S.A. s/concurso preventivo" expte. N° 19754/2000. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 04/03/2022 N° 9680/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 18.02.2022 se decretó la quiebra de BDATA S.A. (CUIT N° 33- 71443888-9), expediente N° 33955/2019. El síndico designado es el Cdr. Alejandro Javier Laserna, con domicilio electrónico 20252564986 y domicilio procesal en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 3ro. Of. 51, CABA (Mail: ajlaserna@hotmail.com).Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 27.04.2022. Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a ajlaserna@hotmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 10.06.2022 y el 9.08.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 04/03/2022 N° 11616/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/02/22 en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DEMALOR S.R.L. s/ QUIEBRA" (34034/2019), se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO DEMALOR S.R.L. (CUIT 30-64913731-1) en la que se designó síndico a Braulio Espínola, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 piso 1º CABA, e-mail: b_espínola@hotmail.com y teléfonos 1149319311 y 1144383758, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i) del decreto de quiebra hasta el día 29/04/22 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0290058210000001032975. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/06/22 y 11/08/22, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes

recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 04/08/22 a las 11hs. Buenos Aires, 03 de marzo de 2022 PAULA MARINO SECRETARIA

e. 04/03/2022 N° 11607/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional en lo Comercial N°24 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría 48, con sede en M.T. Alvear 1840, PB (CABA), comunica a los clientes de Directv Argentina S.A. que hayan abonado las cuotas correspondientes a los períodos de marzo y abril de 2020 del denominado “pack fútbol” que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ DIRECTV ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO” (Expte. 5110/2020), donde se ha ordenado la publicación fundada en el art. 54 de la ley 24240. A tal fin se hace saber que el objeto de la pretensión es que la firma accionada restituya en forma íntegra las sumas de dinero -con más la tasa de interés legal correspondiente percibidas por el cobro del denominado “pack fútbol” sin brindar el servicio, por el período del 15 al 31 de marzo de 2020, y por el período de abril de 2020. Se hace saber que aquellos asegurados (clientes y ex clientes de Directv Argentina S.A.) que lo deseen, dentro del plazo de treinta días desde la presente publicación, pueden ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240, debiendo en su caso comunicar su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio. Asimismo, se hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 02 de marzo de 2022 PAULA MARINO SECRETARIA

e. 04/03/2022 N° 11604/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría única, cita a Camilo Cortés (DNI 93317022) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos “Cortés, Camilo s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento” (Exp.. N° 59952/19). A tal efecto, publíquense edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses. MARIELA ANALIA JUAREZ SECRETARIA MARIELA ANALIA JUAREZ SECRETARIA

e. 04/03/2022 N° 85310/21 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

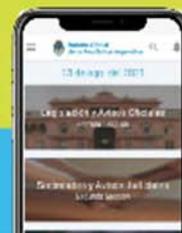
En Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero del año 2022 el Juzgado Nacional en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego M Coria, Secretaria Unica a cargo del Dr. Martin J Angel Russo sito en Lavalle 1212 piso 5 de CABA, en autos caratulados “MENIS JORGE OMAR c/ LEMES ELIZABETHs/DIVORCIO exp 042295/2021, NOTIFICA por un día a la Sra.LEMES ELIZABETH de la sentencia recaída en autos, que se suscribe al presente: “Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021...FALLO: Haciendo lugar a la demanda.- En consecuencia, decretese el divorcio de los esposos: JORGE OMAR MENIS y ELIZABETH LEMES (sección: C tomo: 2A número: 455 año: 1987 Fecha: 24/09/1987).- Decretar extinguido el régimen de comunidad.- Las costas se imponen en el orden causado.- Previa citación de los profesionales intervinientes en los términos del art. 10 de la ley 27.423, notificación de las partes y acreditación del pago del arancel respectivo, inscribáse a cuyo fin líbrese DEOX por Secretaría al Registro del Estado Civil y Capacidad de la s Personas.- Notifíquese.- Inscripta, expídanse sendos testimonios.- DIEGO M. CORIA Juez - DIEGO M. CORIA JUEZ

e. 04/03/2022 N° 10647/22 v. 04/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Señora Juez, Dra. Vilma Nora Días, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 77, sito Lavalle 1212, 4° PISO Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "GUTIERREZ, ALFREDO RENE C/ CHOSCO, PACIFICA S/DIVORCIO" (Expediente: CIV 046574/2021) se ordenó la publicación de edicto por un día a efectos de poner en conocimiento de la cónyuge PACIFICA CHOSCO, DNI 14.374.002, la petición de divorcio por el plazo de quince días y correr vista por igual plazo de la propuesta reguladora. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2022.- Atento lo solicitado, resultado negativo de la cédula acompañada y demás constancias adjuntas, practíquese mediante edicto a publicarse un día en el Boletín Oficial la notificación dispuesta a fs. 8." Fdo. Vilma Nora Días. Juez.

Buenos Aires, febrero 15 de 2022. VILMA NORA DIAS Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO SECRETARIA INTERINA

e. 04/03/2022 N° 7556/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 107, Secretaria Única, cita por 15 días a Julio Siñani Manzaneda para comparecer en los juicios "Dip, Esteban Abdon Isaac c/Quintana Cusuhue, Daniel y Otro s/Daños y perjuicios", Expediente 45491/2020, e "Incidente n° 1 – Actor Dip, Esteban Abdon Isaac – demandado: Quintana Cusuhue, Daniel y Otro s/Beneficio de litigar sin gastos", Expediente 45491/2020/1, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. Publíquese dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de diciembre de 2021. OSVALDO A. LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 04/03/2022 N° 11605/22 v. 07/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2

El Sr. Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal n° 2 de la ciudad de Paraná, Secretaria Civil y Comercial n° 2 hace saber que en los autos caratulados "ASOC. CIVIL UNIDOS POR LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE Y OTROS C/ DI FONZO, FABIO ERNESTO Y OTROS S/ EXPEDIENTES CIVILES", FPA N° 4602/2020 se dictó en fecha 17-02-2022 resolución que dispone "Habiendo quedado firme la resolución que desestima las excepciones de carácter dilatorio y, previo a señalar la audiencia del art. 360 del C.P.C.C.N., atento el carácter colectivo de la presente causa y a los efectos de hacer saber a los demás integrantes del colectivo la existencia del proceso y asegurar la adecuada defensa de sus intereses, corresponde disponer la publicación de edictos por el término de UN (1) día en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION – por Secretaría - y en un diario de amplia circulación en las localidades de GUALEGUAY (Prov. De Entre Ríos) y RAMALLO (Provincia de Buenos Aires) – a cargo de las asociaciones actoras -, citando a cualquier persona que se crea con derecho a integrar el colectivo a comparecer al proceso y presentar un escrito confeccionado en fuente COURIER NEW, tamaño 12, hoja tamaño A4 con 24 líneas por carilla, donde podrá argumentar sobre la cuestión debatida en autos. La presentación no podrá superar las DIEZ (10) CARILLAS, esto es, CINCO (5) HOJAS tamaño A4 y los presentantes deberán constituir domicilio electrónico y aportar todos sus datos de identificación personal y, para el supuesto de comparecer en representación de alguna Asociación, acreditar fehacientemente su personería al efecto. Esta Magistratura podrá tener en cuenta los argumentos y/o propuestas de las referidas presentaciones en oportunidad de la audiencia del art. 360 del C.P.C.C.N.- El plazo de la citación será de CINCO (5) DIAS contados a partir de la última publicación...". DANIEL EDGARDO ALONSO - JUEZ FEDERAL

Daniel Edgardo Alonso Juez - Daniel Edgardo Alonso Juez Federal

e. 04/03/2022 N° 11492/22 v. 04/03/2022

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/02/2022	BARCENA ANA MARIA	5005/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/03/2022	GATTI JORGE OSCAR	11056/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/03/2022	VERCELLI SILVINA MARIEL	11469/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	30/09/2021	FRIAS SUSANA ESTHER	73028/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	06/12/2021	HORACIO VELAZQUEZ	94464/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	28/01/2022	JUAN PABLO POGGIO	3371/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	23/02/2022	CARTAVITURO NICOLAS FERNANDO JAVIER	9961/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2022	CIVITILLO HORACIO CARLOS Y TANCREDI CELIA AUGUSTA ROMANA	10623/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	02/03/2022	OPACAK ANA MARIA	11135/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	25/02/2022	GUINGUIS FRANCISCO HUGO	10955/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	25/02/2022	ALBERTO FALAK Y MARÍA TERESA SANTILLÁN	10602/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	14/02/2022	NORMA BEATRIZ CARRETONI Y ARMANDO RAFAEL CHIODO	7464/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/02/2022	EVA SCORNIK Y SILVIO ALBERTO BALBACHAN	8525/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	25/02/2022	UMANSKY MANUEL BERNARDO	10643/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/02/2022	LIM JUN SOON	10670/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/02/2022	FERREIRA AMALIA ESTHER	10759/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/02/2022	RODRIGUEZ RODOLFO	10763/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	02/03/2022	AMERICO TEODORO RUSCIO	11114/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	02/03/2022	LILIA ENEIDE DE JULIIS	11115/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/03/2022	ADELAIDA EMILIA COVA	11126/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/02/2022	RODRIGUEZ LILA DEL CARMEN	10832/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/02/2022	IRIS SUSANA VÁZQUEZ	9925/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2022	AMERICO ALEJANDRO SALUM	5986/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/02/2022	CATALINA RANIERI	10977/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/03/2022	ROSARIO REYES MUÑOZ	11421/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/02/2022	VECCHIET ROSA MARIA BRIGIDA	9457/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	25/02/2022	GUILLERMO SALVADOR PETRONE	10607/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	25/02/2022	RICARDO ALBERTO BUCCHERI	10609/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	30/12/2021	KAMPEL ENRIQUE	102548/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/02/2022	RAYER JUAN OSCAR	10510/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/03/2022	RODRIGUEZ MERCEDES Y FUENTES RODRIGUEZ VENANCIO	11396/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	23/02/2022	ABREY EDGARDO RAMON	9949/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/12/2021	JOSEFINA CIRILA CAHUA QUINTO	94548/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	24/02/2022	RAMONA TECLA GONZÁLEZ	10524/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/12/2021	EUGENIA LEVY	102008/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/03/2022	JOSÉ MARÍA FRANCO Y ZULEMA ALFAYA	11127/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/03/2022	SERGIO PRADO	11136/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	25/02/2022	MARIA CRISTINA MILITELLO	10707/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/02/2022	ENRIQUE HÉCTOR BALABAN	10626/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	24/02/2022	SOLEDAD QUINTANS	10423/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/02/2022	MARIA YESMIN CURI	8418/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	02/03/2022	HORACIO OYHENART	11125/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/12/2021	VICTOR MANUEL TOLEDO	102232/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	23/02/2022	SERGIO GABRIEL AGASI	9802/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	24/02/2022	SILVIA IRENE LÓPEZ	10237/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	25/02/2022	NELLY OLGA QUAGLIA	10745/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	02/03/2022	GRACIELA BEATRIZ VÁZQUEZ	11255/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	02/03/2022	NOEMI RAQUEL RUSCITTI	11137/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	02/03/2022	ALBERTO RAMIRO ROSS	11132/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/03/2022	FRAGA OSCAR ANDRES	11034/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/03/2022	BASILE MARIA ANGELICA	11038/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/03/2022	BENTOSO OLGA NOEMI	11281/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/02/2022	LUIS D'AURÍA	9260/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	25/02/2022	BONORA GRACIELA EMILCE	10615/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	17/02/2022	FRANCISCO MARTIN HERDEGEN	8251/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	02/03/2022	JUANA PETCOFF Y MARÍA PETCOFF	11123/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	24/02/2022	TERESA GENOVESE	10529/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/02/2022	MARÍA INES JOSEFINA MAZZOCCO	10353/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/02/2022	ELVIRA EMILIA REBULA	10381/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	15/02/2022	ANALIA ROSA ARDURA	7507/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/02/2022	FELISA KON	9812/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	23/02/2022	PAGANI NELIDA	9821/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	23/02/2022	PANTANO JOSE	9885/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	17/02/2022	MARCELO ENRIQUE BANAR	8199/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	07/02/2022	OSCAR RODRIGUEZ Y FELIPA GONZALEZ HERNANDEZ	5349/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	24/02/2022	HAYDEE MABEL VEIGA	10538/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/02/2022	BRION JOSE ANTONIO	10596/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/03/2022	EMERINDO BLAS ZILLA	11067/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/03/2022	MANUEL KAPUSTA	11111/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/12/2021	DEL TORTO CONCEPCION MARIA	95613/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/03/2022	LOYARTE MARIA ALEJANDRA	11149/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/03/2022	DELSIA ROSA BIETTI	11082/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/03/2022	MARIA CRISTINA FARIAS	11098/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/03/2022	EDUARDO PABLO PACHECO	11100/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/12/2021	RIBAS ELSA CELIA	98794/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/02/2022	CASADO GIL ROSA	10616/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	25/02/2022	JORGE OMAR ALVAREZ	10650/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	22/08/2021	GONZALEZ SUSANA AMALIA	59649/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	24/02/2022	ROBERTO ADOLFO GAMBARRUTTA	10278/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	03/03/2022	EUGENIA BEATRIZ ARAGÓN	11460/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	02/03/2022	RENE OLIMPO QUIROGA	11045/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	17/02/2022	GARCIA HECTOR OMAR	8560/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	02/03/2022	CUFRE DANIEL ALBERTO	11278/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	02/03/2022	PEREZ JUAN CARLOS	11267/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	02/03/2022	CIANCIO SANDRA VERONICA .	11273/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2022	CARLOS OTERO REY, DELIA CARBON GESTOSO Y RUBÉN CARLOS OTERO	10980/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2022	ELENA GONZÁLEZ Y LUCIA ELENA COLASO	10984/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2022	JORGE VICENTE ÁLVAREZ	10987/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/02/2022	MARIO EDGARDO COSTANTINO Y ELSA MARGARITA RICHARD	7838/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	28/01/2022	NORBERTO GARCÍA	3491/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/02/2022	ADELQUIS JOSE ANDREATTA Y ADELCHI ANDREATTA	10661/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	25/02/2022	ALFREDO ALBERTO GOGORZA	10649/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/12/2021	ZULEMA JOSEFINA ACEIRO	102023/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/02/2022	SANCHEZ JUAN CARLOS	9504/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO (JUEZ)	02/03/2022	ARCE NORBERTO ERNESTO	11274/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	23/02/2022	JORGE EDUARDO DESLARMES	10200/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/02/2022	JACINTO RUBIO	7755/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/03/2022	MIHOVILCEVICH MARTA AMELIA	11012/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/02/2022	OSCAR SAMUEL HERRERA	9806/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/03/2022	SMITH RICARDO HUGO	11141/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/02/2022	AIDA BEATRIZ MENENDEZ	10592/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	25/02/2022	EMMA ALCIRA GARMENDIA	10828/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	25/02/2022	GARBERI MARIA ADELA	10938/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	25/02/2022	QUEVEDO NORMA	10956/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	25/02/2022	NEIFE SALMEN URRUCHUA, EDUARDO FELIX, ROSA ANASTASIA MASMUTT Y ALFREDO MASMUTT	10795/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/12/2021	FERRARO ANGELA DORA	98271/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/02/2022	DOLORES RIVAS	10343/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	02/03/2022	ISABEL ROTELLI	11251/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/03/2022	INDIANA DE LOS MILAGROS DIB	11028/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/12/2021	ARISMENDI CARLOS ALBERTO	100265/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/02/2022	JOSE LUIS SEBASTIANO	10582/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/02/2022	JOSE MANGAS	10830/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/02/2022	DI TELLA MARIA CRISTINA	10252/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/02/2022	MARI CLAUDIO JOSE	10224/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	04/02/2022	LOIS MAURO DANIEL	5053/22

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. JUAN MARTÍN ARECHA, sito en Montevideo 546, piso 6° de CABA, comunica por un día en autos "HOPE FUNDS S.A. s/ quiebra s/ incidente venta de embarcación" COM 3995/2017/204 que el 18 de marzo de 2022 a las 12 hs. EN PUNTO en la sede de la oficina de subastas Jean Jaures 545 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN (011) 4827-2858/9, rematará el 100% indiviso del yate "Suertudo" motor matrícula 08145-REY cuyo casco en V de madera es de fabricación nacional en 1951. Características: tiene 12,70 m de eslora, 3,72 m de manga, 1,66 m de puntal y su peso total de tonelaje total 16, tonelaje neto 10, motor marca CUMMINS diesel que desarrolla una potencia de 220 HP. Estado de conservación regular. Fondeado en el Yacht Club Buenos Aires ubicado en 9 de Julio 30, San Fernando, provincia de Buenos Aires. SIN BASE. "Ad corpus", al contado y mejor postor; con más el IVA correspondiente; COMISIÓN 10% más I.V.A.; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN: 16 de marzo de 2022 de 10.00 a 12.00 hs. Prohibida la compra en comisión o por poder, así como la cesión del boleto de compraventa. Siguiendo el protocolo establecido por la Justicia Nacional, para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ir a Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 33-70887497-9. Más detalles en las oficinas del martillero. Buenos Aires 02 de marzo 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 04/03/2022 N° 11463/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos: "Roux-Ocefa S.A. (CUIT 30-50069053-0) s/ Quiebra s/Inc. de campo de Mercedes, Pcia. Bs.As." (Expte. N° 14.362/2016/79), que el martillero Lino C. Seivane (CUIT 20-04364339-9) rematará al contado y mejor postor, el día 16 de marzo de 2022, a las 11,15 hs. en el salón de la calle Jean Jaures 545 de CABA, el 100% del lote de terreno sito en el Pdo. de Mercedes, Pcia. de Bs.As., identificado como el lote X-PC 861-a, Matrícula 29.132, que se encuentra subdividida en 3 Parcelas: a) 861-b, Circ. X, Pda. 38.147; b) 861-d, circ. X, Pda. 38.149; 861-e, Circ. X, Pda. 28.796. El campo configura un rectángulo alargado ubicado sobre la Ruta 42 y vías del FF.CC. Belgrano, con exclusión de las Parcelas 815 y la que ocupa Sigma Agro. Sobre la Ruta 42 se extiende por casi 5.000 mts. El mismo es plano, con ligeras ondulaciones y tendido hacia el final donde hay 2 zanjones de desagüe no permanente (secos). Por lo que se aprecia en el campo y en el entorno del mismo, el sitio es mayoritariamente ganadero. El lugar se encuentra ocupado por el Sr. Javier Higinio Ravassa, en calidad de cuidador, juntamente con su esposa, siendo los únicos ocupantes. El casco tiene una casa principal que dispone de living-comedor con hogar, 3 dormitorios, 2 baños, entepiso de madera con escalera. Tanque australiano de 10.000 litros de H*A*. Otra casa de construcción paralizada. Los alambrados son de 5 hilos con postes de madera dura. Tiene 3 molinos de viento. Hay 2 galpones de 45 y 50 mts. de largo por 10 de ancho, con estructura de hierro en buenas condiciones. El lugar dispone de servicio eléctrico. (informe, constatación, croquis y fotografías, a fs 219/224). La propiedad podrá ser visitada el 11 de marzo de 2022, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, previa comunicación con el martillero al Cel. 15-50468725. Base: U\$S 830.933.00. Señal: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00: 0,25%. Sellado de ley. El pago podrá ser realizado en dólares estadounidenses o bien en moneda de curso legal, pero tomando como tipo de cambio o cotización el llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada, que deberá ser informado por el martillero y la Sindicatura con base en publicaciones oficiales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en subasta. En caso de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Con relación a las deudas del inmueble, se hace saber a las entidades correspondientes, que las eventuales acreencias que posean a su favor contra la quebrada anteriores

a la declaración de quiebra, deberán presentarse a iniciar el pertinente incidente de verificación de crédito. las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación respectiva que acredite su acreencia, las que previa comprobación por parte del síndico, se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Sin perjuicio de ello, se pone en conocimiento que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Hágase saber al rematador y a quien resulte comprador, que los fondos obtenidos en la subasta deberán ser depositados en la cuenta de la quiebra: L° 798 F° 841 DV° 5 (cuenta bancaria en pesos) y L° 913 F° 301 DV° 9 (cuenta bancaria en dólares). Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficinas de Subastas - Trámites: Turnos Registros, debiendo asistir el día y hora asignado en Jean Jaures 545, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, febrero 24 de 2022. FDO. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 04/03/2022 N° 11365/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad, comunica por UN DIA que en los autos caratulados: "CONSIGNAR COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS" Expte. COM 24442/2018/4, el Martillero Jorge Omar Hoogen rematará el día viernes 25 de Marzo de 2022 a las 11:15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, las siguientes marcas de la fallida de fs. digitales 3/4: 1. Marca Denominativa Denominación CONSIGNAR Clase 35.Vto. 5/11/2023. 2. Marca Denominativa Denominación CONSIGNAR Clase 31. Vto. 1/7/2021. 3. Marca Mixta Denominación CONSIGNAR.NET CONFIABLE. SIMPLE. DINÁMICO Clase 38. Vto. 20/11/2025 4. Marca Mixta Denominación CONSIGNAR. NET CONFIABLE. SIMPLE. DINÁMICO Clase 36. Vto. 20/11/2025. 5. Marca Mixta Denominación CONSIGNAR Clase 38. Vto. 20/11/2025. 6. Marca Mixta Denominación CONSIGNAR Clase 36. Vto. 27/4/2026. 7. Marca Mixta Denominación CONSIGNAR Clase 31. Vto. 13/11/2025. 8. Marca Mixta Denominación CONSIGNAR Clase 35. Vto. 13/11/2025. SIN BASE. PAGO TOTAL. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder IVA será solventado por el comprador. No se permitir á la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el oferente se presentara por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, marzo de 2022. Conste.- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 04/03/2022 N° 11547/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Sec. N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635, 4° piso de CABA, comunica en autos "TEODORO RAUL MONARI SA S/QUIEBRA" Exp. N° 110403/2000, se dispuso el llamado a mejora de OFERTA EN SOBRE CERRADO, SIN PUJA ENTRE OFERENTES, en block, al contado, al mejor postor, en el estado en que los bienes se encuentran y exhiben, y en las condiciones siguientes: a) Tres lotes baldíos sitios con frente a la calle Carabobo entre Centenera y Diego A. Maradona (ex M.R. Bufano), Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs Aires, Nom. catastral Circ. 7- Sec. F-qta 6- Lote "8A" Pda- 070-290721-7, Circ. 7- Sec. F-qta 6- Lote "8B" Pda- 070-290722-5, Circ. 7- Sec. F-qta 6- Lote "8C" Pda- 070- 290723-3, ocupados; BASE U\$S 45.000; b) Un predio principal edificado, agrupado en una única partida (Parcela 4D Pda. 70- 030249-0), el que cuenta con una superf. de 6.092 m2 con entrada principal por la calle Diego A. Maradona (ex Monseñor Bufano, Ruta 4) y salidas por la calle Carabobo (lateral y habilitada) y la calle Centenera (contrafrente, clausurada), Villa Luzuriaga, Pdo de La Matanza, Pvcia de Bs Aires; Corresponde con las parcelas 4A, 4B, 4C, 6A, 6C, 7A, 7B, 7C, y 11A, ocupado, AD- CORPUS; BASE U\$S 800.000. Sólo se aceptarán ofertas que superen en un 10% la base existente en el pto. 1) a) del objeto, y en un 1,5% la base existente en el pto. 1) b) del objeto. 3) modalidad de venta por OFERTA en sobre cerrado que se entregarán en el juzgado por mesa de entradas de la Secretaría hasta el día VIERNES 01/04/22 (INCLUSIVE) conf. lo ordenado el 30/12/21 a fs. 1042 ptos. 3,4,5 y 6. En el interior del sobre deberá contener: identificación del bien que desea adquirir, nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, CUIT, precio ofrecido, domicilio real y procesal constituido en la jurisdicción del Tribunal, datos de su cuenta bancaria (CBU banco, sucursal, N° y tipo de cuenta), original de la boleta de depósito en el Bco. Ciudad de Bs.As., suc. Tribunales (cuenta de la quiebra en dólares: Libro 913 Folio 894 DV 6) correspondiente al 100% de su oferta (El monto de las ofertas ya incluyen el IVA), con más la comisión

del martillero (3% del precio de venta). Se hace saber que el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público queda a cargo del comprador (fs. 1048 digitales). Se fija fecha para el acto de apertura de sobres cerrados el miércoles 06/04/22 a las 10:00 hs en la sede del tribunal, los que serán abiertos por el Sr. Secretario en presencia del martillero, el síndico y de los oferentes que deseen asistir. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que, reuniendo los requisitos consignados, sea el precio más alto, ello conf. fs. 1042 ptos. 7, 8, 9, 13 y 14, excluyéndose de tal forma la puja de la mejora de ofertas. La posesión de los inmuebles será otorgada luego de la integración de la totalidad del precio en la forma precedentemente dispuesta, y dentro de los 5 días subsiguientes a ello conf. pto 15 de fs. 1042. Será a cargo del adquirente todo trámite inherente al posterior desalojo y/o ejercicio de las acciones de defensa del bien (tanto terceros como ser desalojos, etc. o como legitimado pasivo en caso de reclamos por la ocupación contra la quiebra. Se entiende que en los términos del art. 399 del CCCN la quiebra transfiere a su comprador todos los derechos y acciones para la acción o defensa de este bien que se vende. Por ende, no se hará cargo ni responsable del eventual resultado de estas acciones judiciales, presentes o futuras, ni de la defensa procesal de la parte interesada. El comprador deberá en su caso ocupar el lugar procesal de la quiebra (art. 399 del CCCN) y defender los derechos que adquiriera en los juicios que pudiera existir en la Provincia de Buenos Aires o en CABA con relación a estas propiedades –sea en un eventual juicio posterior por usucapión o adquisición del dominio por prescripción adquisitiva, sea cualquier otro, donde el comprador como cesionario de la quiebra sea demandado; o bien decidido ser parte actora para ejercer sus derechos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, atento el carácter publicístico del presente proceso. Los gastos en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros serán a cargo del comprador conf. pto. 18 de fs. 1042. Atento a la actual situación de emergencia sanitaria y distanciamiento social preventivo y obligatorio, la exhibición se realizará previa coordinación con el martillero (Jorge E. Del Hoyo CUIT 20-04634775-8, IVA Res. inscripto, cel. 1158020870 y 11541456597, email liliana_cvm@hotmail.com). Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, y ante cualquier duda deberán indefectiblemente consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 03 de marzo de 2022.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 04/03/2022 N° 11523/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 13 del Dr. Fernando Gabriel Galati, sito en Libertad N° 731, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los autos “MARCONI, Gabriel Maximiliano c/ MATICES SA s/ Cese de Oposición al Registro de Marca”, Expte. CCF 003804/ 2011, que la martillera María del Valle García Arecha (tel 11-5108-1400; 11-5616-9580) subastará el día 7 de abril de 2022 a las 11hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaurés N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires, la marca NEO DESIGN de Acta 2.431.829 Clase 35, Acta 2.431.830 Clase 42 y Acta 2.431.831 Clase 20; Sin Base, al contado en efectivo y al mejor postor. Arancel 0,25%, Comisión 10%. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. En Buenos Aires a los 23 días del mes de febrero de 2022. Javier Pico Terrero Juez - Fernando G. Galati Secretario

e. 04/03/2022 N° 11234/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria única a mi cargo - Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4° , Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BENZADON, ANDREA y OTROS c/ FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO KART s/COBRO DE SUMAS DE DINERO s/ Incidente N° 2 - ACTOR: BENZADON, ANDREA s/EJECUCION DE SENTENCIA - INCIDENTE CIVIL”, expte. 45684/2014/2, que la martillera Marcela Silvia Jadzinsky Capdevila, rematará el día Martes 15 de Marzo de 2022 a las 11:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Lote 9, matrícula 63707, catastro: circ. III, Sec. Rural, Parc. 97 (Antecedente Dominial: Folio 375 año 1967 del Partido de Tigre), conforme surge del informe de dominio obrante a fs. 62. Se ubica sobre la Av. Agustín García o Ruta Prov. 27 (ex Av. Santa María al 7000 aprox.), pegado a la derecha del Colegio Santa Teresa, frente al barrio privado Altamira y a la izquierda del barrio Santa María del Tigre y a aprox. 200 mts. de la entrada de Nordelta. Tiene un frente sobre dicha arteria de 100 mts. aprox. por 500 mts. aprox. de fondo, con una superficie de 5 hectáreas 11 áreas 5 centiáreas. Se trata de un amplio terreno sin ningún tipo de mejoras, salvo dos edificaciones al frente (una de ellas era el Showroom del barrio proyectado) y otra un poco más alejada, las que se encuentran derruidas. Posee un portón bajo de

madera de dos hojas cerrado con candado y cadena. En dicho terreno funcionaba un kartódromo. Es un magnífico inmueble rodeado de barrios privados y desarrollos comerciales, sobre vía de mucho tránsito, en la parte de mayor crecimiento de la localidad de Tigre, ideal para un emprendimiento habitacional o comercial, BASE U\$S 3.796.875.- . CONDICIONES DE VENTA: Adcorpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1,2%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "... no será admitido el mandato tácito..." ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). DEUDAS: Municipalidad de Tigre: \$ 786.994,30.- al 04/04/18 (fs. 46/9); ARBA (Partida 057-000512-0): \$ 15.086,20.- al 16/04/18 (fs. 46/9); AySA: fuera del radio de servicio al 08/05/18 (fs. 50). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: libremente desde la publicación de edictos, pudiendo los interesados contactarse con la suscripta para la obtención de información o visita del mismo a la dirección de mail: capdvila.cia@gmail.com o al celular 15-5695- 6210.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero del año 2022. GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 04/03/2022 N° 10672/22 v. 07/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO" (Expte. CNE N° 18026334/2010), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO ha comunicado los nuevos integrantes del Comité Provincia en Acta N° 56 de fecha 30/12/2021 venciendo el mandato el 30/12/2023, cuya nomina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

PRESIDENTE: Alberto Ignacio AGUERO, M.I.N° 7.949.542; VICEPRESIDENTE I: María Alejandra CAMPOS, M.I.N° 11.700.056; SECRETARIO: Perla WELNER, M.I.N° 5.868.166; TESORERO: Ricardo Horacio ALVAREZ, M.I.N° 8.143.337; TESORERO SUPLENTE: Claudia Edith LIQUITAY, M.I.N° 30.840.426; PRIMER VOCAL: Federico SUERO, M.I.N° 34.351.496; SEGUNDO VOACAL: Laura Isabel AGUERO, M.I.N° 27.527.641; TERCER VOCAL: Marcelo Fabián SOLIS, M.I.N° 26.790.231; CUARTO VOCAL: Alejandra Valeria GOMEZ, M.I.N° 37.832.740; QUINTO VOCAL: Federico AGUERO, M.I.N° 26.510.403; SEXTO VOCAL: Luciana CORTEZ, M.I.N° 28.238.134; SEPTIMO VOCAL: Emilio FURLAN, M.I.N° 24.948.331; OCTAVO VOCAL: Brenda Florencia SALINAS, M.I.N° 40.779.604; NOVENO VOCAL: Cesar EGUABURO, M.I.N° 4.430.089; DECIMO VOCAL: Maira Ayeleen PEDERNERA, M.I.N° 43.422.634; PRIMER VOCAL SUPLENTE: Iván Darío SLAVUTZKY, M.I.N° 30.508.809; SEGUNDO VOCAL SUPLENTE: Evelin Romina CASTRO, M.I.N° 32.084.646; TERCER VOCAL SUPLENTE: Raúl FURLAN, M.I.N° 8.031.330; CUARTO VOCAL SUPLENTE: Juana del Valle AGÜERO, M.I.N° 28.243.420.-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 04/03/2022 N° 11489/22 v. 04/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADRIDRO S.A.

C.U.I.T. N° 30-63118359-6. Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2022 a las 10:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3.Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4.Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5.Consideración de los honorarios del Directorio 6.Remoción de los miembros del Directorio. 7.Escisión. 8.Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: leama@fibertel.com.ar. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 y el link de acceso al Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11344/22 v. 09/03/2022

ANCHORIS S.A.

CUIT 30-61697009-3. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la Av. Cordoba 673, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 46 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9891/22 v. 04/03/2022

ARANALFE S.A.

CUIT 30-51679871-4.- Se convoca a los accionistas de ARANALFE SA a Asamblea Gral Extraordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 2022, a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs en 2° Convocatoria, en Montevideo 1212, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aumento de Capital Social a la suma de \$ 7.450.000 mediante la capitalización de deudas y aportes en efectivo, en lo términos que fije la Asamblea; 3) Modificación del artículo 4° del Estatuto. Preparación del Estatuto Ordenado. Autorizaciones para realizar las inscripciones ante la IGJ.-

designado por instrumento privado acta de asamblea GRAL ORD Y EXTRAORD DEL 05/03/2020 ANTONIO GINEVRA - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11244/22 v. 09/03/2022

ARASIO S.A.

CUIT 33-68299338-9. Convocase a los accionistas de ARASIO S.A. a Asamblea Ordinaria para el 22/3 a las 12:00 hs, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de firmantes del acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar memoria conforme Resolución General 4/2009 IGJ; 4. Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y 30/06/2021; 5. Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 6. Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 7. Honorarios al directorio y a la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021, en su caso en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley de Sociedades; 8. Fijación del número de directores y elección. Los Sres. Accionistas deberán solicitar la documentación en tratamiento y notificar su decisión de asistir (art. 238 LSC) en el siguiente correo electrónico: nf@fossatti.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/9/2017 marianne hiriart keating de bizzozzero - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10922/22 v. 09/03/2022

**CERAMICA JUAN STEFANI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT: 30-52610044-8. Convocase a los accionistas de CERAMICA JUAN STEFANI S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2010; 3) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2013; y 4) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2013. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2021 ALBERTO GUIDO CHESTER - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10124/22 v. 07/03/2022

CLAUDE BENARD S.A.

30-62657639-3. Se convoca a los accionistas de CLAUDE BENARD S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 15 de marzo de 2022 hora 17 en primer convocatoria en el domicilio de Montevideo 665 piso 6 oficina 608 de CABA a los efectos de considerar el siguiente orden del día. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el art. 234 LGS de los ejercicios económicos pendientes de aprobación. 3.- Motivo del tratamiento fuera de término de los ejercicios contables. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio. 5.- Fijación de la cantidad de directores y designación de los mismos.

Nota 1. Los accionistas podrán participar de la asamblea en forma presencial o bien a través de la plataforma zoom, cuyos datos de conexión deberán ser solicitados a la presidencia. Nota 2. La documentación prevista en el art. 234 se encuentra a disposición de los accionistas en término de ley. Nota 3. Toda comunicación relativa a la asamblea convocada deberá canalizarse por la presidencia vía mail a lucia-ferretti@hotmail.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/10/2018 LUCIA GABRIELA FERRETTI - Presidente

e. 24/02/2022 N° 10072/22 v. 04/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

DAELE S.A.

CUIT 30-71431848-5. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de marzo de 2022 a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Perú 263 entpiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por tres ejercicios. 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/12/2020 SANTIAGO LORENZO BONARDI - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10997/22 v. 09/03/2022

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea "a distancia" en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 3) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida neta de \$ 18.789.550. 5) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 6) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 6.000.000, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. 7) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del comité de auditoría. 8) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador para el ejercicio corriente. 9) Autorizaciones. Nota 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 25 de marzo de 2022, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en asamblea, los accionistas deben informar: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a su inscripción; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del registro y jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter y dirección de correo electrónico. Quien asista a la asamblea como representante del titular de acciones deberá proporcionar los mismos datos. Nota 2: La asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un aplicativo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/3/2021 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 02/03/2022 N° 10770/22 v. 08/03/2022

GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2022 a las 16hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 4) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al

Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 3) del orden del día.

designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 miguel jorge jose kos - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9766/22 v. 04/03/2022

IP-TEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de IP TEL S.A., CUIT 33-70782765-9, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2022 a las 11.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapnarsky@iptel.com.ar, a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10155/22 v. 07/03/2022

ISADRI S.A.

C.U.I.T. N° 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2022 a las 11:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3.Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4.Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5. Consideración de los honorarios del Directorio. 6.Remoción de los miembros del Directorio. 7.Escisión. 8.Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: leama@fibertel.com.ar. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 y el link de acceso al Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11332/22 v. 09/03/2022

JARO S.A.

CUIT 30-63853494-7. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9854/22 v. 04/03/2022

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CUIT: 30707205039. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1/4/2022, a las 11:30 horas, en la calle San Martín 641, Piso 1 de CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios finalizados entre 31/12/2010 al 31/12/2020.3) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al directorio. 4) Fijación de número de directores titulares y suplente y su elección. 5) Modificación del domicilio legal. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en San Martín 641, Piso 1 de CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/3/2007 VICENTE ALBERTO DE TOMMASO - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10897/22 v. 09/03/2022

LEAMA S.A.

C.U.I.T. N° 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2022 a las 09:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3.Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4.Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5.Consideración de los honorarios del Directorio. 6.Remoción de los miembros del Directorio. 7.Escisión. 8.Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: leama@fibertel.com.ar. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 y el link de acceso al Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2018 luisa edit baron - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11343/22 v. 09/03/2022

MERLIN 2 S.A.

CUIT 30-70898569-0 – CONVOCATORIA - Se convoca a los señores accionistas de Merlin2 SA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de Avenida Corrientes Nro. 1386 9no piso CABA. ORDEN DEL DÍA 1) Nombramiento del nuevo Directorio por 3 (tres) periodos legales de acuerdo al art. 9no del estatuto: Franca Grisolia CUIT 27-93487765-4 PRESIDENTE, Perez Consoli Alex Francisco Ignacio DIRECTOR SUPLENTE con CUIL 23-41899030-9. Los señores directores fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 1386 9no Piso CABA, 2do.) Nombramiento de 2(dos) accionistas para firmar el acta. Cabe mencionar que esta moción no implica reforma de estatuto A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de por parte de los Señores accionistas al depósito de acciones con 3(tres) días de anticipación. Franca Grisolia PRESIDENTE Designado según instrumento privado acta directorio 104 de fecha 22/6/2021 Franca GRISOLIA - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10945/22 v. 09/03/2022

PERVINKA S.A.

CUIT 30-68299345-2. Convocase a los accionistas de PERVINKA S.A. a Asamblea Ordinaria para el 22/3 a las 13:00 hs, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de firmantes del acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar memoria conforme Resolución General 4/2009 IGJ; 4. Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y 30/06/2021; 5. Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 6. Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 7. Honorarios al directorio y a la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021, en su caso en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley de Sociedades; 8. Fijación del número de directores y elección. Los Sres. Accionistas deberán solicitar la

documentación en tratamiento y notificar su decisión de asistir (art. 238 LSC) en el siguiente correo electrónico: nf@fossatti.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 6/9/2017 PAOLO EDOARDO BIZZOZZERO - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10924/22 v. 09/03/2022

POWER VT S.A.

Se convoca a los Accionistas de POWER VT S.A., CUIT 30-70730721-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2022 a las 14.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapnarsky@iptel.com.ar a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10145/22 v. 07/03/2022

REAXANPAO S.A.

CUIT 30-58940851-5. Convocase a los accionistas de REAXANPAO S.A. a Asamblea Ordinaria para el 22/3 a las 14:00 hs, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de firmantes del acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar memoria conforme Resolución General 4/2009 IGJ; 4. Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y 30/06/2021; 5. Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 6.- Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 7 Honorarios al directorio y a la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021, en su caso en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley de Sociedades; 8. Fijación del número de directores y elección. Los Sres. Accionistas deberán solicitar la documentación en tratamiento y notificar su decisión de asistir (art. 238 LSC) en el siguiente correo electrónico: nf@fossatti.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 6/9/2017 PAOLO EDOARDO BIZZOZZERO - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10926/22 v. 09/03/2022

SOLUCIONES MRO S.A.I.C.

CUIT 30-51693813-3 - Síndico Titular Contador Agustín Manganiello se constituye en la sede social de SOLUCIONES MRO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL sito en la calle Luzuriaga 345/361, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a asamblea ordinaria 1era.convocatoria para el día 18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en la calle Cerrito 520 piso 4° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente para cubrir la vacancia en el Directorio y 3) Aceptación de la renuncia del Síndico titular y del Síndico Suplente. Reforma del artículo once del estatuto social para prescindir de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2021 AGUSTIN MANGANIELLO - Síndico

e. 24/02/2022 N° 2999/22 v. 04/03/2022

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020;
2. CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO.
3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2021; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2022.
4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS SUMAS DE \$ 49.183.000 Y \$ 13.551.000, RESPECTIVAMENTE.
5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022.
8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

- a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;
- b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán: (i) concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar:

1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550 (coordinar turno de atención con la Srta. Natalia Isoldi al 4018-2526);

2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.

c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de marzo de 2022 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que

se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019.

e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Srta. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar, la documentación referida al tratamiento de los puntos 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

h) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, en función de lo establecido por el DNU N° 260/2020 -y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 por el DNU N° 867/2021-, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se encontraren vigentes nuevas medidas de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y/o de "distanciamiento social preventivo y obligatorio" y/u otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento:

(i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto;

(ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital;

(iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral.

(iv) Los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General CNV No. 830/2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero 2022

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1195 de fecha 9/4/2021 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9722/22 v. 04/03/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIERCOLES 9 DE MARZO DE 2022, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará inmueble calle Corrales N° 2954, entre las calles Lafuente y San Pedrito, C.A.B.A.. Posee portón, patio descubierto, sobre el lado izquierdo espacio verde, a continuación construcción utilizada como cocina comedor, lavadero, enfrente, pasillo de por medio techado, una construcción con cuatro habitaciones, parrilla, baño con pileta e inodoro, todo en estado muy precario y en mal estado de conservación, la propietaria Sra. Segundina Fuentes, le alquila distintos cuartos a cuatro familias sin contrato, todo conforme diligencia de fecha 3.12.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Edificado sobre el Lote 32, de la Manzana "A", compuesto de 10mts. de frente al NO, 9,96mts contrafrente al SE, 46,5mts costado NE y 46,15mts costado SO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 49, Parcela 8. Partida 01-0056004. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 58.721,67 y AYSA al 24.8.21 \$ 29.333,96.- BASE

U\$S 50.838,75.- (dólares billetes estadounidenses), DE NO HABER OFERTA, A LAS 11,30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE.- (Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 7 y 8 de Marzo de 2022 de 10 a 12 horas. Autos "COAFI S.A. c/ FUENTES Segundina s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 79115/19, Juzgado Civil N° 68, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 24 de Febrero de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martilleroconstancia de autos, Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 02/03/2022 N° 10544/22 v. 04/03/2022

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 125, del inmueble calle Alsina N° 2886 esquina Catamarca N° 216/254, C.A.B.A.. Se ingresa por la calle Catamarca N° 234, se ubica en el Piso 8°, identificado como Departamento "C", posee hall de entrada, living comedor y dormitorio, cocina pequeña y baño completo, está ocupado por el Sr. Reinaldo Ferrufino Rojas en calidad de propietario, junto con la Sra. Adriana Beatriz Castellón Pardo, todo conforme diligencia de fecha 10.7.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Posee una Superficie total de 28,67ms., Porcentual 0,22%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 67, Parcela 1B. Partida 1733557 Dv 03. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 26.327,78, AYSA al 24.8.21 \$ 10.369,28, Expensas al 10.11.21 \$ 19.217,25. BASE U\$S 33.750.- (dólares billetes estadounidenses), DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 7 y 8 de Marzo de 2022 de 14 a 16 horas. Autos "WEISER Felipe c/FERRUFINO ROJAS Reinaldo s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 40665/18, Juzgado Civil N° 95, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado

lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 24 de Febrero de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 02/03/2022 N° 10546/22 v. 04/03/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “AMBROSIUS, EDUARDO MIGUEL S/EVASION SIMPLE TRIBUTARIA” (Expte. N° FCB 49468/2016), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo Miguel AMBROSIUS (DNI 12.591.091), lo resuelto por esta sede judicial y la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en los autos de referencia supra, cuyas partes resolutive se transcriben a continuación: “Villa María, 24 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- SOBRESEER a EDUARDO MIGUEL AMBROSIUS, C.U.I.T. N° 20-12591091-3, de condiciones personales referidas, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II.- DISPONER el libramiento de oficio a la AFIP-DGI, a los fines de poner en conocimiento de dicha administración lo resuelto por este Tribunal, a los efectos que pudieren corresponder en virtud de la ley 11.683... FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”; y “//Córdoba, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; SE RESUELVE: I) CONFIRMAR la resolución de fecha 24.9.2021 dictada por el señor Juez Federal de Villa María, en cuanto dispuso sobreseer a Eduardo Miguel Ambrosius, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado... FDO. ABEL G. SÁNCHEZ TORRES – JUEZ DE CÁMARA - LILIANA NAVARRO -JUEZA DE CÁMARA - CELINA LAJE ANAYA -SECRETARIA DE CÁMARA”. Villa María, 16 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9817/22 v. 04/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “IMPUTADO: CATENA, JULIO CESAR s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) ” (Expte. N° FCB 5467/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Julio César CATENA (D.N.I. 26.646.426), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- RESTITUIR en carácter definitivo a JULIO CESAR CATENA (DNI N° 26.646.426), la motocicleta secuestrada en autos, en los términos de lo previsto por el art. 238 del C.P.P.N.; a cuyo fin oficiese por Secretaría y encomiéndose a la fuerza de seguridad que al momento de efectuar la notificación deberá labrar el acta respectiva.- III.- Regístrese y hágase saber.- FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”. Villa María, 22 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9813/22 v. 04/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: RIMUNDA, JUAN MARCELO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001628/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Juan Marcelo RIMUNDA, D.N.I. N°: 25.920.131, el contenido del resolutorio dictado por este Tribunal con fecha 17/02/2022 que se transcribe a continuación: " Villa María, 17 de febrero de 2022. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESER al encartado Juan Marcelo RIMUNDA, D.N.I. N° 25.920.131, en orden al delito imputado en autos, en atención haber operado la extinción de la acción penal por prescripción, ello de conformidad con lo previsto armónicamente por los artículos 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 inc. a) del Código Penal, y art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. II.- Regístrese, hágase saber a las partes, y firme que sea comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, destrúyase el material estupefaciente incautado en estos obrados, y archívese". FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante Mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 25 de febrero de 2022.-

ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 03/03/2022 N° 10990/22 v. 09/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "VID-PRO S.R.L S/ QUIEBRA" (EXPTE. N°21795/2019), que con fecha 14 DE FEBRERO DE 2022 se decretó la quiebra de VID-PRO S.R.L., inscripta en la IGJ el 18/04/1997 bajo n° 2532 Libro 106 Tomo de Sociedades De Responsabilidad Limitada con domicilio social sito en Alejandro Mohr 2344 piso 1ro. C.A.B.A., CUIT 30692173577. Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 05/05/2022 (art. 32 LCQ) ante el Síndico LEANDRO NAHUEL LA TORRE. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato PDF y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a Lisandro Nahuel La Torre, CUIT: 20310491501, Banco SANTANDER, Cuenta única en pesos 033363506/9, CBU0720033588000036350690, Alias HUEVO.ARMADA. COCHE a nombre de LEANDRO NAHUEL LA TORRE Cuit 20310491501. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19/05/2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 03/06/2022. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretenses acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato PDF. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 21/06/2022. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 05/07/2022. El informe general será presentado por el síndico el día 16/08/2022 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL". Buenos Aires, FEBRERO DE 2022. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 02/03/2022 N° 10846/22 v. 08/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, de fecha 31 mayo de 2021, en la causa caratulada: "KREWER RAMOS, CLEOMAR Y OTROS s/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. b), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c), Infracción Ley

23.737 (Art. 5 inc. d), Infracción Ley 23.737 (Art. 10), Infracción Ley 23.737 (Art. 11 inc. c) y Asociación Ilícita”, Expte. Nº FCT 34021792/2012/TO1, respecto de: DAMIÁN ALEJANDRO AGUIRRE, de apodo “Gordo”; de nacionalidad argentina; DNI Nº 40.261.655; nacido el 20 de marzo de 1997 en Mercedes, Provincia de Corrientes; hijo de Antonia Aida Castillo y de Martin Alejandro Aguirre; comerciante; con educación secundaria hasta el sexto año; que sabe leer y escribir; desempleado; con domicilio en Barrio 35 viviendas, manzana 58 “A”, Casa 7 Barrio EPAM, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- Nº 42 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) HABILITAR DÍAS Y HORAS (Ac. Ext. 17/21 TOF Ctes.) - 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a DAMIÁN ALEJANDRO AGUIRRE, DNI Nº 40.261.655, ya filiado en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autor penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de comercio (art. 5 inc. “c” de la Ley 23.737), y multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 Nº 11039/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 121, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la causa caratulada: “ALMIRON RAUL ANIBAL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23.737” Expte. FCT 3925/2019, respecto de: RAUL ANIBAL ALMIRON DNI Nº 34.165.341, nacionalidad argentina, nacido el 02 agosto de 1988, de 30 años de edad, de ocupación empleado, con estudios secundarios incompletos, de estado civil soltero, hijo de Rubén Antonio Almirón y de Marta Beatriz Zibelman, domiciliado en Barrio Laguna Seca, 148 Viviendas, sector 39, casa Nº 8 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; la que dispone: SENTENCIA Nº 121 Corrientes, 22 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2º) CONDENAR a RAUL ANIBAL ALMIRON DNI Nº 34.165.341, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 Nº 11033/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 125, de fecha 28 diciembre de 2021, en la causa FCT Nº 386/2021/TO1, caratulada: “IRIGOYEN, Andrés Santiago y Otros S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. C) ” -UNIPERSONAL-, respecto de: RUBÉN MARTÍN CÁCERES, D.N.I. Nº 25.661.051, de nacionalidad argentina, de 44 años, nacido el 10 de febrero de 1977 en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos, retirado de la Prefectura Naval Argentina, instruido, casado, domiciliado en calle Monseñor Chalup Nº 726 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Mario Rubén Cáceres y de María Antonia Mopsqueira; cumpliendo actualmente detención en su domicilio sito en calle Monseñor Chalup Nº 726 la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos; la que dispone: Nº 125 S E N T E N C I A - Corrientes, 28 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a RUBÉN MARTÍN CÁCERES, D.N.I. Nº 25.661.051, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá, a la hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente

responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ...11º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11059/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, de fecha 31 de mayo de 2021, en la causa: “KREWER RAMOS, CLEOMAR Y OTROS s/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. b), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. d), Infracción Ley 23.737 (Art. 10), Infracción Ley 23.737 (Art. 11 inc. c) y Asociación Ilícita”, Expte. N° FCT 34021792/2012/TO1, respecto de: ANTONIA AIDA CASTILLO, de nacionalidad argentina; DNI N° 23.837.259; estado civil casada; hija de Elvia Azcona (f) y de Luis Gaspar Castillo (f); instrucción secundaria incompleta; sabe leer y escribir; de profesión vendedora; con domicilio en calle Juan María Gutiérrez, casa 2145, entre calle 73 y calle 121, de la localidad de Berazategui, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- N° 42 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) HABILITAR DÍAS Y HORAS (Ac. Ext. 17/21 TOF Ctes.). 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a ANTONIA AÍDA CASTILLO, DNI N° 23.837.259, ya filiada en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autora penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de comercio (art. 5 inc. “c” de la Ley 23.737), y multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN). 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar.- Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11041/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 124, de fecha 23 diciembre de 2021, en la causa caratulada: “COSTA GAMARRA ROGELIO SOBRE INFRACCION LEY 23.737” Expte. FCT 8863/2019/TO1; respecto de: ROGELIO COSTA GAMARRA DNI para extranjero N° 95.904.013, nacido el 30 de octubre 1996, con estudios primarios completos, estado civil soltero, de profesión pintor, domiciliado en calle Misiones 445 casa 205, de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, hijo de Divaldo Costa y Norma Esther Gamarra; la que dispone: SENTENCIA N° 124 Corrientes, 23 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2º) CONDENAR a ROGELIO COSTA GAMARRA DNI N° paraguayo, D.N.I. N° 95.904.013, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso Gonzalez – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.”- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11036/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 120, de fecha 20 diciembre de 2021, para dictar sentencia en la causa N° FCT 666/2020/TO1, caratulada: “BERGAMO, Clovis y Otro S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: VICENTE ALFONSO FLORES DENZ, Documento Nacional de Identidad Peruano N° 9.240.453, de 34 años, nacido el 29 de septiembre de 1987, soltero, instruido, asistente terapéutico, con domicilio en el Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires (en el que vive con su madre); hijo de Luz Esmeralda Denz Dadase, actualmente se halla cumpliendo detención en la “Colonia Penal de Sáenz Peña” (U-11), dependiente del Servicio Penitenciario Federal y con sede en la citada ciudad de la provincia del Chaco; la que dispone: N° 120 - S E N T E N C I A - Corrientes, 20 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2°) CONDENAR a VICENTE ALFONSO FLORES DENZ, Documento Nacional de Identidad Peruano N° 9.240.453, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos siete mil (\$ 7.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11035/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 115, de fecha 14 diciembre de 2021, en la causa caratulada “MARAZ MICHAEL OWEN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, Expte. N° 487/2020/TO1, respecto de: ANTONIO RAMÓN GIMENEZ D.N.I. N° 43.676.237, de nacionalidad argentina, nacido el 19/08/2001, en Provincia de Corrientes, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Estación, calle Pueyrredón S/N de la localidad de Saladas - Corrientes, hijo de Daniel Giménez y Mercedes Cáceres: la que dispone: SENTENCIA N° 115 Corrientes, 14 de Diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a ANTONIO RAMÓN GIMENEZ D.N.I. N° 43.676.237, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos seis mil (\$ 6000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. “C” de la Ley 23.737 y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11068/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 125, de fecha 28 de diciembre de 2021, en la causa FCT N° 386/2021/TO1, caratulada: “IRIGOYEN, Andrés Santiago y Otros S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. C)” -UNIPERSONAL-, respecto de: ANDRÉS SANTIAGO IRIGOYEN, D.N.I. N° 31.875.564, de nacionalidad argentina, de 35 años, nacido el 21 de febrero de 1986 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, instruido, Funcionario público Municipal (Concejal), domiciliado en calle Gualeguaychú N° 66 de la localidad de Pueblo General Belgrano, provincia de Entre Ríos; es hijo de Héctor Osvaldo Irigoyen y de Alicia Zulema Auer, actualmente cumpliendo detención en el “Complejo Penitenciario de Cuyo” (Mendoza) (U-6) con sede en dicha ciudad y dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: N° 125 S E N T E N C I A Corrientes, 28 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación

del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a ANDRÉS SANTIAGO IRIGOYEN, D.N.I. N° 31.875.564, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá, a la hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr.: José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11055/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, de fecha 31 mayo de 2021, en la causa caratulada: “KREWER RAMOS, CLEOMAR Y OTROS s/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. b), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. d), Infracción Ley 23.737 (Art. 10), Infracción Ley 23.737 (Art. 11 inc. c) y Asociación Ilícita”, Expte. N° FCT 34021792/2012/TO1, respecto de: MARÍA FERNANDA MIÑO, de nacionalidad argentina; DNI N° 36.619.489; nacida el 24 de febrero de 1992 en la localidad de Mercedes, Provincia de Corrientes; de estado civil soltera, en concubinato con Miguel Antonio Insaurralde; hija de Blanca Dolores Luque (f) y Fernando Sebastián Miño; estudios secundarios completos; de ocupación empleada de comercio y vendedora ambulante; con domicilio en 120 Viviendas, Antonio Arzuaga N° 2269 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- N° 42 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) HABILITAR DÍAS Y HORAS (Ac. Ext. 17/21 TOF Ctes).- 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a MARÍA FERNANDA MIÑO, DNI N° 36.619.489, ya filiada en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autora penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de comercio (art. 5 inc. “c” de la Ley 23.737), y multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11043/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 01, de fecha 01 febrero de 2022, sentencia en la causa N° FCT 308/2021/TO1, caratulada: “PAZ, Miguel Ángel y Otra S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: MIGUEL ÁNGEL PAZ, D.N.I. N° 35.741.572, Argentino, de 45 años, nacido el 07 de febrero de 1972 en la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia homónima, soltero (en concubinato y padre de un hijo menor), instruido, mecánico, con actual domicilio en la avenida Carlos Menen Junior S/N, de la localidad de San Bernardo, provincia del Chaco; hijo de Ramón Pablo Paz (f) y de Carmen Abdala (f); actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio consignado; N° 01 S E N T E N C I A Corrientes, 01 de febrero de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a MIGUEL ÁNGEL PAZ, D.N.I. N° 35.741.572, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar a los imputados con copia de la presente Sentencia y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- VICTOR ALONSO

GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11037/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 121, de fecha 22 diciembre de 2021, en la causa caratulada: "ALMIRON RAUL ANIBAL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23.737" Expte. FCT 3925/2019, respecto de: JUAN EZEQUIEL ROMERO D.N.I. N° 36.270.422, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de abril de 1991, de 28 años de edad, de ocupación técnico electromecánico y refrigeración, con estudios secundarios completo, de estado civil soltero, hijo de Juan José Romero y de Magdalena Ramona Sosa, domiciliado en calle Nicaragua N° 3655 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; la que dispone: SENTENCIA - N° 121 Corrientes, 22 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN EZEQUIEL ROMERO D.N.I. N° 36.270.422, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN). - 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso Juez de Cámara - Ante Mi: Dr. Ramón Delgado-Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11053/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, de fecha 31 mayo de 2021, en la causa caratulada: "KREWER RAMOS, CLEOMAR Y OTROS s/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. b), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. d), Infracción Ley 23.737 (Art. 10), Infracción Ley 23.737 (Art. 11 inc. c) y Asociación Ilícita", Expte. N° FCT 34021792/2012/TO1, respecto de: ANTONIO ISABELINO, VIERA DNI N° N° 25.365.078; de nacionalidad argentina; nacido el 9 de junio de 1976 en la localidad de Felipe Yofre, Departamento Mercedes, Provincia de Corrientes; de estado civil soltero; hijo de Viera (f) y Beban Elías (f); con estudio primarios; de ocupación ladrillero; con domicilio en calle Santa Fe s/n° de la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- N° 42 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) HABILITAR DÍAS Y HORAS (Ac. Ext. 17/21 TOF Ctes.). 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) CONDENAR a ANTONIO ISABELINO VIERA, DNI N° 25.365.078, ya filiado en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autor penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de comercio (art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11048/22 v. 09/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Lisandro SEMERÍA el decreto que se transcribe a continuación, dictado en el marco de la causa N° 1382/18, caratulada DROGUERÍA ORION DEL GRUPO ORION S.R.L. S/INF. LEY 16.463: "Buenos Aires, 24 de enero de 2022... 2°) En cuanto a lo solicitado por la parte actora (remisión del sumario al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, donde tramita una quiebra respecto del GRUPO ORION S.R.L.), toda vez que 'La declaración de quiebra

atrae al juzgado en el que ella tramita, todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales...’ (art. 132 de la ley 24.522 modificada por la ley 26.086), este juzgado considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado, LO QUE ASI SE RESUELVE. En consecuencia, notifíquese y firme, remítase la presente causa en forma digital –previa digitalización de la causa- y en formato papel al juzgado comercial mencionado”. Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10101/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina “215” de esta ciudad, comunica por cinco (5) días, en el marco de la causa N° CPE 1758/2018, caratulada: “CUCONS CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTROS SOBRE INFACCIÓN LEY 24.769”, que con fecha 25/02/2022 se dictó lo que a continuación se transcribe: “cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Martín Esteban CURIA (DNI N° 34.998.780) dentro del quinto día de notificado en el horario de las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. Para ello, deberá proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, y en caso de que no lo hiciere, o el letrado propuesto no aceptare el cargo hasta el acto de la indagatoria, se designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).- “ Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo -Secretario-. MARCELO I. AGUINSKY Juez - GUILLERMO D. BRUGO SECRETARIO

e. 03/03/2022 N° 10951/22 v. 09/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina “215” de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en el marco de los autos N° CCC 38642/2018, caratulados: “TEXTIL GRAMALTEX S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P.”, que con fecha 24/02/2022 se ordenó que Fernando Carlos FEMENIA (DNI N° 16.876.451) : “...dentro del quinto día de notificado deberá comparecer ante los estrados de este juzgado a fin de proponer un abogado de la matrícula de su confianza o el defensor oficial que por turno corresponda. A tal fin, publíquense edictos por cinco (5) días...” Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo -Secretario-. Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 25/02/2022 N° 10288/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián N. Casanello, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, en el marco de la causa nro. 8257/20 caratulada “Viñabal, Maximiliano Martiniano s/Falsificación de Documentos Públicos” notifica a GASTÓN NICOLÁS ÁLVAREZ TOBAL (DNI 35.135.203), que deberá presentarse ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 3 °, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos de referencia, a efectos de proponer defensor de su confianza de conformidad con lo normado por el art. 104 y sgtes. del C.P.P.N., dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián N. Casanello, Juez Federal interinamente a cargo. Ante mí: Carlos D. D’Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 3, 24 de febrero de 2022. Sebastián N. Casanello Juez - Carlos D’Elia Secretario Federal

e. 03/03/2022 N° 10969/22 v. 09/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Daniel Nicolás Mira Rivero (titular de la cédula de identidad uruguaya Nro. 4.561.480-6), a fin de que comparezca ante los estrados del Tribunal a efectos de notificarlo del procesamiento sin prisión preventiva resuelto a su respecto e intimarlo a que dé a embargo la suma fijada en aquel pronunciamiento,

bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 3786/21, caratulada "Mira Rivero, Daniel Nicolás s/ falsificación documento público". Secretaría nro. 4, 25 de febrero de 2022.- Sebastián Casanello Juez - Sebastián Casanello Juez Federal subrogante

e. 02/03/2022 N° 10742/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Diego Bella (DNI N° 31.937.381, de nacionalidad argentina) que, el 16 de febrero del corriente, en el marco de la causa N° 5613/2021, caratulada "Bella Diego s/ Violación de Medidas – Propagación de epidemia (art. 205) y resistencia o desobediencia a funcionario público" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, se resolvió sobreseerlo por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/03/2022 N° 10633/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5333/2021 caratulada "Fusaro Lilia s/ Violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) y otro. Denunciante: Caiola, Agostina", se ha resuelto el día 04 de febrero de 2022, notificar a la Sra. Lilia Fusaro (DNI: 4.829.644) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10306/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 interinamente a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por dos días que con fecha 16/02/2022 la sindicatura presentó una distribución de fondos a fin de abonar parcialmente sendas acreencias laborales, en los términos de la lc.: 183 en las actuaciones caratuladas "O'Darluz S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 8405/2018 en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 25 de febrero de 2022. MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - Rodrigo Nasilovsky SECRETARIO INTERINO

e. 03/03/2022 N° 11232/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELINCO, MARIO DANIEL (CUIT 20-07642583-4) decretada con fecha 21/2/22 en el expediente N° 21794/2019. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 14/8/19- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ANDRES LUIS MARTORELLI, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", hasta el día 9/5/22. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10354/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 17.02.2022 se decretó la quiebra de WELFAS S.A. (CUIT N° 30- 71010968-7), expediente N° 14918/2020. La síndica designada es la Cdra. Sara Beatriz Tobal, con domicilio electrónico 20045325084 y domicilio procesal

en la calle Reconquista 715, piso 4, departamento "E" (Mail: verificacionessindicatura@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 27.04.2022. Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a verificacionessindicatura@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 13.06.2022 y el 10.08.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 03/03/2022 N° 11026/22 v. 09/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 04.02.2022 se decretó la quiebra de KIM SO RO, CUIT 27-92726362-4, con domicilio en Terrada 921, 2do "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "KIM SO RO LE PIDE LA QUIEBRA DREOSI, MARIO ENRIQUE" (Expte. COM 22818/2017), en la cual se designó síndico al contador TOLOZA OCTAVIO ABRAHAM, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 765 7mo "A" (TEL. 5238-6604), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.04.2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.05.2022 y 14.07.2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022.

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 10528/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 21.02.2022 se decretó la quiebra de MARINE SUR S.A., CUIT 30-70742285-4, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 3158, L° 10, T° - de SOCIEDADES POR ACCIONES, el 7 de marzo de 2000, con domicilio legal en la calle Montevideo 536, piso 4, oficina "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARINE SUR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM 30838/2018), la cual continuará con la intervención de la síndica contadora Paola Núñez, con domicilio en la calle RIOBAMBA 719, PISO 2, DPTO. C, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de junio de 2022 y 13 de julio de 2022, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes

y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 24 de febrero de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 10530/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MOSOVÍ S.A. S/ QUIEBRA" (COM N° 27880/2018), en fecha 15 de febrero de 2022, se decretó la quiebra de MOSOVÍ S.A. (CUIT 30-71158179-7), en la que interviene la sindicatura Ana María Naccari, con domicilio en: Florencio Balcarce 36, Piso 1, dpto. 1, (CABA), días y horario de atención: lunes a viernes de 11 a 16 hs., cel. 1533069415, o al correo electrónico: anamarianaccari@fibertel.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MAYO DE 2022. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 DE JULIO y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires,

22 de febrero de 2022. Fdo.: Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 9692/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días que en los autos "MAITEN AGROPECUARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", exp. 17438/2021, en trámite por ante dicho Tribunal, con fecha 01/12/2021 se decretó la apertura en concurso preventivo de MAITEN AGROPECUARIA S.A. C.U.I.T. 30-70841878-8. Ha sido designada la síndico Carmen Beatriz Santa María, quedando habilitada a recibir documentación en el domicilio denunciado (Lavalleja 576, piso 5 to. "A ", teléfonos 1 1 6 524 9204 y 154 176 9079) , horario de atención de lunes a jueves de 12 a 17 hs, mail: cb.santamaria@yahoo.com.ar., y ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/04/2022 de la siguiente manera: A) Acreedores con asistencia letrada: deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "MAITEN AGROPECUARIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17438/2021/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACION" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico a la sindicatura supra mencionado. B) Acreedores sin asistencia letrada: deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Se deja constancia que será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/05/22, y el general el 29/06/22. Se designa el 15/12/22 a las 9.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC.), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22/12/22. Ciudad Autónoma de Bs. As., 23/12/2021. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ. SECRETARIO GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 5975/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo del Dr. Luis Ricardo José Saenz, Secretaría Única, a cargo del Dr. Eduardo José Mac Donell, sito en la calle Talcahuano 490 piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados "Incidente N° 2 - ACTOR: SOSA, SONIA ALEJANDRA s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. n° 49730/2016/2) cita a Carlos Manuel Otero Bakker en los términos del art. 80 del CPCCN.

Se transcribe el proveído que ordena el presente: "Téngase presente el dictamen que antecede. En atención a la conformidad prestada y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada el 11/05/2018 respecto de la citación prevista por el art. 80 del CPPC al Sr. Carlos Manuel Otero Bakker, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de 2 días.

Hágase constar en el envío respectivo que, por tratarse el presente de un beneficio de litigar sin gastos, se encuentra exento del pago del arancel respetivo en virtud de la gratuidad provisional prevista por el art. 83 del Cód. Proc.. Hágase saber al interesado que, a los efectos de cumplir con lo previsto por el art. 146 del Cód. Proc., deberá proponer un diario para la restante publicación de edicto.- " Luis Ricardo Jose Saenz Juez - Eduardo Jose Mac Donell Secretario

e. 03/03/2022 N° 11218/22 v. 04/03/2022

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/02/2022	MATÍAS CENTENO LOZADA	8686/22

e. 03/03/2022 N° 5355 v. 07/03/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaria N° 56, sito en la calle Montevideo 546, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "ECAMSA SRL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. N° 16726/2018/1), que los martilleros Silvina Marcela ALFARO (CUIT 27-16815060-7) y Nicolás XANTHOPOULOS (CUIT 20-93740376-4) rematarán el día miércoles 16 de marzo de 2022, a las 11,30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle PERGAMINO 862 (entre las calles Gral. Rodríguez y Blanco Encalada) de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir II, Sección C, Manzana 153, Parcela 31, matrícula 65.457, Partida 64280-6, el mismo cuenta con una planta de estacionamiento grande para el ingreso de más o menos 10 autos. Consta de 2 plantas y una terraza, la misma tiene la mitad de ella construida. Tanto en el primer piso y el segundo hay oficinas y baños. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación. La propiedad se encuentra en una buena zona de acceso. BASE: U\$S 140.000.-, Señal: 30%, COMISION: 3% más IVA, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas

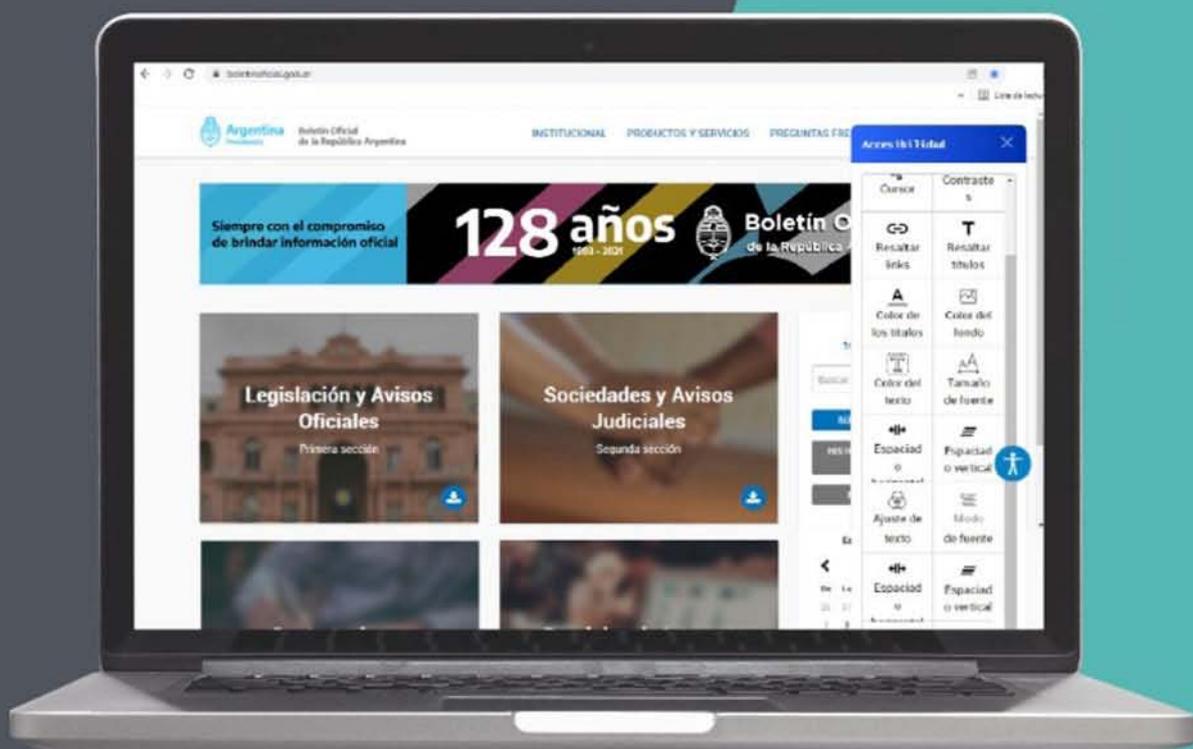
(cpr. 580 y 584). Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. A continuación, se rematarán los siguientes bienes muebles en el estado en que se encuentran: Lote 1: un rodado SEAT, año 2000, modelo INCA 1.9 SD, tipo furgón, motor marca VOLKSWAGEN N° 1Y632760, chasis marca SEAT N° 8AWZZZ6K9YA511185, dominio DNA 058: Base: \$ 100.000. Lote 2: un automotor CITROEN, año 2015, modelo BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS AM54, tipo furgón, motor marca CITROEN N° 10JBED0046313, chasis marca CITROEN N° 8BCGC9HJCGG507750, dominio PFS 544: Base: \$ 480.000. Lote 3: un vehículo TOYOTA, año 2013, modelo HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI 5 A/T C/CUERO, tipo todo terreno, motor marca TOYOTA N° 1KD-A002845, chasis marca TOYOTA N° 8AJYZ59G0D3063950, dominio MMT 976: Base: \$ 1.400.000. Lote 4: bienes muebles inventariados en fs. 80 del incidente N° 16726/2018/6, cuyo detalle podrá ser consultado a través de las constancias digitales de estas actuaciones. Sin base. **CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISIÓN 10% MAS IVA, IVA sobre precio de venta, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), A CARGO DEL COMPRADOR, EN EFECTIVO, Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Para la entrega de la posesión de los bienes el martillero deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente) al adquirente el lugar, día y horario. CONDICIONES GENERALES: El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo, el adquirente deberá en el acto del remate anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-71155628-8. Exhibición: Días 09 y 10 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. en la calle Pergamino 862, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. CONSULTAS: Martillera Silvina Marcela ALFARO al 011-5324-2494 / Martillero Nicolás XANTHOPOULOS al 011-5096-9004. Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022.**

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 9851/22 v. 04/03/2022



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.